DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 9 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20087

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.328/977. — Se clausura en forma definitiva el periódico "El Heraldo" que se edita en la ciudad de Young, Departamento de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: el ejemplar de fecha 11 de los corrientes del periódico "El Heraldo", que se edita en la ciudad de Young, Departamento de Río Negro.

Resultando: I) Que en la referida edición se publica en primera plana un artículo tituladao: "U.T.E.: Arbitrariedad de Procedimientos y la Aplicación de la Ley del Embudo" en el que se formulan conceptos negativos y agraviantes para la Administración del Gobierno Nacional; II) Que el referido periódico ya ha sido pasible de reiteradas clausuras temporarias.

Considerando: que el citado órgano de prensa reproduce una conducta violatoria de las normas que regulan la materia, por lo que constituye deber ineludible del Poder Ejecutivo impedir este nuevo intento de perturbar la tranquilidad y la buena marcha de la Administración y el orden público.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 1.o de la Constitución de la República, artículo 3.o del decreto 464|973 de fecha 27 de junio de 1973 y el artículo 3.o del Acto Institucional N.o 4, de 1.o de setiembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Clausúrase en forma definitiva el periódico "El Heraldo" de la ciudad de Young, Departamento de Río Negro, quedando prohibida la edición de periódicos o impresos de cualquier naturaleza que por su conducta u orientación signifique la continuidad de la publicación cuya clausura se dispone.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Río Negro para su cumplimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.350/977. — Se dispone que en todo artículo que sea exhibido al público para su venta, en el interior o exterior de los locales comerciales, se debe indicar su precio de contado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Visto: el decreto 264|977, de 12 de mayo de 1977.
Considerando: que en su artículo 2.o, delega en este Ministerio la facultad de regular la aplicación de las obligaciones allí dispuestas referida a exhibición de precios.
Atento: a lo dispuesto en la norma mencionada y numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.
El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o En todo artículo que sea exhibido en vidrieras, escaparates, hall de acceso o en el exterior de los locales comerciales, se debe indicar en forma visible y de fácil consulta al público, su precio de contado.

2.o Lo establecido en el artículo precedente no es de aplicación a aquéllos bienes gravados con los Impuestos Suntuarios (Título 1.o del Texto Ordenado decreto 83|976, de 12 de febrero de 1976).

3.o La obligatoriedad prevista en el artículo 1.o, comenzará a regir a los 10 (diez) días calendario, a partir de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial".

4.o Comuníquese, etc. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.316/977. — Se designa Agente de "Diario Oficial" en la ciudad de Pando

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: que no se cuenta con Agente del "Diario Oficial" en la ciudad de Pando.
Considerando: I) Que por tal motivo dicha Agencia se encuentra clausurada, lo que ocasiona serios inconvenientes en el Servicio;
II) Que a sus efectos, se propone al señor Ramiro Blás Peluffo González, quien reúne las condiciones indispensables para ser designado y ha presentado los Certificados correspondientes.
Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Agente de "Diario Oficial" en la ciudad de Pando, al señor Ramiro Blás Peluffo González, Credencial Cívica serie CMA 11.755.

2.o Comuníquese al interesado, al "Diario Oficial", Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

4

Resolución 1.317/977. — Se contratan funcionarias en la Comisión Nacional de Educación Física, para dictar determinadas clases.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física, solicita las contrataciones de la señorita Ana María Zacheo, para dictar clases de Manualidades y de la señora Lilián Malvino de Fuentes, para dar clases de Patín en las Plazas de Deportes, por el presente Ejercicio 1977.
Resultando: I) Que es pertinente designar al personal indispensable para el buen funcionamiento del Organismo;
II) Que las referidas personas propuestas, reúnen las condiciones que se requieren para el desempeño de las funciones respectivas en forma eficiente;
III) Que ambas han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, Inciso 1.o, ley 9.943, de 20 de julio de 1940, han efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974, de 16 de enero de 1974 y presentado Certificado de Fe Democrática.
Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 al 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, en carácter de funcionarias contratadas con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, a la señorita Ana María Zacheo, ciudadana natural, Credencial Cívica serie DCA 7.442, para desempeñar tareas de Profesora de Manualidades, Escalafón 83, Grado 1, asimilado al Auxiliar Docente de 3.a Categoría del Inciso 11, Programa 15, Unidad Ejecutora 24, Comisión Nacional de Educación Física, Correlativo 23.650, con un sueldo mensual de N$ 422.58 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós con 58|100) discriminados de la siguiente manera: R.021: N$ 317.01, (nuevos pesos trescientos diecisiete con 01|100)); R.023: nuevos pesos 105.57 (nuevos pesos ciento cinco con 57|100) y, Lilián Malvino Vázquez de Fuentes, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BQB 9.041, para realizar tareas de Profesora de Patín, Escalafón 83, Grado 1, asimilado al Auxiliar Docente de 3.a Categoría del Inciso 11, Programa 15, Unidad Ejecutora, Comisión Nacional de Educación

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de setiembre de 1977, se publicó el decreto 478|977, que adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares, padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor.
En el Visto: en la primera línea donde dice:
...el decreto 477|977 de 24 de agosto de 1977.
Debe decir: ...el decreto 476/977 de 24 de agosto de 1977.

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de setiembre de 1977, se publicó la resolución 1.302|977, donde se declara de Interés Nacional, la actividad a desarrollar por la Empresa "Talleres Metalúrgicos J. Ulises Güida", padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor.
En el Considerando: en la quinta línea donde dice:
...Promoción Industrial de 8...
Debe decir: ...Promoción Industrial de 28...

Quedan hechas las salvedades.

Física, Correlativo 23.650, con un sueldo mensual de nuevos pesos 422.58 (nuevos pesos cuatrocientos veintidós con 58|100) discriminados así: R.021: N$ 317.17 (nuevos pesos trescientos con diecisiete con 01|10); R.023: (nuevos pesos 105.57 (nuevos pesos ciento cinco con 57|100).

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a las interesadas, a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 1.318/977. — Se designa una Nurse Jefe en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que en el Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de San José, existe vacante un cargo de Nurse Jefe, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales del mismo, para la correcta asistencia de los pacientes que en él se asisten;

II) Que el Tribunal de Concurso designado, ha dado cumplimiento estricto a todos los requisitos para la provisión del citado cargo y propone para ocupar el mismo, a la señora María Exelva Moreira Cardoso;

III) Lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora María Exelva Moreira Cardoso, (Credencial Cívica serie EDC 6.405), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 60, F.o 30, L.o 1, de fecha 15 de abril de 1977). por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de San José, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Escalafón AaB, Grado 4, ex Item 10.20, Partida 517, N.P. 27).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.319/977. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 5, (Ex Item 10.12. P. 709, N|P 38), al señor Arturo Gutenberg Maquiel Risso (Credencial Cívica serie LAA 8.118).

2) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, (Ex Item 10.04, P 42, N P 33), a la señorita Ana María Alvez Umpiérrez (Credencial Cívica serie ABB 4.712).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.320/977. — Se designa una Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Blanca Nieves Silva, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Esc. Ad, Grado 4 (Ex Item 10.18. P. 946, N|P 52), a la señorita Blanca Nieves Silva (Credencial Cívica serie EFB 1.753).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.321/977. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: 1) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, G. 4, (Ex Item 10.04, P. 55, N|P 57), a la señorita María del Carmen Carbajal Navarro (Credencial Cívica serie BDA 56.768);

2) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Grado 4 (Ex Item 10.16, P. 946, N P 52), a la señorita María Beatriz Ferrón Baldas (Credencial Cívica serie EAA 34.236).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.322/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Nestor Delfino Cardoso, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Esc. Ad, Grado 4 (Ex Item 10.16, P. 946, N|P. 52), al señor Nestor Delfino Cardoso (Credencial Cívica serie EAA 27.332).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.323/977. — Se modifica una resolución relacionada con la gestión promovida tendiente a la enajenación de los bienes provenientes de un legado.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionadas con la gestión promovida tendiente a la enajenación de los bienes provenientes de la Sucesión de doña Carmen Moglia Montí de Padín.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del testamento otorgado por la citada causante los bienes de referencia, fueron legados al Ministerio de Salud Pública con destino al Asilo "Luis Piñeyro del Campo" y al Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas" por partes iguales;

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1976 (Interna N.o 11.789) se autorizó al Ministerio de Salud Pública a enajenar de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970 los bienes recibidos de la testamentaría mencionada.

Considerando: que el Escribano Encargado del Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública informa que, en virtud de que el precitado Instituto Nacional de Ciegos se encuentra intervenido (resolución del Poder Ejecutivo 1.514|976, de 16 de noviembre de 1976) es necesario ampliar la precitada resolución de 21 de setiembre de 1976, estableciendo que la enajenación de los bienes a que se refiere, la misma, comprenderá también la cuota parte correspondiente al Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase el apartado 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1976 (Interna N.o 11.789) por el que se autorizó al Ministerio de Salud Pública a enajenar los bienes que fueron recibidos de la testamentaria doña Carmen Moglia Montí de Padín, estableciéndose que dicha autorización se hace extensiva a la cuota parte correspondiente al Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 9 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20087

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq, en la inauguración de la Exposición "José Pedro Varela y la Ley de Educación Común: Cien Años de la Escuela Uruguaya, 1877 - 1977", cumplido en la Biblioteca y Museo Pedagógico el día 31 de agosto de 1977. (*)

El proceso histórico nacional que culminó en la República independiente y soberana, organizada de acuerdo a los fundamentos jurídicos de la época, respondió a la temprana vocación por un destino propio, interpretada por el heroismo de los libertadores, la madurez política de los constituyentes, la perseverancia y la fe con que estadistas, civiles y militares, sustentaron sin desmayos el ideal de las instituciones republicanas.

Durante la década definitoria de 1876 a 1886 el Uruguay consolidó su existencia, al tiempo que el pincel de Blanes y la pluma de Bauzá, Zorrilla de San Martín y Acevedo Díaz incorporaron a sus obras el sentimiento colectivo de nuestra tradición histórica.

Entre las grandes realizaciones logradas en ese período se perfila ante el juicio de la posteridad como un hecho trascendental, la decisión gubernativa que aprobó el decreto-ley de 24 de agosto de 1877 sobre la organización de la enseñanza primaria, obligatoria, gratuita, respetuosa y flexible en lo que atañe a las creencias religiosas.

La reforma de 1877 fue precedida por fecundas experiencias educacionales y avanzadas aspiraciones. La escuela colonial formó la conciencia del niño, las ideas cardinales del respeto al monarca y la creencia religiosa rectora de su conducta moral.

En el período en que se forjó la nacionalidad, la Escuela de la Patria puso su acento en el amor por la libertad nativa. Larrañaga dio impulso a la causa de la educación al promover en 1821 el funcionamiento de la Escuela Lancasteriana sobre la base de la enseñanza mutua. El sabio Vicario de la Patria Vieja ya había abogado en 1817 por una instrucción pública común a todos los ciudadanos, gratuita y extendida gradualmente a los pueblos de la campaña.

La Cruzada Libertadora en 1825 dispuso el establecimiento de escuelas de primeras letras con sujeción al pensamiento de Larrañaga en los días esperanzados de la gran epopeya nacional. Fue ratificado entonces el principio de la gratuidad de la enseñanza, aunque no la obligatoriedad inaplicable en un pueblo que aún combatía por su independencia.

Como una aspiración que se anticipaba a la época, la ley de 1827 creó la Escuela Normal destinada a formar maestros; ideal convertido en realidad sesenta años después.

Al culminar el proceso de la Independencia, orientaron el funcionamiento de la Escuela Nacional Juan Manuel Besnes e Irigoyen, el pintor primitivo y eximio calígrafo que documentó en sus acuarelas la fisonomía del país, y Juan Manuel de la Sota, autor del primer estudio sobre la historia del Uruguay, publicado en 1840.

Desde la etapa inicial de la organización institucional se hizo sentir el esfuerzo de las Comisiones creadas por las Juntas Económico-Administrativas para fundar y asegurar el funcionamiento de las escuelas. En la Carta de 1830 había culminado el proceso para instituir la República; pero era en la escuela donde debía formarse la conciencia republicana, la noción de los deberes y obligaciones que todos los orientales tenían para con la patria.

La obra realizada por el Colegio de los Padres Escolapios a partir de 1836 contribuyó al progreso de la enseñanza. En sus aulas se formó José Pedro Varela. Los gobiernos que compartieron la conducción del Uruguay durante el gran drama de la Guerra Grande, tuvieron presente como obligación esencial del Estado, propagar la enseñanza primaria: cometidos que llenaron, en Montevideo, el Instituto de Instrucción Pública, y en el Cerrito la Comisión de Instrucción Pública formada por Juan Francisco Giró, Eduardo Acevedo y José María Reyes.

Pero al promediar el siglo XIX el proceso evolutivo de la escuela uruguaya se detuvo. Observadores inteligentes lo percibieron con agudeza. Las conmociones revolucionarias dificultaban los planes de organización nacional.

En 1858 el rector Manuel Herrera y Obes señaló que era indispensable considerar la crisis de nuestra escuela. "La enseñanza moral e intelectual —

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

expresó— ha sido y continúa siendo del recinto doméstico: la recibe el que puede pagarla, degenerando así, en un privilegio que condena la índole de nuestras instituciones". "Por consiguiente —agregó— hay la más completa anarquía en los planes, en los sistemas y en los fines de esa enseñanza que hace la educación de un hombre, pero no la de un ciudadano".

Sostuvo Herrera y Obes la necesidad de la educación nacional impartida por el Estado, "la que funde —dijo— el individuo en el molde de los intereses y de las conveniencias de la comunidad para formar la patria".

Isidoro de María, Director de Enseñanza en días aciagos, contribuyó con lo más noble de sus aptitudes a mejorar las condiciones precarias de la escuela pública.

Pero este anhelo fue elevado a un plano superior cuando irrumpió en la escena la generación de 1868 a la que habían precedido los idealistas que apelaron a la fusión de los partidos como medio de afianzar las instituciones. La juventud de 1868 al penetrar en el análisis de la realidad nacional, nutrió el tema de hondo contenido, al reconocer que el factor principal de las crisis se hallaba en el estado social de aquellos momentos y que, por lo tanto, la regeneración del país debía iniciarse en la escuela organizada de acuerdo a los nuevos métodos que habían promovido la grandeza de las naciones.

El ideal de la reforma proclamado en 1868 tuvo sus abanderados en José Pedro Varela, Carlos María Ramírez, Alfredo Vázquez Acevedo, Carlos María de Pena, Emilio Romero, Francisco Berra y en todas las inteligencias lúcidas que percibieron con agudeza cuán grande era la influencia de la educación en la empresa orientada a enaltecer la existencia de un Estado moderno.

La prensa y las instituciones culturales de la época; las páginas del folleto polémico y las del libro de doctrina; los ensayos experimentales realizados en la escuela de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular; las iniciativas legislativas; la avasalladora corriente de opinión manifestada entre 1868 y 1876 por los nuevos fundamentos de una escuela que convirtiera en realidad los principios consagrados en la Carta de 1830, constituyendo el testimonio de una de las etapas más fecundas de la historia de la inteligencia uruguaya.

El Gobernador Provisorio Coronel Lorenzo Latorre, secundado por el Ministro José María Montero, estuvo a la altura de su misión. Se sobrepuso a incidencias circunstanciales con intrepidez y grandeza de espíritu. Se mostró equilibrado al adoptar soluciones que armonizaron las ideas avanzadas de Varela con tradiciones arraigadas y la realidad social del momento.

El decreto-ley cuyo centenario conmemoramos se convirtió en un dogma para Varela y sus colaboradores. Todo el país fue estremecido por el advenimiento del nuevo régimen que convirtió la enseñanza en el objetivo principal de la acción de un gobierno progresista. Las adhesiones enfervorizadas que suscitó la reforma, tanto como las disidencias que exteriorizaron por distintos motivos Carlos María Ramírez y Francisco Bauzá, contribuyeron a jerarquizar un hecho que durante varios años elevó el nivel espiritual del país, en el que se dio el milagro de que ningún hombre público permaneciera indiferente ante aquella experiencia civilizadora cuyo gran protagonista fue José Pedro Varela: por el entregamiento absoluto que hizo a la gran empresa de la educación popular, de su inteligencia luminosa, de su asombrosa capacidad de hombre de acción, de su militancia sin tregua, en la que, la pasión del apóstol triunfó sobre el físico endeble, que sólo se rindió ante la muerte, cuando la obra era una realidad que ya se había impuesto ante el consenso de la opinión nacional.

El Poder Ejecutivo ha considerado que la forma más adecuada de conmemorar este centenario, consistía en reunir en una exposición los testimonios impresos sobre la reforma en su etapa fundamental, los que se refieren a la influencia que ella proyectó en el período inmediato y en el decurso de los años que configuran la historia de una centuria de la instrucción primaria en el Uruguay.

Las piezas bibliográficas seleccionadas, revelan la voluntad indeclinable con que el Estado ha persistido y persiste desde 1877 en aportar los máximos recursos a su alcance para mantener la jerarquía de la enseñanza primaria; los medios coadyuvantes puestos en práctica para hacer efectiva su obligatoriedad, los aportes que debió arbitrar para que la gratuidad se mantuviera, sin desmedro de la eficiencia y extensión del servicio; las sabias opiniones vertidas por eminentes educacionistas para salvaguardar de todas las acechanzas el principio de la laicidad en sentido elevado y cabal con que debe ser interpretado. Por el camino del laicismo no debe llegarse a la omisión de excluir de la enseñanza la moral y la instrucción cívica.

La copiosa bibliografía que aquí se expone sobre un siglo de historia de la escuela uruguaya revela en qué grado la enseñanza fue motivo de una constante inquietud renovadora y por qué razones el Uruguay puede estar orgulloso, a justo título, de la importancia que ha dado siempre a la educación del pueblo.

Al declarar inaugurada esta exposición rindo homenaje a los iniciadores de la reforma de 1877, a sus realizadores; a los que prosiguieron sus directivas; a los que en el decurso de los años, sin apartarse de sus principios básicos, adaptaron sus programas y métodos a las exigencias y corrientes de la época y a los gobernantes que hace un siglo tuvieron la clarividencia para prestarle su máximo apoyo.

Esta función primordial del Estado se proyecta sobre un devenir sin término: por ello instruir y educar supone consustanciarse con el sentimiento nacional, para efectuar las revisiones que cada hora reclama, para verter en los viejos moldes el ideal de las nuevas concepciones, que disciplinen nuestras aptitudes para armonizar el principio de la autoridad con el ideal de la libertad, las conquistas de la tecnología con el culto de los valores del espíritu y de las tradiciones históricas.

En los planes de estudio, la enseñanza de la historia debe concebirse con sentido integral, que permite abarcar el proceso de la civilización nacional a través de todas las manifestaciones de la vida de una sociedad y de la influencia ejercida por los grandes arquetipos.

En el aula la recreación del pasado no puede orientarse a fines meramente evocativos. La Historia debe cumplir allí una misión formativa, que arraigue el adolescente al medio, lo ubique en el escenario patrio en el que transcurrirá su existencia, cultive su inteligencia en el análisis de los hechos, pueble su memoria con el conocimiento de los hombres ejemplares y enriquezca su experiencia para actuar con idealismo y practicidad en la vida, de la que es maestra la Historia. Para que la Historia Nacional forme al hombre y al ciudadano no debe ser enseñada como un inventario de hechos, sino con vibración humana y sentido de cosa presente que alienta en nosotros; con objetividad, pero sin criticismo académico; con perspectiva universal, pero con nítida visión de la patria; con fe y certidumbre en la supervivencia de su destino, como resultado de una empresa común en la que deben ser protagonistas todos los uruguayos noblemente inspirados.

La síntesis que he realizado de un proceso histórico y cultural, resultaría incompleta si omitiese referirme a la crisis que en los últimos años afectó a la enseñanza de nuestro país. No fue un hecho aislado, sino un fenómeno inserto en el programa general de un intento para derrocar los fundamentos tradicionales de la existencia nacional.

La enseñanza primaria no escapó a los atentados que pusieron en riesgo la estabilidad de un orden jurídico y social. Se interrumpió la normalidad del servicio, sus fines fueron desnaturalizados, el aula fue convertida en centro de militancia subversiva, el alumno en instrumento inocente de una alteración del orden que no respetó escala de valores. Cuando las Fuerzas Armadas fueron llamadas a restituir el país a la normalidad de sus hábitos, atribuyeron particular importancia a la proyección alcanzada por la crisis en el plano educacional. Los esfuerzos realizados para enfrentar ese estado de anormalidad puede aseverarse que han salvado a una generación de uruguayos.

El Gobierno de la República y las Fuerzas Armadas no se limitaron a restablecer la regularidad de los servicios y a alejar de ellos a quienes se apartaron de su misión de educadores para convertirse en agentes de la sedición. Penetraron en la raíz de los hechos; fue evaluada la dimensión de los mismos y se emprendió la reforma educacional en todos los grados para restablecer esa función primordial del Estado a sus fines originales.

Señor Presidente,

Señores Comandantes en Jefe:

Muchos y variados son los justicieron homenajes que durante este año tributaremos a los reformadores de 1877, a su gran propulsor José Pedro Varela y a quien supo interpretarlo con grandeza, el Gobernador Provisorio Coronel Lorenzo Latorre.

Estimo que en el consenso de la opinión nacional será considerado como un homenaje, a la vez que un desagravio a la memoria de José Pedro Varela, la obra que está realizando el Gobierno de la República y proseguirá con el mismo fervor, para restituir la Escuela a la que consagró su vida, a los principios cardinales contenidos en la ley de 24 de agosto de 1877.

ECONOMIA Y FINANZAS

Exoneraciones

Se exonera a la Embajada de España del pago del impuesto a las importaciones, para la importación de diversos artículos que serán vendidos en un festival a realizarse en los jardines de la citada representación diplomática.

Importaciones para Salud Pública

Se exonera al Ministerio de Salud Pública de derechos e impuestos nacionales, incluso de aduanas y tasas portuarias a los productos importados para el consumo de sus dependencias durante el mes de febrero de 1977.

RELACIONES EXTERIORES

Proyectos de Notas Reversales entre Uruguay y Argentina

Fue aprobado el Proyecto de Notas Reversales entre Uruguay y Argentina, relativo al propósito de poner en aplicación provisional las disposiciones del cuerpo principal del Convenio Sobre Transporte Internacional terrestre.

Cónsul argentino en Colonia

Ha sido dispuesto el reconocimiento del Cónsul General Jorge Raúl Armesto Lanzago como Cónsul de la República Argentina en la ciudad de Colonia con jurisdicción sobre los Departamentos de Colonia, Flores y San José, exceptuadas, en el Departamento de Colonia, las localidades Conchillas y Nueva Palmira.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en la Contaduría General de la Nación

Se autoriza a la Dirección Arquitectura del MTOP —la que viene ejecutando la obra de adaptación en el edificio de la Contaduría General de la Nación por el régimen de Administración Directa— para proseguir la misma pudiendo invertir hasta la suma de N$ 59.086,72.

Obras en Ruta 3

Fue adjudicada de acuerdo con el resultado de la Licitación Pública efectuada por la Dirección de Vialidad— a un Consorcio de plaza la ejecución de las obras en Ruta 3 "Gral. José Artigas" puentes y accesos en el tramo Bella Unión-Yacuy.

Importaciones para O.S.E.

Se autoriza a O.S.E. para importar de los Estados Unidos de América, equipos electromecánicos, repuestos y accesorios, destinados a la habilitación de perforaciones en Rivera y Dolores.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Trabajadores que integran Registro de C.A.S.E.

El Poder Ejecutivo remitió a consideración del Consejo de Es-

tado un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se propicia la derogación del artículo 51 de la ley 13.322 de 28 de enero de 1971 implantándose un régimen de pago periódico de los jornales de los trabajadores integrantes de los Registros que tutela la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.)

Bolsas de Trabajo en puertos del Litoral

Se dispone la supervisión de C.A.S.E. sobre el funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de los Puertos del Litoral e Interior.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que incorpora al sistema jubilatorio y de movilidad a quienes ejercieron funciones de Intendentes Municipales.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario

Régimen de Certificado Unico

Aplicación en lo referente a pagos efectuados por **Entidades Públicas a comerciantes e industriales.**

A los efectos de fijar posición al respecto, expondremos los siguientes argumentos:

a) El inciso 1.o del literal A del artículo 23 del Título 28, T.O. 1976, tiene un contenido general, el cual surge claramente de su propio texto. En este sentido, la expresión "No se podrá..." referida genéricamente a la realización de determinados actos, es claramente indicativa del amplio alcance, en lo que se refiere al sujeto, de la prohibición legislada.

En el sentido, la expresión: "Dicho certificado acreditará que sus titulares han satisfecho el pago de los tributos que administra el organismo citado, de que no se hallan alcanzados por los mismos o de que disponen de plazo acordado para hacerlo" contenida en el referido inciso primero del literal A) del artículo 23, nos da la idea de la clara vocación genérica de la norma. En efecto, si se entendiera que la misma sólo alcanza a comerciantes e industriales, no tendría sentido la referencia al hecho de "que no se hallan alcanzados" por los tributos administrados por la Dirección General Impositiva, hipótesis casi imposible en el caso de los comerciantes y **enteramente** imposible en el caso de los industriales.

De lo expuesto, surge claro, entonces que el inciso primero del artículo 23, tiene un contenido general, amplio, referido a todo tipo de personas (sean o no industriales o comerciantes) que realicen los actos y operaciones mencionados en la referida norma.

b) Por el contrario, el inciso segundo del artículo 23, tiene un contenido específico. Partiendo de la base de que las normas deben interpretarse en forma congruente, ésta es la única interpretación que cabe, ya que lo contrario significaría admitir la existencia de dos incisos de un mismo artículo opuestos entre sí.

Por otra parte, es lógico suponer que dictada una disposición general, luego el legislador la limita para determinados casos, que enumera especialmente. Así no sólo del espíritu sino de la letra de la ley, surge que el inciso comentado es aplicable únicamente a los comerciantes e industriales: la expresión "realizar gestiones" comprende tanto las operaciones materiales como los actos jurídicos mencionados en el inciso primero, de modo que cuando esos mismos actos u operaciones sean realizados por comerciantes e industriales, será de aplicación el inciso segundo de la norma.

c) Un tercer argumento surge de la "ratio legis" del artículo 23. En efecto, el mismo tiene por objeto controlar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales de quienes por su actividad o por la naturaleza de los actos que realizan puedan ser eventuales contribuyentes.

Y en el caso de los comerciantes e industriales, suministradores natos de servicios y bienes del Estado, es obvio que ese control no puede hacerse en la medida en que sólo se exija el certificado para sumas que exceden del 50 o|o del mínimo no imponible para el Patrimonio y no para todas las sumas que éstos perciban de los Entes Públicos.

Lo anterior adquiere verdadera relevancia si se tiene en cuenta que gran parte de los suministros a los Entes Públicos, pueden ser considerados individualmente, por sumas menores al límite establecido en la ley, aunque en su conjunto, pueden superarlo considerablemente.

En base a los argumentos expuestos, se entiende que el artículo 23 del Título 28 del T. O. 1976, en lo que se refiere a pagos realizados por los Organismos Públicos a comerciantes e industriales, se interpreta en el sentido de que debe exigirse el certificado de referencia en todos los casos, cualquiera sea el monto de las sumas pagadas a dichos comerciantes o industriales.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Conferencia sobre Derecho y Cosmos

En el día de ayer en el salón de actos de la Facultad de Arquitectura se realizó una conferencia sobre el tema "Panorama actual y perspectivas del Derecho del Cosmos" a cargo de los Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctores Eduardo D. Gaggero, Roberto Puceiro Ripoll y Hebert Arbuet Vignali.

La misma forma parte del ciclo docente de divulgación patrocinado por la Facultad de Derecho y el Centro de Investigación y Difusión Auronáutico - Espacial (C.I.D.A.) de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

La conferencia fue ilustrada con material especialmente producido por el C.I.D.A. y diapositivas de la N.A.S.A., cedidas por U.S.I.S.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Tiene razón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en discusión general.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Lamentablemente el señor Miembro Informante no está presente, pero tal vez el señor Consejero Bugallo podrá ilustrarme, ya que deseo saber cuál es el alcance, en el segundo inciso, de la palabra "directamente". Dice: "...entidades privadas que reciban directamente subvenciones o ayuda económica, de parte del Estado, otorgadas por vía legal". ¿Cuál es la razón de la palabra directamente?

Si dijera que reciban subvenciones, ya parecería suficientemente amplia la expresión, pero es posible que tenga algún significado especial.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Tiene el sentido de soslayar la situación de aquellas entidades que reciben subvenciones a través de normas constitucionales —en el caso de los colegios o escuelas— y el de organismos o empresas privadas que las reciben por leyes con carácter general, como sería el caso de los reintegros en determinadas industrias.

Se trata de esas tres condicionantes, que, además, están precisamente establecidas en el informe.

Si me permite, además, señor Presidente, deseo agregar a esta redacción, a efectos de clarificarla y evitar problemas de futuro, donde dice organismos estatales o paraestatales, Municipios, también. Creo que están comprendidos al hablar de organismos públicos, pero en esto hay antecedentes legislativos en los que se mencionan entidades estatales, paraestatales y Municipios.

De modo que propongo ese breve agregado que entiendo que clarifica la idea recogida en esa redacción.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

La palabra "Municipio" está incluída en el término Estado. Por lo tanto, para no cambiar jurisprudencia o para no orientar jurisprudencia del futuro, entiendo que deberíamos poner entre paréntesis "incluso Municipales".

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Mi objeción es la misma a que hacía mención el señor Consejero Laborde Bercianos. No entendía claramente en el informe de la Comisión, con respecto al caso de la enseñanza, por qué estaban concretamente excluídos de la ley; pero como ya se ha explicado que es directamente por vía legal, está solucionado ese aspecto.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Para aclarar la duda de los señores Consejeros Brun Cardoso y Laborde Bercianos y complementar la respuesta del señor Consejero Bugallo, diré que en el texto que está sometido a consideración del plenario, el caso de los colegios está excluído por una doble vía: primero, porque el subsidio que se le da es por vía constitucional y no legal y, segundo, porque el mismo es indirecto mediante la exoneración de un gravamen, y no directo, que es cuando se entrega una suma determinada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recogiendo un poco la observación del señor Consejero Bugallo debo expresar que, a mi juicio, el término estatal es amplio; pero, sin embargo, podría obviarse la objeción, si se establece: "Ningún servicio a cargo de organismos de Derecho Público". El Municipio, evidentemente, entraría dentro de esa clasificación. Planteo esto porque entiendo que sería redundante poner: "Municipios; —estatales y paraestatales"—, porque forzosamente, la Comuna es un organismo de Derecho Público.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — No tengo inconveniente, porque cualesquiera de las dos formas tienden a lo mismo; pero hay antecedentes de disposiciones legales —las he visto— donde se establece entre paréntesis, como se pretende hacer acá, estatales, paraestatales y Municipios. De todas maneras no tengo inconveniente ya que surge de la discusión que en esta disposición están incluídos los Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay más observaciones, se va a votar el artículo 1º. con la redacción sugerida por la Mesa: "Ningún servicio a cargo de Organismos de Derecho Público —estatales o paraestatales— podrá ser interrumpido...", etc.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En consideración.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Ningún servicio a cargo de Organismos de Derecho Público —Estatales o Paraestatales— podrá ser interrumpido total o parcialmente por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional.

Lo dispuesto en el inciso anterior se hará extensivo a las entidades privadas que reciban directamente subvenciones o ayuda económica, de parte del Estado, otorgadas por vía legal.

Art. 2º — Los jerarcas de los Servicios, omisos en el cumplimiento de lo preceptuado en la presente ley, se harán pasibles de la pena prevista en el artículo 164 del Código Penal (Omisión contumacial en el cumplimiento de los deberes del cargo).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

13. — "GENERAL LEONARDO OLIVERA"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "General Leonardo Olivera". (Designación a la Escuela Granja Nº 70 de la Fortaleza de Santa Teresa, departamento de Rocha). (Carp. 168/976). (Informado). (Rep. 116 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 116.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de noviembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 70 Granja de la Fortaleza (Santa Teresa, Rocha), con el nombre de "Coronel Leonardo Olivera".

El Consejo de Educación Primaria, se ha pronunciado favorablemente al respecto, recogiendo la iniciativa promovida por la Dirección de ese centro docente que ha querido con ella rendir homenaje a la memoria de esta relevante figura de nuestra historia y su heroica hazaña que tuvo lugar precisamente donde se encuentra ubicada dicha Escuela.

Leonardo Olivera se adhiere al movimiento emancipador desde sus inicios, a la temprana edad de 17 años, incorporándose en San Carlos, al grupo que encabeza Manuel Francisco Artigas. A sus órdenes, recibirá su bautizo de fuego en Las Piedras y desde ese momento, tendrá actuación siempre destacada y caracterizada por su innata bravura y arrojo, en las grandes batallas libradas en pos de nuestra independencia, desde Las Piedras a Ituzaingó. Acompaña a Artigas en el Exodo y participa en India Muerta a las órdenes de Rivera quien lo asciende, ya Alférez desde 1814 a Teniente 1º, pasando a servir a las órdenes de Lavalleja. Hostiliza a los portugueses en Rocha, es ascendido por su actuación a Capitán y caído prisionero, junto a su jefe Lavalleja, será encerrado en la Isla das Cobras donde permanece hasta 1822, retornando luego a Montevideo. Iniciado el movimiento de los 33 Orientales, se le incorpora en El Perdido. Participa así en la Batalla de Sarandí, donde ocupa la línea del centro, destacándose una vez más por su valentía y coraje.

Y llega así el instante más notable de su larga y brillante trayectoria, la conquista de la Fortaleza de Santa Teresa. Después de Sarandí, Lavalleja lo destaca hacia el este con la división de Maldonado; utilizando su sagacidad y estrategia, en forma inteligente y audaz, toma por asalto el Fuerte de Santa Teresa y sorprendiendo a la guarnición que lo defiende, se apodera de todo el material de guerra que allí se guardaba. Culmina así una estupenda hazaña que representa una conquista invalorable para la causa emancipadora. El recuerdo de este patriota luchador, sacrificado y valiente, que contribuyó como pocos a la formación de nuestra patria, queda así unido para siempre a dicha Fortaleza, en la cual se levanta su estatua ecuestre recordando su portentosa hazaña. Dar, pues, a la Escuela ubicada precisamente en ese lugar, ligado a nuestra historia para siempre por su brillante acción, nos parece oportuno y de estricta justicia; ninguna otra con más título para distinguirse con su ilustre nombre.

Por tales razones, el Poder Ejecutivo remite al Consejo de Estado este proyecto estimando que ese Alto Cuerpo habrá de coincidir con los propósitos expuestos.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Coronel Leonardo Olivera" a la Escuela Nº 70 Granja de la Fortaleza (Sta. Teresa. Rocha), dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de noviembre de 1976.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 116.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

El proyecto de ley remitido con Mensaje por el Poder Ejecutivo designando a la Escuela Granja Nº 70 de la Fortaleza de Santa Teresa del departamento de Rocha, "General Leonardo Olivera", merece a juicio de la Comisión de Educación y Cultura, la más amplia aprobación.

La figura de Leonardo Olivera se perfila con relieves personales de patriotismo, denuedo, audacia, capacidad estratégica, militar disciplina casi desde la adolescencia, cuando el carolino de diecisiete años se incorporó a las fuerzas de Manuel Francisco Artigas, escogiendo su destino de servidor de la libertad oriental. Siempre estuvo junto a las nobles causas y se le vio actuar con arrojo en Las Piedras, en India Muerta, como más tarde, abrazando la causa de la Cruzada Libertadora en 1825, se unió en "El Perdido" al núcleo glorioso de los Treinta y Tres.

Y aunque también en "Los Galpones" de Colonia venció a los brasileños y, herido, los persiguió obligándolos a refugiarse entre las viejas y fuertes murallas de la histórica ciudad del Sacramento, su carrera ascendente iba a cumplirse en los extensos y escabrosos territorios del Este. Conocía como nadie la dilatada zona por la cual las tropas imperiales penetraban con hombres y armamento, dueños de una comarca clave para dominar desde allí las costas indefensas. Numerosos hechos de armas fueron configurando el prestigio del Alférez, del Capitán, del Coronel Leonardo Olivera. Pero su acción más gloriosa sería la reconquista de la Fortaleza de Santa Teresa, obedeciendo a un plan sagazmente madurado en muchos meses y buscando la oportunidad propicia para que cayera el dominio brasileño frente a un adversario numéricamente menor y mal pertrechado, falto de caballos suficientes para la tropa, pero sobrado de ideal, de sentimientos de patria, deber y libertad. Fácil resulta comprender los alcances del proyecto y el valor a prueba de aquellos centauros criollos, con escasas municiones, luchando contra una naturaleza bravía y sin abrigo, que podía descubrirlos ante los vigías brasileños al menor descuido, eligiendo la noche o la alta madrugada, en el cálido estío fernandino, en aquellas jornadas de diciembre de 1825, para admirar la proeza romancesca de Olivera, que sin perder un hombre logró sorprender a la guarnición imperial y apoderarse del empinado baluarte que dio a los patriotas no sólo el dominio de la maciza fortaleza, sino un importante caudal de material bélico. No era todo

conquistar la Fortaleza: había que defender las zonas adyacentes, donde aún acampaban reservas militares enemigas; había que defender las costas de los navíos imperiales y los corsarios. En todo ello estuvo atento y previsor, el genio táctico de Olivera. Su solo nombre amedrentaba a los brasileños, como un Cid criollo cuya sola mención hacía huir a los enemigos.

Con profunda emoción y reverencia, vimos muchas veces en el Museo de Maldonado, la severa cama que perteneció al héroe o la cómoda maciza, que allí se conservan. Pero sobre todo, el venerable catalejo con el cual sin duda avistaba los horizontes de Maldonado, alerta siempre ante el peligro de invasores que amenazaban a su país. Estas reliquias tienen un poder conmovedor y evocan la presencia física de un hombre que es, desde hace muchas décadas, el legendario "Señor del Este".

La estatua ecuestre del héroe que estratégicamente emplazada en el escenario de su hazaña parece seguir oteando la lejanía por donde otrora vio avanzar las fuerzas enemigas y esa estatua que remata el mausoleo que custodia sus cenizas, debe ser un punto de convergencia de todos los orientales que desde todos los ámbitos de la República acudan en peregrinaje permanente para rendir pleitesía al gran General Artiguista que es ejemplo de abnegación y desinterés patrióticos.

Consideramos de estricta justicia, la designación de una escuela donde los niños aprendan a respetar y amar la heroica personalidad del General Leonardo Olivera, por lo que nos permitimos aconsejar a este Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 1977.
Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. Martín C. Martínez. José Vadora Rozier. Pedro P. Rivero. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "General Leonardo Olivera" a la Escuela Granja Nº 70 de la Fortaleza de Santa Teresa, departamento de Rocha, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 1977.
Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. Martín C. Martínez. José Vadora Rozier. Pedro P. Rivero. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

(Debate suprimido)

Se va a votar si se faculta a la Mesa a suprimir de la versión taquigráfica lo debatido anteriormente en Sala.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar expresa constancia de que he votado negativamente porque entiendo que todo lo que yo diga en el Consejo, puede hacerse público.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

He votado negativamente por cuestión de principios. Siempre he mantenido la posición de que lo que se dice en Sala, se hace con responsabilidad y, por lo tanto, en este momento, no hay ningún motivo como *para borrar lo que han manifestado los señores Consejeros.*

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar constancia de que lo voto sólo en el sentido de que es un homenaje al General Leonardo Olivera, pero mantengo todo lo dicho anteriormente en Sala respecto a este punto. Como no va a salir la versión taquigráfica de lo dicho en Sala, vamos a ver qué es lo que piensa la gente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado)

14. — FUNCIONARIOS PUBLICOS CONTRATADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la consideración del asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Funcionarios Públicos contratados". (Extensión del plazo de sesenta días previsto por el artículo 32 de la Ley Nº 14.416, para la continuidad de hecho en el ejercicio de sus funciones). (Carp. Nº 308/977). (Informado). (Rep. 244 y Anexo I).

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: voy a solicitar, a título personal que este proyecto vuelva a Comisión.

Abrigo la esperanza de que no provoque un debate tan intenso y caluroso como el proyecto sobre Radiodifusión.

Voy a explicar al Consejo, a los compañeros de Comisión y, sobre todo, al señor Miembro Informante, doctor Viana Reyes, el motivo de este pedido de vuelta a Comisión.

La razón es la siguiente. Este proyecto fue aprobado en Comisión el día jueves dos de junio. Al día siguiente, viernes tres, conversé por otros problemas con el señor Ministro de Economía y Finanzas y al enterarlo de que habíamos aprobado este proyecto, me manifestó el deseo de su Ministerio de que el mismo fuera considerado junto con otros que están en el seno de la Comisión y alguno que piensa enviar en fecha próxima, en una instancia que revestiría cierto carácter presupuestal.

Manifestó el señor Ministro que la urgencia que podía existir en el mes de febrero, ya no existe, ahora.

Hubiera explicado esto a los compañeros de Comisión con más detalle, pero sucedió el día viernes. En la próxima sesión de Comisión que es el jueves, lo haré. También lo aclarará el señor Ministro cuando visite la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

15. — ESCRITURAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES OTORGADAS DE MANDATO JUDICIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en 5º lugar de la Orden del Día: "Escrituras de enajenación de inmuebles otorgadas de mandato judicial." (Se establece que podrá prescindirse del certificado previsto por el literal A) del artículo 23 del literal 28 del Texto Ordenado 1976). (Informado). (Carp. Nº 333/977). (Rep. 260 y Anexo I).

Léase.

SEÑOR VIANA REYES. — Como el proyecto se repartió en tiempo, mociono para que se suprima su lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 260.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Justicia
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de propiciar el adjunto proyecto de ley, por el que se procura facilitar las escrituras de inmuebles que se otorgan por orden judicial.

En efecto, mientras que en el Texto Ordenado de los Tributos que recauda la Dirección General Impositiva, año 1975, se exceptuaba a dichas escrituras de la exigencia de establecer que el propietario pagó el Impuesto al Patrimonio, en el Texto Ordenado 1976 se eliminó la expresión "salvo las que se otorguen de mandato judicial", atento a lo dispuesto por el artículo 314, numeral 15 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Como resulta de fácil comprensión, en las escrituras judiciales, los enajenantes son generalmente personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio se halla muy comprometido, por lo que es difícil que puedan obtener de la Dirección General Impositiva el certificado respectivo.

Por el proyecto mencionado se pretende solucionar el problema planteado, que obstaculiza el otorgamiento de tales escrituras.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ. Fernando Bayardo Bengoa. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo. 1º — Agrégase al literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976 el siguiente inciso:

"No será necesaria la obtención del certificado para enajenar o gravar bienes inmuebles cuando la escritura respectiva se otorgue de mandato judicial. En tales casos y en los de escritura otorgada de acuerdo con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 26 del presente Título, el Juzgado interviniente deberá remitir a la Dirección General Impositiva información relativa al acto, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación".

Art. 2º — Las escrituras que se hubieran otorgado de mandato judicial con anterioridad a la vigencia de la presente ley, sin la obtención previa del certificado exigido por el literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, serán inscriptas por el Registro respectivo haciendo abstracción de dicha omisión. En tales casos, el Registro interviniente suministrará la información a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Fernando Bayardo Bengoa. Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 260.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo ha remitido el Mensaje y proyecto de ley a que se refiere este Informe con el objeto de salvar una omisión cometida en ocasión de la aprobación del artículo 314 numeral 15 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Conforme a lo previsto por el artículo 606 inciso 1º del Texto Ordenado - Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, (que correspondía al inciso 2º del artículo 56 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967), se eximía a las escrituras de enajenación o gravamen de inmuebles otorgados de mandato judicial de la obligación de obtener previamente el certificado de encontrarse al día en el pago del impuesto al patrimonio.

Al redactarse el citado artículo 314 numeral 15 (actual artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976) por el cual se estableciera un régimen de certificado único para los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva, se omitió realizar una salvedad paralela a la prevista por el texto precedentemente invocado.

Como se expresaba más arriba, a salvar esa carencia —la cual, obvio es decirlo, ha causado considerables trastornos— tiende el adjunto proyecto de ley. Mediante dicha iniciativa se establece que no será necesario la obtención del mencionado certificado único para enajenar o gravar bienes inmuebles cuando la escritura respectiva se otorgue de mandato judicial. Se agrega, además, que en tales casos y en los de escritura otorgada de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 26 del mismo Título —es decir, la escritura definitiva de enajenación de establecimientos comerciales— el Juzgado interviniente deberá remitir a la Dirección General Impositiva la información relativa al acto en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

El artículo 2º del proyecto es una disposición de claro carácter transitorio destinada a salvar los aludidos trastornos causados por la omisión legislativa que ahora se corrige.

La Comisión de Economía y Finanzas comparte el sentido del proyecto y la formulación del mismo salvo algunas enmiendas de detalle que no alteran su sustancia. Por ello se permite recomendar al Consejo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 1977. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Agrégase al literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976 el siguiente inciso:

"No será necesaria la obtención del certificado para enajenar o gravar bienes inmuebles cuando la escritura respectiva se otorgue de mandato judicial. En tales casos y en los de la escritura otorgada de acuerdo con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 26 del presente Título, el Juzgado interviniente deberá remitir a la Dirección General Impositiva la información relativa al acto, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación".

Art. 2º — Las ecrituras que se hubieran otorgado de mandato judicial con anterioridad a la vigencia de la presente ley, sin la obtención previa del certificado exigido por el literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, serán inscriptas por el Registro respectivo, haciendo abstracción de dicha omisión. En tales casos, el Registro interviniente suministrará la información a que se refiere el inciso final del literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, incorporado por el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 1977. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Jorge Séré del Campo. Alejandro Végh Villegas. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Tengo una duda en cuanto a la redacción de este artículo. El mismo dice que no será necesaria la obtención del certificado. Parecería que la intención es la de prescindir del certificado, pero al decir que no es necesaria puede interpretarse que en algún momento puede serlo. En consecuencia, consulto al señor Miembro Informante si no le parece más conveniente establecer la prescindencia de la obtención del certificado en lugar de destacar su falta de necesidad.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quisiera encontrar al uruguayo que le dieran la oportunidad de no utilizar un certificado y que lo vaya a buscar de voluntad propia. Pero no tengo inconveniente en que se diga que se podrá prescindir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es más correcto decir, "Prescíndase de la obtención..."

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Más correcto aún, me parece decir "se prescindirá".

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; léase como quedaría redactado el principio del artículo.

(Se lee:)

"Se prescindirá de la obtención del certificado..."

—Se va a votar el artículo con la enmienda que se acaba de leer.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

Léase.

(Se lee)

—Hay mucha repetición con respecto al mismo texto legal, pero viene así redactado.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Agrégase al literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976 el siguiente inciso:

"Se prescindirá de la obtención del certificado para enajenar o gravar bienes inmuebles cuando la escritura respectiva se otorgue de mandato judicial. En tales casos y en los de la escritura otorgada de acuerdo con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 26 del presente Título, el Juzgado interviniente deberá remitir a la Dirección General Impositiva la información relativa al acto, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación".

Art. 2º — Las escrituras que se hubieran otorgado de mandato judicial con anterioridad a la vigencia de la presente ley, sin la obtención previa del certificado exigido por el literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, serán inscriptas por el Registro respectivo, haciendo abstracción de dicha omisión. En tales casos, el Registro interviniente suministrará la información a que se refiere el inciso final del literal A) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, incorporado por el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 19 minutos)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

38ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, junio 11 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 14 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Mausoleo y Monumento erigidos en memoria del General Artigas, ubicados en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo. (Se les declara monumento histórico nacional). (Carp. 331/977). (Informado). (Rep. 258 y Anexo I).

2º Arrendamientos urbanos. (Modificación de disposiciones de la Ley número 14.618). (Carp. 340/977). (Nuevo informe). (Rep. 264 y Anexos I y II).

3º Inmuebles ubicados en la zona de la Represa de Salto Grande. (Régimen especial de servidumbres). (Carp. 346/977). (Informado). (Rep. 272 y Anexo I).

4º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Director General de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) al señor Teniente de Navío (CIME) don Juan Santoro. (Carp. 351/977). (Informe verbal). (Rep. 267)

5º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (Carp. 347/977). (Informe verbal). (Rep. 268).

6º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:
—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 342/977). (Informe verbal). (Vence plazo const.: 17 de agosto de 1977). (Rep. 262).
—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 348/977). (Informe verbal). (Vence plazo constitucional: 22 de agosto de 1977). (Rep. 269).
—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp 349/977). (Informe verbal). (Vence plazo const.: 22 de agosto de 1977). (Rep. 270).

7º Impresión de Tomos y Diarios de Sesiones del Consejo de Estado. (Propuesta del señor Presidente del Cuerpo). (Circular de Presidencia Nº 22).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Jorge Mario Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con licencia el Sr. Consejero Dr. Mario Arcos Pérez.

Con aviso, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos).

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 14 de junio de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se declara feriado no laborable para el departamento de Cerro Largo el día 27 de junio de 1977, con motivo de celebrarse el 182º aniversario de la fundación de Melo (C/357/77).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 14.502, de 8 de marzo de 1976, que estableció normas para los ascensos a Teniente Segundo y a Teniente Primero del Cuerpo de Comando del Ejército (C/358/77).

— A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Económica, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Montevideo, el 20 de agosto de 1974, y su Protocolo Adicional del 18 de setiembre de 1976. (C/359/77).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

—Para ascender al Grado de Capitán de Navío, con fecha 1º de febrero de 1977, a varios señores Capitanes de Fragata. (C/360/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Para designar como Fiscal del Crimen de 1er. Turno a la doctora María Elisa Martirena. (C/361/77).

Para designar como Fiscal Letrado Suplente al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro (C/362/77).

Para designar como Fiscal Letrado Departamental de Carmelo al Dr. Raúl Alfredo Blengio Brito. (C/363/77)

Para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/364/77).

—Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/365/77 y C/366/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Exonerando, hasta el 30 de junio de 1977, del pago del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, a la importación de productos zooterápicos registrados ante la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca (C/53/76).

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de varios cargos. (C/54/76).

Autorizando una partida a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la adquisición de un inmueble que se destinará a sede de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Uruguayo-Argentino. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando el precio del trigo que venderá el Ministerio de Agricultura y Pesca, por intermedio del Sector Granos, a la industria molinera (C/57/76).

—Interviniendo la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca (/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 7 de junio de 1977:

Por la que se suprime la Caja Nacional de Ahorro Postal, atribuyéndose sus cometidos al Banco Hipotecario del Uruguay (C/139/76).

Por la que se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 15 de diciembre de 1976, para el financiamiento de la segunda etapa de las obras no comunes uruguayas del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande (C/230/77).

Por la que se transforma la Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno en Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno. (C/238/77).

Con fecha 10 de junio de 1977:

Por la que se extiende la amnistía por infracciones aduaneras cometidas por Organismos Públicos, establecida por el artículo 68 de la Ley Nº 14.189 (C/228/77).

Por la que se modifica el artículo 87 y se deroga el artículo 88 de la Ley Nº 12.761, referente a la intervención previa por parte del Banco de Previsión Social en las liquidaciones de asignaciones personales de Organismos Públicos (C/301/77).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite nota por la que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en un expediente a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, referente a los trabajos de reparación efectuados en el buque-tanque ANCAP Tercero. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DE LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES

La Intendencia Municipal de Salto remite oficio por el que transcribe una iniciativa promovida por la Comisión Vecinal para el Desarrollo de Constitución por la que se solicita se eleve a la categoría de Villa al actual Pueblo Constitución. (C/72/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Intendencia Municipal de Canelones remite oficio por el que solicita la devolución de los antecedentes, que fueran elevados a la ex Cámara de Representantes el 9 de agosto de 1972, referentes a la fijación de límites y creación de la Junta Local de Progreso. (s/c.)

—Pase a la Dirección de los Servicios Administrativos a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece un régimen especial de servidumbres al que quedarán sujetos los inmuebles ubicados en el área del embalse y zonas próximas a la Represa de Salto Grande (C/346/77).

La misma Comisión se expide, en nueva forma, sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 14.618, de 23 de diciembre de 1976, sobre arrendamientos urbanos. (C/340/77).

—Se repartieron con fecha 11 de junio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Defensa Nacional se expide, con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Conjueces Militares. (C/347/77).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia:

—Para designar como Director General de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) al señor Teniente de Navío (CIME) don Juan Santoro. (C/351/77).

Para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/342/77).

—Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura (C/348/77 y C/349/77).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse oficio al Ministerio de Educación y Cultura, solicitando información referente al proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Alfredo Vázquez Acevedo" a la Biblioteca Central de Educación Secundaria. (C/197/76).

—Se cursará.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social informa que ha recibido una nota de pasivos de Enseñanza Primaria que desempeñan actualmente cargos docentes en

Enseñanza Secundaria, y copia de una nota remitida por la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demichelli —en su carácater de Presidente de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de la Mujer y el Menor— al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, referentes al proyecto de ley por el que se reestructura el régimen de pasividades.
(C/1459/76).

La Comisión de Constitución y Legislación informa que ha recibido un oficio de la Junta de Vecinos de Flores, al que adjunta un anteproyecto de ley referente a la modificación de los límites del departamento de Flores. (C/218/77).

—Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sesión de 17 de mayo de 1977, relativas a la visita realizada a las obras del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de junio de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado: Doctor Dn. Hamlet Reyes. Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de acusar recibo del Oficio del Alto Cuerpo de su digna Presidencia, del 30 de mayo ppdo. (Nº 476), por el que se me hizo llegar copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sesión del 17 del citado mes de mayo, relativas a la visita realizada por integrantes del Consejo de Estado a las obras del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande. Al hacerlo, cúmpleme expresarle que fue para mí un grato placer haber coordinado los detalles de la visita que los señores Consejeros de Estado efectuaron a tan trascendental e importante obra para los altos intereses generales del país. Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. — Ing. Eduardo J. Sampson. Ministro de Transporte y Obras Públicas".

—Téngase presente.

El señor Ministro de Defensa Nacional remite oficio por el que solicita se transfiera para el día miércoles 15, la sesión en que será recibido por el Consejo de Estado, a los efectos de considerar el proyecto de ley por el que se regulan los servicios de radiodifusión.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de junio de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Hamlet Reyes. Por el presente tengo el agrado de acusar recibo a su Oficio 516 de fecha 8 de junio de 1977, solicitando a su vez, que de ser posible la entrevista del suscrito con ese Alto Cuerpo sea transferida para el día miércoles 15 de los corrientes a la misma hora. Esperando su contestación a lo solicitado, saludo a usted con mi más alta consideración. El Ministro de Defensa Nacional. Doctor Walter Ravenna".

—Atendiendo tal solicitud, se convocó al Cuerpo, en sesión extraordinaria, para el día de mañana, circulándose a sus efectos.

La señora María Amelia Pecollo de Echegoyen remite nota de agradecimiento por el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala en oportunidad de rendirse homenaje a la memoria de su extinto esposo, el doctor Marín R. Echegoyen.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de junio de 1977. Señor Presidente del Consejo de Estado. Dr. Hamlet Reyes. De mi mayor consideración: Cumplo con el honroso deber de acusar recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en ese Alto Cuerpo, con motivo del sentido y honroso homenaje tributado a la memoria de mi extinto esposo. Con profunda emoción, expresamos nuestro más sentido reconocimiento, y agradecemos la deferente atención de hacernos llegar tan emotivo recuerdo. Saludamos al Sr. Presidente y demás miembros de ese honorable Consejo, con la más distinguida consideración y respeto. María Amelia Pecollo de Echegoyen y Flía.".

—Archívese."

4. — LICENCIA

SEÑOR SECRETARIO. — El señor Consejero Végh Villegas, excusa su inasistencia a la sesión del día de hoy, por razones particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — MAUSOLEO Y MONUMENTO ERIGIDOS EN MEMORIA DEL GENERAL ARTIGAS, UBICADOS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día:

En consideración el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: Mausoleo y Monumento erigidos en memoria del General Artigas, ubicados en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo. (Se les declara monumento histórico nacional). (Carpeta 331/977). (Informado). (Rep. 258 y Anexo I).

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO **Rep. Nº 258.**
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 10 de mayo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, que declara monumento histórico nacional la unidad constituida por el Mausoleo erigido en la Plaza Independencia para albergar los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, y el monumento a su memoria, allí levantado, y comete a la Casa Militar de la Presidencia de la República su administración y conservación.

Además el proyecto crea una Comisión Honoraria con el cometido de asesorar a la Casa Militar en el mantenimiento y conservación de dicho monumento histórico.

Finalmente, grava a la Plaza Independencia con una serie de servidumbres, las que se entiende imprescindibles para el cumplimiento de las finalidades de esta ley.

Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la Ley Nº 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971.

En atención a la proximidad de la fecha de conclusión definitiva de las obras de construcción del referido Mausoleo, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Alto Cuerpo una especial consideración de este Proyecto de Ley.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. — Daniel Darracq, Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Eduardo Sampson.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase monumento histórico nacional la unidad constituida por el Mausoleo erigido en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, para albergar los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, y el monumento con la estatua ecuestre, allí levantado, a su memoria.

Art. 2º — La Casa Militar de la Presidencia de la República tendrá a su cargo la administración y conservación de dicha Unidad.

Art. 3º — Créase una Comisión Honoraria con el cometido de asesorar a la Casa Militar de la Presidencia de la República en el mantenimiento y conservación de dicho monumento histórico.

La referida Comisión estará integrada por un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo, que la presidirá, por un delegado de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, por un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por un delegado de la Casa Militar, que actuará como Secretario.

Art. 4º — La Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo queda gravada con servidumbre de inspección, paso, extracción y depósito de materiales, ocupación temporaria, desagües superficiales o subterráneos, instalación de cañerías de todo tipo, así como toda otra que sea menester para el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Art. 5º — Lo establecido por esta ley, es sin perjuicio de la aplicación de la Ley Nº 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971.

Art. 6º (Transitorio). Hasta tanto no se apruebe el Presupuesto Nacional, la Presidencia de la República proporcionará las sumas necesarias para atender las erogaciones que demande el cumplimiento de los fines señalados por la presente ley.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de mayo de 1977.

Daniel Darracq. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Eduardo Sampson.

ANEXO I al Rep. Nº 258.

Consejo de Estado
Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

Este proyecto de ley a estudio de la Comisión de Educación y Cultura, se refiere a la declaración como Monumento Histórico, de la estatua ecuestre del General Artigas y del Mausoleo, erigidos en la Plaza Independencia, y dicta normas respecto de su custodia y conservación.

Tiene una temática tan solemne, que impone y obliga a una pausa, en el normal decurso del trámite legislativo.

En el monumental Mausoleo, recientemente construido, reposarán los sagrados restos del Padre de nuestra Nacionalidad, el Protector de los Pueblos Libres, el venerado José Artigas.

Oportuno es, pues, recordar el proceso histórico atinente a sus ilustres despojos.

Como es notorio, el General Artigas fallece en las proximidades de Asunción del Paraguay, tras un exilio de tres décadas, el 23 de setiembre de 1850, a la avanzada edad de ochenta y seis años.

Nuestra patria vivía por aquel entonces dramáticos sucesos y palpitantes vicisitudes. Eran los tiempos de la Guerra Grande que por nueve años, asoló y dividió el territorio nacional. En 1853 se crea un Triunvirato integrado por Rivera, Lavalleja y Flores. Los dos capitanes de Artigas, fallecen casi simultáneamente, sin llegar a gobernar. Queda sólo Flores.

A él le cabe la gloria de iniciar las gestiones para repatriar los restos del Prócer. Tiene éxito, pero cuando ellos llegan al país, un movimiento revolucionario lo ha derrocado. Ello sucede en 1855 poco después del Pacto de la Unión. Un bello cuadro de Domingo Puig y Sauret existente en el Museo Histórico, documenta para la posteridad, el instante en que la urna llega a los muelles de madera del viejo Puerto.

Gobierna el país, don Gabriel Antonio Pereira.

Es casado con una señora de apellido Villagrán, el mismo de la señora de Artigas, teniendo ambos por tanto vínculos de parentesco por afinidad.

Los restos, que han ido en principio a la Isla de Ratas, pasan al Panteón de la familia Pereira en el Cementerio Central. De allí, serán trasladados poco después, al punto central de la Necrópolis —donde hoy está la Rotonda— y son sepultados bajo una gran cruz, frente al sitio donde fue enterrada la mayor parte de la tripulación de un crucero español naufragado en nuestras costas, mayoritariamente oriunda de Galicia.

En 1862, siendo don Bernardo Berro, Presidente de la República, y ya erigida la Rotonda, pasan los restos de Artigas a descansar en dicho Panteón Municipal, al cual conócese desde aquel entonces como Panteón Nacional.

De 1862 a 1971, tal fue el destino de los despojos del ilustre Protector. En noventa años, sólo por dos veces —y en el día— salieron de allí. La primera vez, en 1891, época de Julio Herrera y Obes, para un gran homenaje que se le tributó en la Catedral.

Y la segunda, el 23 de setiembre de 1950 —centenario de su muerte— en que por unas horas, descansaron, junto al Obelisco, integrando un soberbio programa de actos, que recordamos con unción y con emoción.

En 1971, ante el aberrante desquicio subversivo, por razones de seguridad, fue necesario alojarlos en el Cuartel de Blandengues, y ese Cuerpo, al cual sirvió desde sus orígenes, el Genial Libertador los ha custodiado allí hasta el momento, y seguirá custodiándolos cuando hallen su eterno descanso, en el Mausoleo Monumental, que su Patria ha levantado para honrarlos y para guardarlos.

Tal la historia y tal el sentido, alto y hondo y relevante del homenaje.

Ocupémonos, ahora, de la letra de las disposiciones.

El artículo 1º del proyecto prevé la declaración como monumento histórico nacional de la unidad constituida por el Mausoleo construido en la Plaza Independencia de la Ciudad de Montevideo para albergar los restos del fundador de la Nacionalidad, General José Artigas, en cumplimiento de la Ley Nº 14.276, de 27 de setiembre de 1974, y por el monumento con la estatua ecuestre levantado en aquella a su memoria.

Es ilustrativo recordar que tanto la Plaza Independencia como el monumento ecuestre ya habían sido ob-

jeto de una declaración similar por la Resolución número 1097/975 del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de julio de 1975, dictada de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971. Empero, teniendo en cuenta el hecho posterior de la construcción del Mausoleo, es lógico que la nueva realidad, que luce una natural unidad edilicia, sea objeto de una expresa declaración en tal sentido.

Cabe señalar, además, que esa declaración pudo haberse efectuado por el Poder Ejecutivo dentro del marco de la citada Ley Nº 14.040 (artículo 7º). No obstante, si se considera la trascendencia y significación del homenaje que la Nación ofrece a su ilustre Fundador en esta oportunidad, parece enteramente razonable que se utilice en este caso especial la forma de la ley para plasmarla, sin que ello importe, desde luego, la derogación de aquellas previsiones generales.

De conformidad con lo propuesto por la iniciativa, el artículo 2º atribuye a la Casa Militar de la Presidencia de la República la administración y conservación de dicha unidad monumental. La Comisión estima que no es necesario extenderse en la fundamentación de este temperamento que modifica especialmente la Ley Orgánica Municipal (Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, artículo 35, Num. 25, Lit. d), y entraña una mutación dominial de parte de un bien nacional de uso público, en la medida que son obvias las razones de seguridad y de oportunidad que lo sustentan.

En cambio, apartándose de la solución propuesta por el Poder Ejecutivo, la disposición establece también que el referido órgano administrador podrá asesorarse en la forma que estableciere la reglamentación de la ley, para el cumplimiento de los cometidos que se le asignan.

El criterio que auspicia la Comisión implica no recoger el artículo 3º de la iniciativa. Se ha estimado inconveniente, por su excesiva rigidez, regular mediante la ley la forma como debe efectuarse ese asesoramiento. La norma reglamentaria, dentro de su ámbito natural y sin invadir la esfera reservada a la ley, podrá contemplar esa cuestión con mayor agilidad, ora tomando la solución que ahora se propone, ora a través de otros mecanismos que pudieren ser más idóneos a tales efectos.

El artículo 3º del proyecto de la Comisión sustituye al artículo 4º del proyecto del Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta la inalienabilidad de la Plaza de que se trata, en razón de su condición de bien nacional de uso público (artículos 477, 478, Num. 1º C. Civil), es sumamente discutible en el plano jurídico que la misma pueda ser gravada por servidumbres, aún de carácter administrativo. Es más, todavía. La opinión doctrinaria predominante, incluso en el extranjero y aun en países de estructura federal, es francamente contraria.

En vista de ello, y considerando, además, que la enunciación contenida en el proyecto original no es satisfactoria se ha preparado una redacción sustitutiva.

Mediante ella y de acuerdo con la precitada naturaleza jurídica, se dispone la facultad de utilizar a la referida Plaza para la ejecución de las obras y demás actividades útiles o necesarias para la administración y conservación del monumento.

Es decir, a través de la norma legal se regula un uso especial del mencionado bien nacional de uso público, que entraña una limitación de éste sin desvirtuar su efectividad.

Se ha entendido innecesario incorporar al proyecto de la Comisión el artículo 5º del texto propuesto por el Poder Ejecutivo. En rigor, resulta del juego de los principios generales de derecho que las normas especiales contenidas en esta ley no derogan a las generales de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, concerniente al patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación.

Finalmente, el artículo 4º del proyecto de la Comisión se corresponde con el 6º del Poder Ejecutivo y basta su lectura para compartir su razón y fundamento.

En mérito a lo expuesto, la Comisión de Educación y Cultura integrada se permite recomendar al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña, recalcando la trascendencia histórica de su significado.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 1977.

Martín C. Martínez. Miembro Informante. Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Pedro P. Rivero. Blanca M. Amorós de León de Dutra. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase monumento histórico nacional la unidad constituida por el monumento con la estatua ecuestre en memoria del General Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental, y el mausoleo para albergar sus restos, erigidos en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, capital de la República.

Art. 2º — La Casa Militar de la Presidencia de la República tendrá a su cargo la administración y conservación de dicha unidad, pudiendo asesorarse en la forma que estableciere la reglamentación de esta ley.

Art. 3. — La Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo podrá ser utilizada para la ejecución de todas las obras y demás actividades, útiles y necesarias para la administración y conservación del monumento histórico nacional a que se refiere esta ley.

Art. 4º — Hasta tanto no se apruebe el Presupuesto Nacional, la Presidencia de la República proporcionará las sumas necesarias para atender las erogaciones que demande el cumplimiento de los fines señalados por la presente ley.

Art. 5. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 1977.

Martín C. Martínez. Miembro Informante. Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Pedro P. Rivero. Blanca M. Amorós de León de Dutra. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer una moción, con relación a este asunto, presentada a la Mesa por el señor Consejero Espínola.

SEÑOR SECRETARIO: — Moción. En relación con el asunto Nº 1 de la Orden del Día, formulo la siguiente moción.

1º) Durante la lectura del Proyecto de Ley, el Consejo deberá permanecer de pie.

2º) En la discusión particular, el Consejo, de pie, aprobará el artículo 1º por aclamación.

3º) Para el resto del articulado del proyecto, se procederá según las formas ordinarias. Julio C. Espínola.

—Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo a lo resuelto, la Mesa invita al Consejo a ponerse de pie.

(Así se hace).

Léase el proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

En consideración el artículo 1º

Léase.

(Se lee:)

Si no se observa, se votará.

(Se vota por aclamación por parte de la unanimidad de los 23 señores Consejeros presentes).

En consideración el artículo 2º

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — He solicitado la palabra a los efectos de sugerir un pequeño cambio en la redacción. Donde dice "pudiendo", sugiero que se ponga "debiendo", porque eso daría más flexibilidad en el futuro para que el Poder Ejecutivo, mediante una nueva reglamentación, pueda hacer cumplir en forma eficiente la finalidad de esta ley.

Nada más.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que el texto propuesto por la Comisión, precisamente, recoge la flexibilidad que reclama el señor Consejero. Creemos que establecer como obligación la de asesorar a la Casa Militar de la Presidencia de la República, le da una rigidez que el texto actual no tiene.

Me parece que ése es un poco el alcance de la modificación introducida por la Comisión, a los efectos de que a través de la reglamentación, y dentro de las facultades propias del Poder Ejecutivo de reglamentar esta ley, estableciera la forma de asesorarse que entendiera mejor y más útil de acuerdo a las diversas circunstancias que se vayan planteando.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Justamente, la reglamentación no puede ir más allá de la ley. Y si se habla de reglamentar a los efectos de recibir determinados asesoramientos, desde el momento en que la ley dice que podrá o no acceder a los asesoramientos la Casa Militar; razonando por el absurdo, bien podría ésta desconocer ese decreto, porque iría más allá de lo que la ley determina.

SEÑOR VIANA REYES. — Continúo, señor Presidente.

Con todo el respeto que me merece la opinión del doctor Ravera entiendo que el sentido que le da a esta frase, encabezada por este gerundio, no es el acertado. Creo que lo que se busca, aquí, es, precisamente, dotar a la reglamentación de la posibilidad de establecer las formas de asesoramiento que estime oportunas.

Por otra parte, estimo, justamente, que estamos ante una función de típico asesoramiento. Creemos que encerrar a un órgano, como la Casa Militar de la Presidencia de la República, en una determinada forma de dicho asesoramiento, sería inconveniente. De ahí un poco la redacción dada a este proyecto.

Por eso, señor Presidente, salvo que los demás compañeros de Comisión opinen distinto, yo, como Miembro Informante, debo manifestar que vamos a mantener el texto propuesto.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: comparto totalmente lo expresado por el señor Consejero Viana Reyes.

Creemos que la Casa Militar es un organismo facultado perfectamente para obrar de acuerdo a sus cometidos. De otra manera no se comprendería como podría confiársele un valor histórico de esta naturaleza.

Nada más.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Señor Presidente: como miembro de la Comisión de Educación y Cultura adhiero a los conceptos vertidos en Sala por el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: no quiero terciar y adhiero al proyecto. No creo que éste sea un proyecto en que correspondan las discusiones. Sin embargo, estimo que estamos sustituyendo una forma de asesoramiento fijada por la ley por otra indicada por la reglamentación.

De todas maneras, voy a apoyarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, con el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: la mención que hace este artículo a la Ciudad de Montevideo, me da pie para referirme a algo que figura en el artículo 1º y sobre el cual no quise hacer uso de la palabra por razón de la solemnidad con que fue aprobado, y que compartí, por supuesto.

El artículo 1º dice "Ciudad de Montevideo", y establece a continuación "Capital de la República". Esto trae a mi memoria un proyecto de ley que el señor Consejero Martínez presentó no hace mucho y que no sé por qué motivo no pudo culminar su trámite viniendo al seno del Consejo de Estado. Quedó en las carpetas de la Comisión y no culminó, como decía, el proceso pa convertirse en ley.

A través de este proyecto veo —y lo veo con placer, porque no me asusta decir expresamente que la Capital de la República es Montevideo, porque es verdad, y todos lo damos por sentado— que de algún modo se logra esa finalidad que pretendía lograr el señor Consejero Martínez a través de su específica iniciativa.

Quería señalar esto, de modo expreso, porque no sé si los señores Consejeros advirtieron que con la misma solemnidad con que declaramos monumento histórico nacional a la unidad comprendida por el Monumento y el Mausoleo, hicimos lo propio con Montevideo diciendo que es la capital de la República.

Nada más.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: agradezco la deferencia del señor Consejero Bugallo, en el sentido de que me permite refrescar ese episodio.

Esta ley dice "capital de la República", y es una más entre las múltiples leyes que vienen, incluso, desde la creación de la Alta Corte de Justicia, en 1907, en la que se declara que residirá o tendrá su sede, en Montevideo, Capital de la República. Repito que hay muchas leyes que dicen esto.

Lo que el que habla se permitió, era otra cosa: que en cumplimiento de lo establecido por la Constitución en el artículo 85, inciso 16, se declarara que Montevideo es la Capital de la República. En los fundamentos y en la exposición de motivos del proyecto, así lo expresaba especialmente. Es decir, que nunca se realizó la previsión constitucional, porque según lo recordaba Justino Jiménez de Aréchaga en sus once tomos sobre la Constitución Nacional y específicamente en los tomos tercero y noveno, se trata de un mandato constitucional que no ha sido cumplido, aunque, sin embargo, múltiples leyes se refieren a ello, dándolo por un hecho.

Lo que el que habla buscó, reitero, fue la declaración legal de Montevideo como Capital de la República. Ello, sin perjuicio de que otras leyes, en forma colateral, así lo establecieran. Solamente en época de Rivera hubo un proyecto en tal sentido, es decir, el de declarar capital a Durazno por estar en el corazón de la República. Nada más. Y desde la época de Rivera, han pasado 140 años.

El que habla no inventó la pólvora ni descubrió nada, absolutamente, sino que lo único que hizo fue rescatar, entre la maraña de las Constituciones y los libros, un olvido legal.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 4º.

Léase.

(Se leè)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

El artículo 5º es de orden.

Interpretando el sentir del Consejo, la Mesa, de pie, manifiesta que se ha aprobado este Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(La Mesa y el Consejo de Estado se ponen de pie)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: por circunstancias obvias, hago moción de orden en el sentido de que este Proyecto de Ley se comunique en el día.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado)

6. — LEY NACIONAL DE ELECTRICIDAD

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: quiero plantear un asunto sobre el que quisiera consultar al Consejo y al que no me referí antes de considerarse el primer asunto de la orden del día, por razones obvias. Se trata de informar al Consejo que la Comisión de Industria y Energía ha terminado el estudio del proyecto de ley de Energía Eléctrica que ya fue repartido la semana pasada. Se procedió así, en carácter de adelanto, a los efectos de que pudieran estar informados los miembros del Cuerpo, con mayor antelación de la normal. Y en la tarde de hoy se está repartiendo el informe.

Se trata de un proyecto que ha sido reclamado con urgencia por el Poder Ejecutivo. La Comisión demoró en su consideración más de lo previsto, en virtud de algunos puntos que hubo de ajustar a los distintos sentimientos de los organismos intervinientes.

En consecuencia, planteo la posibilidad de que este proyecto de ley se trate, en régimen de cuarto intermedio y declarándolo grave y urgente, en la sesión del día de mañana. Esto, a los efectos de que exista un plazo razonable. De esta forma lo consideraríamos esta semana y no habría que diferirlo para la que viene.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: el tema planteado por el señor Consejero Praderi es muy importante y mañana tenemos, también, una sesión en la que se va a tratar un asunto de relevancia que nos va a llevar un prolongado estudio y deliberación. De manera que no me parece que podamos considerar la ley nacional de electricidad en la sesión de mañana.

Entiendo que si la Comisión se tomó un tiempo prudencial para expedirse, por lo menos, habría que darle a los miembros del Consejo una semana de plazo y así, el martes próximo, estaríamos en condiciones de abordarlo.

Creo que el señor Consejero Praderi debería considerar la situación de los demás miembros del Cuerpo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: lamento, pero cumplo con la urgencia que sé que tiene este proyecto. Fue repartido el viernes y el informe no puede agregar gran cosa ya que es simplemente un análisis casuístico de los artículos y se va a repartir en la tarde de hoy.

Hago la consulta, pues me siento en esa obligación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi, para que mañana, en segundo término, en la sesión extraordinaria, se considere el proyecto sobre Ley de Electricidad.

(Se vota:)

—10 en 24. Negativa.

7. — DECLARACION DE FERIADO NO LABORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, EL DIA 27 DE JUNIO DE 1977

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite, —atenta a la intervención del señor Consejero en cuanto a que se considere un asunto con prioridad a otro—, recordar la urgencia que existe en que se expida la Comisión de Constitución y Legislación, con referencia al Proyecto de Ley que declara feriado no laborable para el departamento de Cerro Largo, al día 27 del corriente mes.

8. — ARRENDAMIENTOS URBANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término de la Orden del Día: arrendamientos urbanos (modificación de disposiciones de la Ley Nº 14.618). (Carp. 340/977). (Nuevo informe). (Rep. 264 y Anexos I y II).

Léase.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 24. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 264

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de mayo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de remitir el adjunto proyecto modificativo de la ley de arrendamientos urbanos Nº 14.618 de 23 de diciembre de 1976.

El citado proyecto intenta dar solución a problemas interpretativos que se han suscitado en la aplicación de la mencionada ley.

A título ilustrativo se efectuarán a continuación breves comentarios de las normas proyectadas.

El artículo 1º determina un mecanismo cierto y seguro de comunicación del valor real de las fincas arrendadas, para fijar el alquiler de acuerdo al 1 % de dicho valor, mediante la notificación del mismo por telegrama colacionado, sistema ya previsto por la ley de Abreviación de Juicios Nº 13.355 de 17 de agosto de 1965 (art. 8º).

Se establece una fecha tope (30 de junio de 1977) —con una excepción— para poder ajustar el alquiler por este procedimiento. Como sanción a la iniciatividad del arrendador, que pudiera generar incertidumbre en la relación contractual, se dispone la caducidad del derecho de aumentar el alquiler conforme al 1 % del valor real, manteniéndose el precio vigente al 31 de diciembre de 1976, sin perjuicio del reajuste que pudiera corresponder a partir del próximo mes de agosto, de acuerdo a la variación de la Unidad Reajustable.

El artículo 2º prevé que el inquilino dispondrá, para ejercer acción de rebaja, de un plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente del de la notificación por telegrama colacionado. De esta manera se otorga a los arrendatarios en todo caso un plazo razonable para acogerse a dicho beneficio.

El artículo 3º crea una nueva modalidad de pago de las sumas resultantes del incremento del alquiler, ya que el retardo no imputable al inquilino de la comunicación del valor real, en los hechos está generando la acumulación de una deuda que seguramente se afrontará con dificultades.

Finalmente, el artículo 4º del proyecto adjunto, sienta un criterio de acuerdo al cual se deberán reajustar aquellos precios del arriendo que no hubieran experimentado aumento por aplicación de la ley Nº 14.618.

La disposición que nos ocupa opta por seguir la solución ortodoxa de la ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974, disponiendo el ajuste por períodos de doce meses.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — En el caso previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 14.618 de 23 de diciembre de 1976, si el arrendador no hubiere comunicado en forma fehaciente al arrendatario el valor real de la unidad arrendada determinado por la Dirección General del Catastro Nacional, ni convenido, en su caso, su valor ponderado, a partir de la publicación de la presente ley deberá notificar al inquilino el valor real, por telegrama colacionado, antes del 30 de junio de 1977.

Si el arrendador omitiere cumplir con dicho requisito a la fecha indicada, caducará el derecho a incrementar el precio del arriendo por aplicación del mecanismo previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 14.618, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º del presente texto legal. Quedan exceptuados de esta caducidad, los arrendadores que hubieren promovido, en tiempo y forma, ante el organismo referido, la gestión correspondiente, no habiendo obtenido antes de dicha fecha los certificados necesarios. En este caso la notificación podrá efectuarse válidamente antes del 31 de julio de 1977.

Art. 2º — Cuando el arrendador efectúe la notificación en la forma prevista en el artículo precedente, el arrendatario podrá ejercer la acción de rebaja establecida en el artículo 8º de la Ley Nº 14.618, dentro del término de 45 días hábiles y perentorios posteriores a la fecha de la notificación.

Art. 3º — El pago de los aumentos devengados retroactivamente se efectuará, en caso de mediar la notificación a que se refiere la presente ley, en tantas cuotas como meses hayan transcurrido desde el 1º de enero de 1977 hasta la fecha de comunicación respectiva.

Art. 4º — En los casos previstos en el artículo 11 inciso 2º de la Ley Nº 14.618 u operada la caducidad a que se refiere el artículo 1º inciso 2, de la presente ley, la actualización a operarse a partir del 1º de agosto de 1977 se efectuará sobre la base del alquiler vigente y de acuerdo con el porcentaje de variación operado en el valor de la Unidad Reajustable durante los doce meses inmediatos anteriores al mes en que debe operarse la actualización. Los precios del arriendo que

no tengan doce meses de antigüedad se actualizarán al término del decimosegundo mes.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de mayo de 1977.

Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 264.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha propuesto la aprobación de un proyecto de ley con la finalidad de solucionar algunos problemas interpretativos originados por la aplicación de la Ley Nº 14.618, de 23 de diciembre de 1976.

Los fundamentos generales y particulares de la iniciativa son expuestos claramente en el Mensaje respectivo, por lo que cabe remitirse a su lectura.

La Comisión de Constitución y Legislación está de acuerdo tanto con la orientación general como en las soluciones concretas que aporta el proyecto.

Empero, ha entendido necesario efectuar algunos ajustes en la redacción de las disposiciones, con la ambición de precisar, aún más, el alcance del proyecto.

Así, por ejemplo, en el inciso 1º del artículo 1º se ha sustituido la expresión "...su valor ponderado..." por la de "...el valor de las áreas ponderadas (artículo 3º, letra B de la ley citada)...", para individualizar con mayor exactitud la situación que se procura abarcar.

En el artículo 2º se ha cambiado el giro "... en la forma prevista..." por "...en el caso previsto...", estimándose que este último es más comprensivo del régimen establecido por el artículo precedente, lo que responde, sin dudas, a la intención que anima al texto.

Además, la Comisión ha considerado conveniente incorporar un artículo que regule expresamente el régimen de vigencia de la ley, para evitar toda demora que pueda desvirtuar sus propósitos (artículo 5º). Ello ha traído como consecuencia la supresión de un período contenido en el inciso 1º del artículo 1º del proyecto del Poder Ejecutivo. Tal fragmento del texto aludía a la publicación de la ley para el nacimiento de una determinada obligación a cargo del arrendador. Como ahora esa solución se extiende a todas las normas de la ley, dicha solución particular ha perdido sentido.

Por lo expuesto, y sin perjuicio de las ampliaciones a este Informe que puedan brindarse en Sala, la Comisión recomienda al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — En el caso previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 14.618, de 23 de diciembre de 1976, si el arrendador no hubiere comunicado en forma fehaciente al arrendatario el valor real de la unidad arrendada determinado por la Dirección General del Catastro Nacional, ni convenido, en su caso, el valor de las áreas ponderadas (Artículo 3º letra B de la ley citada), deberá notificar al inquilino el valor real, por telegrama colacionado, antes del 30 de junio de 1977.

Si el arrendador omitiere cumplir con dicho requisito a la fecha indicada, caducará el derecho a incrementar el precio del arriendo por aplicación del mecanismo previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 14.618, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º del presente texto legal. Quedan exceptuados de esta caducidad, los arrendadores que hubieren promovido, en tiempo y forma, ante el organismo referido, la gestión correspondiente, no habiendo obtenido antes de dicha fecha los certificados necesarios. En este caso, la notificación podrá efectuarse válidamente antes del 31 de julio de 1977.

Art. 2º — Cuando el arrendador efectúe la notificación en el caso previsto en el artículo precedente, el arrendatario podrá ejercer la acción de rebaja establecida en el artículo 8º de la Ley Nº 14.618, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles y perentorios posteriores a la fecha de la notificación.

Art. 3º — El pago de los aumentos devengados retroactivamente se efectuará, en caso de mediar la notificación a que se refiere la presente ley, en tantas cuotas como meses hayan transcurrido desde el 1º de enero de 1977 hasta la fecha de comunicación respectiva.

Art. 4º — En los casos previstos en el inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 14.618 u operada la caducidad a que se refiere el inciso segundo del artículo 1º de la presente ley, la actualización a operarse a partir del 1º de agosto de 1977, se efectuará sobre la base del alquiler vigente y de acuerdo con el porcentaje de variación operado en el valor de la Unidad Reajustable durante los doce meses inmediatos anteriores al mes en que debe operarse la actualización. Los precios del arriendo que no tengan doce meses de antigüedad se actualizarán al término del decimosegundo mes.

Art. 5º — Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

ANEXO II al Rep. Nº 264.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

En mérito a las observaciones efectuadas en Sala durante el transcurso de la 36ª Sesión Extraordinaria del Cuerpo, celebrada el 1º de junio próximo pasado, y a otras formuladas en ocasión de este nuevo examen del asunto, la Comisión de Constitución y Legislación ha efectuado algunas modificaciones al proyecto de ley por el cual se amplían las previsiones de la Ley Nº 14.618, de 23 de diciembre de 1976.

Esas modificaciones no varían el sentido ni el alcance de la iniciativa, pero aspiran a mejorar su comprensibilidad y, en alguna medida, a tornarla más justa.

El artículo 1º ha sido reestructurado con el propósito de distinguir más claramente las diversas situaciones afectadas por la disposición. En lo que a fechas concierne, se ha extendido la prevista por su inciso primero hasta el 31 de julio próximo. De esa manera, se amplía prudentemente el lapso necesario para el cumplimiento de la obligación impuesta por el referido inciso. Asimismo, se ha prescindido de la fijación de una fecha rígida en el caso previsto por el literal B) del in-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 9 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20087

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48 00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60 00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0 55
Atrasados	1 00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KLIZAS BERATONES de ZMITRAVICIUS, (V. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17052 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO CONSANI o CONSANI BEVILACQUA, (V. 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17168 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ALBA PEREZ de MOLFINO (V|566|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16894 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ROBERTO FULQUET KLICHE (V|584|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16726 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA o MARIA OLGA BITTENCOURT de ARMAND UGON o BITTENCOURT PAIVA de ARMAND UGON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 16543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CAMACHO y de MARIA CANDIDA BUSTOS de CAMACHO (V|560|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16605 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGRETO MOSCHILO o MOSCHILLO (V 589|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16642 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULIA PEREZ de SILVA (V|534|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16674 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RAUL RODOLFO DUMERC CAUVET, (V. 606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16532 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS FERREYRA LOPEZ, (V. 576|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16515 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ABREU BONILLA de GOMEZ (V. 596|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16494 Set.1.o-v. set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE DIAZ FILLAT (V. 598|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16395 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO STEINER (V. 556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16326 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JAIME ALOY SVIRSKI, (V. 570|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16325 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TECLA GUZYJ CZABA de ZEREBNY, (V. 524|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16324 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ESTELA GIUFFRA RAMASSO de OLDENBURG, (V. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16268 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PRZYJEMSKI LESKO (V. 420|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36|00 10|pub 15461 Ag.30-v.set..12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORIFINDA GUZMAN de TRANQUILO o TRANCUILO (V. 488|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16267 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FENWICK o FENWICK de MC CARTHY, (S. 94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 14882 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRETO GANCIO (S|54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14810 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso al apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA BAZTERRICA de BERALDO (E. 1398|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17047 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAZ VASCONCELLOS de GUALANO, (E. 1105|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16926 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ FREIRE (E|1388|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16835 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUTIERREZ o JOSE FRANCISCO GUTIERREZ ESPINOSA (E|1182|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16836 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MAGDALENA BAZAN (E|1184|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16838 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO VARELA REQUEIRA (E|1880|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16781 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO DE FREITAS BIGLIERI, (E. 1.198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16240 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SALADA MEDINA (E. 1530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16360 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BIENVENIDA SUAREZ PARDO o IRMA BIENVENIDA SUAREZ de TRAVERSA, (E. 1566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 177. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16359 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CELESTINO VAZQUEZ, (E. 1534|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16718 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA RENE DOS SANTOS ALVEZ de VERA, ((E. 1524|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16065 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO CURBELO MARRERO o ANISETO CURBELO, (E. 1008|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16074 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEITNER o LEITNER EGGERER o LEITNER EGGREER o LEITNER EGGREIR, (E. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 14379 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLEN CAVELLI, (292|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17041 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PASCUA de MAZZARINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17043 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVAREZ de OLIVERA, (S. 328|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17048 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARO NAPOLITANO (S. 298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17049 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINO TEODOSIO PELAYO GOZZAN o GAZAN o GAZZANO, (S. 326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16927 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARKO BESAK (156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14344 Ag.5-v ag.18. Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RAMONA o TOMASA LACAZE CAZENAVE (282|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16762 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SOBRAL RODIÑO. (300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,19 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16600 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTILIA PINTOS de NIETO (280|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16621 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIESEL o ELISABETH o IDA LUISE BRANDMIEIR de GINER (584|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16617 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AYUB BRUN (S. 14|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16370 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TABAREZ BERRUZZI (S. 312|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00. 10|pub. 16361 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOSE GRANERO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16109 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLATAS de SANTALLA (S. 280|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barrier Actuario Adjunto.
1) N$ 43.20 10|pub. 16490 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LONG JANAVEL de SINANT (S 272|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16974 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMETE LUIS CARBONE BRAMBILLA (S|330|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16902 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Julio C. Panizza y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado ROSA CASSOLINO DURANTE (Ficha S 318|977) emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) con los justificativos de sus parentescos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 60.00 10|pub. 16842 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA GUTIERREZ de GONZALEZ (S|434|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16724 Set.5-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ENRIQUE o ENRIQUEZ ROVIRA de COUSTE (S|130|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16723 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO CAMEJO MARTINEZ y TRAUVIO o TRAUBIO o IROADIO CAMEJO (S|278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16731 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MOURIN o MAURIN o MAURIÑO LOPEZ (S|420|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16622 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO E. ANTONIO GROMPONE o FRANCISCO EMILIO GROMPONE o FRANCISCO E. GROMPONE (S|320|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16633 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los Arts 1.125 del C. de P Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha S 16|977), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentescos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub 16751 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VICTOR ROUX SIANDRE. (S. 324|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16476 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CLARO PEDROSO o PEDROZO. (S. 292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16589 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARGARITA MOSSI GENES. (S. 310|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16519 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ PEÑA. (S. 284|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16236 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DEUS PRADO. (S. 262|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16237 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MALBRUCO BOLLA (S 210|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16229 Ag 30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GONZALEZ RODRIGUEZ. (S. 304|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16241 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNEO o JOSE CUNEO PERINETTI. (S. 72|977; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16071 Ag.29 v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO CLARA RODRIGUEZ y LUISA GARCIA de CLARA (S. 288|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16073 Ag.29 v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUISA TOMBOLINI de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17058 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DUARTE de CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 17134 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA LARRINAGA TORRES de BARACCO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16727 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIELA VIÑA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16728 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES RUIZ CORDEIRO o CORDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16539 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARAGONES o MARIA DOROTEA ARAGONES de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16489 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GUGLIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16245 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDO MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Mario V Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16225 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FERRANDO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16079 Ag.29-v.set 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BERTA SEGAL o SYGAL ROSENFELD o ROZENFELD o BERTA SYGAL de KOCHEN o BERTA SYGAL KOCHEN. (S. 342|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17054 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LABORDE o LABORDE CARREROU (S|400|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16843 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA FONSECA, (S. 628|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16694 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO AZAROLA GIL (S|320|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16585 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLEITAS ACOSTA (S. 66|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16066 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRZEGORZ SANDBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16711 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EGUIA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16712 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELDUAYEN (F.A. 320|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16722 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSSATTI DE LEON de MACEDA (F.A. 276|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16733 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ANTONIA BERLANGIERI de PEDREIRA (F.A. 368|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 16778 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH FRANCISCA GRADIN o GRADIN de KATZENSTEIN. (A 216|977) citándose a los herederos acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16362 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CECILIA MARTINEZ de PONCE de LEON, (F. A. 346|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16432 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SABINO ALFREDO GARCIA o GARCIA BOEDO y ALFREDO NORBERTO GARCIA GIOSZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Acturia Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16219 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAZZEO MARINO, (F. A. 312|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16230 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINSON ANGEL CALABRIA GONZALEZ, (F. A. 156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.60 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRENNER (F.A. 88|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14779 Ag.11v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO PAULINO FERRO BELINZONA o BELLINZONA, (F. 528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16929 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VAZQUEZ VILLAMOR (F. 530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16965 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO LACUESTA (F. 518|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16663 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑANSKY (F. 522|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16271 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRMA FALCIONI BIANCHETTI (F. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15480 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMINO CORREA o CORREA OLIVERA, (F. 510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 16157 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA PATRICIA RIVERO de ARANDA (F. 924|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16432 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIOSA MITTA de BONZA (F. 496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 16510 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO IRINEO ALVAREZ OMMEZOLI, (F. A. 338|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17079 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA BARBOZA de GUALCO, (F. A. 396|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17050 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL GERPES (F.A. 380|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16975 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA BONGIORNI de FILIPPINI (F.A. 344|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16838 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA COR (F.A. 356|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16866 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEGA BAROUET (F.A. 342|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16887 Set.6-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HULL WOZNY (F.A. 282|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16786 Set.5-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VARELA CHOUCIÑO de ROMAY y MANUEL ROMAY VEIGA (F.A. 399|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16580 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RITA LARROSA de AGUILAR (F. A. 312|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16602 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO EDESO MIRANDA (F.A. 290|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16620 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARCIA ROBALLO (F.A. 200|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16619 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER LOFFREDO CARRACEDO (F. A. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16626 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ELENA CORINA FERBER AROCENA de VIANA, (F. A. 132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16624 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA MALAMED o MELAMED, (F. A. 262|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16288 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO KACINA o KATINA o CACINA MOLKUZ y ADELA o NEDELJA ABRAMOVIH o AVRAMOVICHENIA de CASINA, (F. A. 266|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16115 Ag.29-v.set.9.
1) N$ 48.00 10|pub. 16115 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CALVO de LEMA, (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16190 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO SEQUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16906 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA ARADY o ARADI MARTON, (V. 447|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16641 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SOSA RODRIGUEZ, (V. 391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16637 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR BRAULIO FERRARI o FERRARI PAGES o PAJES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16495 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VERO o VERO PEIRA o PEYRA o PEREYRA (V. 591|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1645F Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA SABINA CORONEL, (V. 343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16367 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LYON KERVYN o KERVIN o KERVYN de MEERENDRE (V|521|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13923 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E 2631|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 17127 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DONAPETRI (E|2509|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16880 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOJA CALVETE (E|2507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16881 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONORA CORTAZO (E|731|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16904 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FERRER PONS (E|1575|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16767 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GONZALEZ de BELO, (E. 903|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16598 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAR ESPERON, (E. 1581|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16597 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de PENA, (E. 2435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16628 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ARAMIS PUIG RIZZOLI (E|2367|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16469 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SBARBARO PARMA (E|2433|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 37.00 10|pub. 16477 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO ANTONIO CUEVAS PALLEROLA (E. 1577|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16444 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE GIANINI o GIANNINI LEORATTI o LEORATI (E|2423|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA RIOS ESCARIO de NADAL, (E. 1427|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16075 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREIRA o DALMIRO PEREYRA SOUZA, (E. 2427|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16905 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE GALLI QUARANTANI, (291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17172 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CYMBALISTA de ZASTRIZNY, (S. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17128 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON UMPIERREZ, (S. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17044 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA METKOWSKI MAKOWSKI o MAKOWSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17042 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL JUAN JAIME VIGO BACO (S|347|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16962 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAGNONI GRANDE, (S. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16779 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE TABERNA de PEREZ, (S 341|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16780 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIEIRO PAZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16783 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK KOUYOUMDJIAN, (S. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16599 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CAVALHEIRO, (503.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16618 Set.2-vset.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PLANAS SANCHEZ de MOLLA y ENRIQUE MOLLA (L.o 1 F.o 164) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16217 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SPOSITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16232 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO ZERPA BILAT, (305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16110 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTEMOÑO (201|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16112 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANNIBAL di PRIMIO BECK, citándose a los herederos, en especial citando y emplazando a Deia y Osmaldo Sergio da Cunna Beck domiciliados en la Ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil desconociéndose los domicilios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15042 Ag.18-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BOAN NOVOA, (S. 207|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17133 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION COSTA o DACOSTA o DA COSTA o ACOSTA, (409|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17132 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO PINTOS DE SOUZA, (S. 411|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17129 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN RICARDO PITTAMIGLIO RIVARA (S. 371|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 60.80 10|pub. 16072 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ de VARELA o JOSEFINA LOPEZ VILLAR de VARELA (S|403|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16961 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMARERO QUESADA (S|413|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16960 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO ALVAREZ de CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16623 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del Código Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado SERGIO ELZEAR ERRECART, (Ficha S. 347|977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con los justificativos de sus parentescos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 60.00 10|pub. 16725 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERATO ATANASILDO COITIÑO VEGA y MARIA IRENE GARCE o GARCES, (S. 69|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16784 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA VIDAL, (S. 225|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16581 Set.2-vset15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ FALERO de LOPEZ, (S. 53|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16584 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS QUINTANA RODRIGUEZ, (S. 279|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16583 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NICANORA VENUS o VENUZ ALAYON de SILVEIRA, (S. 331|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16582 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BALLESTEROS GUERRERO (S|205|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16491 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IVANOFF, (S. 623|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16408 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LAGNIER BARMAVERIAN (S|367|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16239 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FAROCCI de PREVETTONI (S|311|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16238 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CCHN HAMMERSTEIN o HAMMERSSTEIN, (S. 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15712 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM SABETAY BENSASSON (S|219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14396 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GRANEK SEGAL o SEGALL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17130 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AURORA VAZQUEZ FUREST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17046 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de sucesión de JUANA EVANGELISTA GUADALUPE FUENTES de INZAURRALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16976 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA MENDEZ de VITALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16831 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VALENZANI o VALENZANI BONALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16892 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEGE CEKMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16820 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA NESSI o NESSI NICOLINI, SILVESTRE CARLOS NESSI NICOLINI, JULIETA NESSI o NESSI NICOLINI o JULIA NESSI NICOLINI y ANDRES o ANDRES JACINTO NESSI NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16777 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PORTILLA de ZOZAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16785 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA SCELZA de RINALDI (Ficha 523), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16729 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIUS EWY MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16788 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BARCIA RECAREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16720 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA PI de TARDITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16638 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ORTIZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16570 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOPEZ ESTEVEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16269 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MATILDE CARLI REBERDITO de POLERO o JOSEFA CARLI de POLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de julio de 1977. — Mario V. Ventmiglia Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16280 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SVEDAS o JERONIMO SVEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15904 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA TERLIZZI o TERLIZZO de BARBERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16044 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CURBELO o CURBELO MIRAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16114 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA DUTRENIT de RIVAS y ALVARO RIVAS BUSTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16625 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO ROMERO o ROMERO BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16635 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELA LEAL HERNANDEZ o CARMEN JULIA LEAL o CARMEN LEAL de PUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16640 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO GOMEZ ALVAREZ, (F A. 289|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 17045 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PEREZ PETIT DEAMBROSIO o PEREZ PETIT de CLULOW, (S. 401|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16932 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO VELAZQUEZ (S|379|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16963 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROSSI de TABAREZ y LEOCADIO ISMAEL TABAREZ o TABAREZ ROSSI. (S. 495|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16841 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ODDONE, (S. 417|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16914 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CASSIA LO MAGRO o LOMAGRO de TERRANOVA, (S. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16895 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADINO ALVAREZ LAGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16730 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARTURO LABORDE BALPARDA (S. 391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16789 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ CASTILLO, (S. 351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16691 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VIGIL MARTINS de OLIVERA "Sucesión" (369|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub. 16606 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VITAR de JURI (S. 403|977), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16314 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARECHE MOREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16323 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELISA MELGUI de POSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16037 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PICOS ESPONA (S|615|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15918 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO TUSSO NUÑEZ, (S. 355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15890 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ CORTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16255 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de STEPAN DER HOVAGUIMIAN o DER HOVAGHIMIAN (S|307|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 16270 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CORREA de SEGOVIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16158 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16078 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO MARTIN ALVAREZ FIGUEREDO (S|353|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16221 Ag.30 v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSUELO MENENDEZ de FERNANDEZ (S 327|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14645 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA o AMALIA BAILO SOLARI de PONTI o MARIA AMERICA BAILO de PONTI, (F. A. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16938 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PINTO de DI SEVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N 36.00 10|pub. 16930 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILO SOLARI ANGEL, (F. A. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16939 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA ROSSI TONELLI (F.A. 781|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16959 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTEFRIA GONZALEZ de GONZALEZ (F.A. 371|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16955 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA, (F. A. 353|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16837 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ BLANCO o RODOLFO CALIXTO o RODOLFO CALISTO RODRIGUEZ BLANCO (F. A. 343|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 16732 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BONOMI, (F. A. 321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16686 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SAMBRAN MARTIL. (F. A. 361 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 16702 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BRITEZ de RODRIGUEZ (L.o 61 F.o 214) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16734 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO D. ABARACON ó ARNALDO DAVID ABARACON (F. A 309|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16571 Set.2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA "Herencia yacente" (Ficha A 197|977), y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de Manuela Sierra de Rodríguez, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1977 — Esc. Humberto A. De Lóen, Actuario Adjunto.
1) N$ 120.00 20|pub. 12216 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.
Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSSO ACUÑA, (F. A. 363|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16578 Set.2-v s...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ó ARNOLDO JOSE ANTONIO PANIZZA ó PANIZZA GUIONI ó DIONES, (F. A 359|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16577 Set.2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CURBELO SILVA, (F A. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 16576 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLLAZO RODA de CABRERA, (F. A. 325|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 16601 Set 2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERUGORRIA, (F. A. 317|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 17 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 1... 16614 Set 2 v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS AROUGIAN PILIKIAN, (F. A 337|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16632 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FURCO CATTANEO, (F. A. 283|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16564 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SZEKELY de KORONDI (F.A. 605|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16363 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA BERTOA (F.A. 319|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SARNICOLA MAURO (F. A. 287|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16317 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFREDO DELUCCHI SEEBER (F.A. 291|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16220 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODINO MASSONE (F. A. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16113 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FERNANDO CARLOS BITTENCOURT LEAL (F.A. 283 bis 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14644 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO PANIZZA RUCCI o ADHEMAR PANIZZA RUSSI o RUCCI, (F. A. 275|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14107 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO SIO. (F. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17131 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SANGUINET, (F. 671|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17072 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIRANDA de MORALES, (F. 693|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17069 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ERNESTO BECCHINO MORAGLIO, (F. 705|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16928 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE POZZI MINVIELLE o MENVIELLE (F. 675|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 16973 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO (F. 157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16957 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IVO VILCHE BENVENUTO o VENBENUTO, (F. 647|977) citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16579 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GONZALEZ-GALLARZA y MORALES (F. 691|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16436 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOMBARDI o LOMBARDO DOMMARCO (F. 627|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16316 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALESPINA de NOVARO (F. 749|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16218 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EULOGIO BRUFAO SILVA (F. 339|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16233 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN MAGNONI PONTI (F. 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16234 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ MICHELINI de RICOBALDI, (F. 657|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16111 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RIAUBA YAZUKEVIEMTE, (F. 685|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16117 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA WANEK PROCZ, (F. 623|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16687 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL CAMPOS, (F. 1015|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14990 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETERCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA, (F. A 371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 17167 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FUENTES de MAZZA, (F. A. 305|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17135 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JOSE COLLARES (F. A. 235|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14368 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMO ESPERT MERAGLI o MERALDI (F.A. 379|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17029 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZEJDEL o ZEIDEL KAC o CATZ RUBIN o RUBEN (F.A. 343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16977 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA SANJURJO de BONJOUR y de JORGE HECTOR BONJOUR o BONJOUR BETTONI, (A. 229|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16921 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GALLO de FORMAN, (F. A. 365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16839 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SALA TENNA de LIGERINI, (F. A. 309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16893 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO NERO SILVA MERLADETT (F. A. 352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16821 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SIMOIS RETAMAR (F.A. 325|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16708 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CIA (F.A. 337|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16787 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que esta publicación, se hace de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 96.00 10|pub. 13863 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOTTLOB SCHAICH KESSLER, (F. A. 303|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16629 Set.2-vset.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ALFONSO, (F. A. 301|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16616 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KESCHNER MUNZER (F. A. 315|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16634 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DA ROSA DA ROSA de LARROSA (F. A. 335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16664 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CLAVIJO GATTO, (F. A. 23|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MILTON o JOSE MELITON TERRA SUAREZ, (F. A. 345|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16433 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTERO TECHERA o MONTERO de RODRIGUEZ (F.A. 293|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16525 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARTIN DE ORGEIRA (F. A. 183|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16487 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO TEJERA y CARMEN CALVO ELIZONDO de TEJERA (F.A. 347|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16483 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA APARICIO SANCHEZ (F. A. 323|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16416 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA o ANGELICA DOZOLINA BOSCHETTO de GONCALVES MOREIRA o GONCALVES MOREIRA o ANGELICA GONCALVES MOREIRA o ANGELICA BOSCHETTO y FRANCISCO GONCALVES MOREIRA (F.A. 225|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16364 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHEBARNE CAMIÑO, (F. A. 331|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16126 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO (F. A. 277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N $36.00 10|pub. 16076 Ag.29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOVALDO SILVA LEAL citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16804 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ALCEO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16133 Ag.29-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GREGORIO LIPPO INMEDIATO, (183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17170 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MEDINA ABREU, (238|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16696 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUSTINA BERRUTTI LALINDE de CABALLERO, (F. C. 103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16698 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROMULO STELLARDI PELUFFO, (F C. V. 150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16697 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON B BATISTA LANZE o LANZI, (F. C. 105|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16047 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LICIANO PERRONE MANFREDI, (F. C. V. 158|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16048 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RODRIGUEZ MARICHAL. (F. C. V. 138|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16049 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA PERDOMO de PERRONE, (F. C. V. 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16050 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO NIEVES CURBELO FRACHIA, (147|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16051 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRILO LEMUS MARTINEZ (F. C. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16052 Ag 29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DISOLINA CLETA DAMIANO BOVIO de BOIDI, (181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16053 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO URIOSTE ORTIZ y ASCENCION o ASCENSION DARTHAYET de URIOSTE, (F. C. V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16054 Ag.29_v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GERARDO BISIO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a 27 días del mes de agosto del año 1977. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 17056 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHIN CLAVERIA, (Ficha V. N.o 309|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16916 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISABELINO BELLINI GUILLEN, (Ficha V. N.o 294|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16915 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONGORA FERNANDEZ (Ficha V número 82|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17021 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MENDEZ, (Ficha V Nº 304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 16701 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o NATIVIDAD ESTELA BINAGUY UMPIERREZ de BURASTERO. (Ficha V. N.o 238|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16154 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO YOST o YOSTE BEITON, (Ficha V. N.o 258|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16153 Ag.29 v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA A. o ANTONIA o MAGDALENA STELLA CURCI o CURCHI de SUAREZ, (Ficha V. Nº 265, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16042 Ag.29-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO ENRIQUE GARCIA VALDERRAMA y JUANA DOLORES PIAZZA, (Ficha V. número 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16058 Ag.29-v.st.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VIERA RODRIGUEZ de YANES, (Ficha V. Nº 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16059 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA PARODI de MOIZO, (Ficha V 84|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16060 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR PEREZ MARTINEZ. "Sucesión", (F. V. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17173 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LAUDELINO CERRES (Ficha 207|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17171 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TITO o TITO ROQUE TORRES (Ficha 234|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17175 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de COSTA (Ficha 231|V|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17176 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO SIXTO o SIXTO DE LEON (Ficha 224|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17177 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO REY y JULIA CELINA REY de ESTEVEZ (Ficha 233|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17178 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMPIERREZ (Ficha 437|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16519 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VICENTA SUAREZ de CRUZ (Ficha 236|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16520 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FLORENTINO GONZALEZ TORRES (Ficha 240|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16521 Set.1.o-v.set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16182 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16181 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETERMINA LOPEZ de VILLAR o ETERMINA LOPEZ NUÑEZ de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16183 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 12 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16185 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GIAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de agosto de 1977. — Nedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16186 Ag.30-v set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARAUJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 19 de agosto de 1977 — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16260 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16261 Ag.30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA o PEREYRA de PERDOMO (Ficha N.o 338|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 18 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16823 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA DA SILVA RIBERO o RIBEIRO de ECHAVE o ECHABE (Ficha N.o 329|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 18 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 16822 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA NUÑEZ DE ROMERO. (Ficha Nº 55|977. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 24 de Junio de 1977 — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS LAUDELINO FERREIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1977. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16184 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público PATRICIO SORRIBAS DELGADO, citándose a blico la apertura de la sucesión de JOSE los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 13187 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RIVERO RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha número 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub 16188 Ag 30-v.set.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZDENEK PABLO BILEK TUMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 8 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17107 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GASTALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17108 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUVENAL HERNANDEZ VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17109 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUCIA OVIEDO OVIEDO de GARDIOL o CEFERINA o SEFERINA OVIEDO OVIEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17110 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE ASSANDRI NEWTON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1º de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16986 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA AVONDET de MEDIZA o AVONDET GARDIOL de MEDIZA o MEDISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16283 Ag 31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ BRIOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16284 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RIVAS LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES JORCIN de PEREZ ODRIOZOLA o MARIA INES JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 19 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16286 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CUCULIC FONTANA (Ficha N.o 405 C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16999 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO GALLARDO PADRON (Ficha 324 c.977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16918 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR LONG, (Ficha C. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16467 Set.1o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO MANUEL FASSI ROCA o ROCCA, (Ficha 331|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 16 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 16210 Ag.30-v set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL MARCOS BARISONE GARRONE (Ficha 329|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de agosto de 1977 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 16211 Ag.30|v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA ROLAND de LONG ERARDO TEODOXIO ROBERT ROLAND y ELMO ILDO LONG ROLAND. (Ficha Civil N.o 223 Año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16987 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE BERGER de RÁBER, (Ficha C. N.o 217 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16988 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELVIRA RODRIGUEZ de PONS (Ficha C. N.o 224 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16989 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIAS SCHMIST o SCHMIDT, (Ficha C. Nº 262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16537 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LAVEGA RODE (Ficha C N.o 222 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16379 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DANIEL GUTIERREZ, (Ficha C, Nº 265, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16295 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO IGNACIO o PEDRO IGNACIO CANUTO ARIAGA BIDEGARAY, (Ficha C Nº 283, año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 16296 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CHANPORAN (Ficha C. N.o 246, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 15248 Set.5-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEFERINO FERMIN OLANO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16346 Ag.31-v set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRECORIA FULGENCIA PEREYRA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MACARIO BOLIA o BOLLA BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BRIGNONI o ERNESTO ASUNCION BRIGNONE o ERNESTO BRIGNONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16342 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FLORO DE SOUZA SAPRIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16340 Ag.31-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARCANGEL ESPINOZA CRUZ o GABRIEL ARCANGEL o GABRIEL A. o GABRIEL ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 9 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17057 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARREDO de GONZALEZ o BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17058 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de NOE o NOE SIGIFREDO o SIGIFREDO NOE VERDIER o VERDIER ACOSTA y de JUANA MARIA ACOSTA de VERDIER o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de agosto de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17059 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCHIFFINO SALLUA o SCHIFFINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17060 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GETTI de DOMINGUEZ o ELVIRA SINECIA o ELVIRA SINESIA GETTI o ELVIRA CINECIA GETTE o ELVIRA SINECIA GETTE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 16197 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO CARRIZO BORDON o CARRIZO LONGO o CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16101 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO MANUEL GONZALEZ ORTIZ o MANUEL GONZALEZ o MANUEL TIBURCIO GONZALEZ ORTIZ y de BLANCA ISABEL GONZALEZ de MAREK o GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 8 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub 15695 Ag.23-v oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16441 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DOROTEO CASAS CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16553 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAZ SALOMONE o SALOMONE BENICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Florida, 22 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1643? Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ de BUSIO MORALES o MARTINEZ MORALES o MARTINEZ MORALES de BUSIO o BUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 164?8 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644? Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO PARODI o PARODI COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644? Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNOLDO MARIA ESCARON o ESCARON HEREDIA y JOSEFA RODRIGUEZ de ESCARON o RODRIGUEZ DELGADO de ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16439 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber

apertura de la sucesión de TERESA o TERESA EVIDELIA LUZARDO DE LEON o LUZARDO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16174 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMON PADRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16173 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAFUNDO o BAFUNDO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub: 16175. Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16176 Ag 30-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TOURNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17002 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA UMPIERREZ de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17003 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARMO CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17004 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA JOSEFA DEUBALDO ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17005 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FERREIRA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17006 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA BARRIOS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16566 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO o LEON ELEUTERIO TECHERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16567 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEÑA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16289 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO SIMON DE LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16290 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGEN FRANCO de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 19 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16291 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PABLO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16292 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DAMIAN BLANCO SOSA (Ficha 497|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1977. — Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16814 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIPE VELA o MARCELO FELIPE VELA HARILAOS (Ficha 564|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR DELGADO, (Ficha 434|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16040 Ag 29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO DE LEON SOSA (Ficha 560|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16159 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CALIGARI (Ficha 698|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de setiembre de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16160 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA, DAMIANA ELBA DAMIANA ALBA o ALBA, POSADA o POSADAS de PEREZ (Ficha 647|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16162 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16165 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MARIA MELO CASAÑAS (Ficha 495|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16164 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO ACCINELLI (Ficha 410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 108.00 30 pub 16679 Set.5-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ AGUIRRE (Ficha 460|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 23 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16684 Set.5-v set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN AMILCAR RIPA RODRIGUEZ (Ficha 255|977) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16817 Set.6-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NERY PAGOLA SILVEIRA (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16816 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRACIO o MIGUEL EUFRASIO CABRERA CORREA (Ficha 116|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 16 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 16815 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la aper-

tura de las sucesiones de JOSE DIONISIO o JOSE DIONICIO PACHECO ARBELAY y CAROLINA o CAROLINA TOLENTINA o NICOLASA TOLENTINA CAROLINA VERA MARQUEZ de PACHECO. (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16683 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PEREZ FIGUEREDO de PEREZ (Ficha 544|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16682 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA JOSEFA PEREZ de FERNANDEZ. (Ficha 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16685 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGLIETTI MIGLIETTI, (Ficha 589|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16681 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CLOTILDE ROCHA GUERRA de CABALLERO (Ficha 281|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16161 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE FRANCISCO MOZO o MOZZO DE LOS SANTOS (Ficha 139|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16163 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 515|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16039 Ag 29-v set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GUIGOU NEGRIN (L.o 26 F.o 24 N.o 409) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16805 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARTABURU AMY (Ficha B. 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16558 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVESTRE MATTIAUDA SEGOVIA. Sucesión. — (Ficha B. 105|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16562 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TITAR (Ficha A.103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16556 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA FUMEAU DE LUBERIAGA (Ficha A. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 25 de julio de 1977. Martha M. Paradiso Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16557 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO GARRONE, (Ficha A. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16559 Set.2-v.set.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN ONETTO SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C N.o 318.977) — Fray Bentos 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16194 Ag 30-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO MARTINEZ CAZARRE (B. 106|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 3 de 1977. — Esc Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 16573 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ALONSO MANTILLA, (B. 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 29 de agosto de 1977. — Esc Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 16972 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM MENDER SILVA (B 119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16944 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEMAR VIEIRA da SILVA o ALDEMAR da SILVA VIEIRA o VIERA, (B. 78|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 16945 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEITES do CANTO o ROSALIA do CANTO, (B. 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 16946 Set.7-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO GUIMARAENS o GUIMARAENS o GUIMAES o GUIMARÃES o GUIMARÃENS o GUIMAES (B 436|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16948 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALVEZ de DE LOS SANTOS, (B. 73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de mayo de 1977 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16949 Set.7-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO PACHON SUAREZ o FELICIO PACHON FERREIRA (B. 171|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 16947 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDILIO NUÑEZ TECHERA, (B. 152|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16943 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrato te Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16952 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA DAGUERRE DE DEVIDA o DAGUERRE PEREYRA (Ficha 845|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17074 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA MACHADO o MAXIMA MANUELA CABRERA MACHADO (Ficha 466|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17075 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREIRA o PEREIRA CORBO de CO-

LA (Ficha 828|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17076 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA MORENO de de los SANTOS o MORENO LARROSA de de los SANTOS y de don EUGENIO de los SANTOS o EUGENIO de los SANTOS MORENO (Ficha 873|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17077 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIRIZ PIRIZ CLEVER LEONEL, (739|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17031 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENCO SOSA DELGADO (Ficha 741|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 164·7 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EGUIA ALBERTO (Ficha N.o 692|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16413 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA DOROTEA MARCHAND o MARCHAND HERNANDEZ (Ficha N.o 681|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N 36.00 10|pub. 164·· Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MARGARITA o ELINA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16420 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO DANIEL GARCIA y de doña GRACIANA QUEIROZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 28 de octubre de 1976. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16421 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EVARISTO de AVILA o de AVILA FERREIRA, (Ficha Nº 852|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16422 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MITRE SUBURU CAMBRE, (Ficha Nº 840|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16423 Set 1º-v set 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARDOSO de CRISTALDO, (Ficha Nº 823 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub 16424 Set.1º-v set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA FOSSATI de VOGLER, (Ficha Nº 842.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16425 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA LEONOR JAUREGUIZAR de GRAÑA o JAUREGUIZAR REYES (Ficha 801|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16094 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AITI o AITI FERNANDO SOSA PAEZ (Ficha 461|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16095 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DUBARRY ARTAIS MOLINA (Ficha 799|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16096 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA ROSA BRAÑAS de BRAÑAS o HILDA o HILDA ROSA o ILDA ROSA BRAÑAS CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16097 Ag.29-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16471 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16472 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA GUERRA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16473 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA SILVA o FERNANDO MARIA SILVA PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de agosto de 1977. — Miguel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub 16212 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16213 Ag 30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARMEN PEIRANO de la SIERRA o PEIRANO LINDSAY de DE la SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16470 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ DEILIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16499 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO COMPA o COMPA CHIOVETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16500 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WASZCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1977. — Delgar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16298 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIRO de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16299 Ag 31-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BOGA o MANUEL BOGA (hijo) o MANUEL BOGA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17063 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MANUELA o PILAR MUGICA o MUJICA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17064 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

RICARDO PEILE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17065 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA MUÑIZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17066 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA LAVECCHIA MEDAGLIA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17067 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ BONAVITA de ROVIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16760 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LATORRE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16761 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16762 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO GARRACINI TARAMASCO o GARRASINI TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 25 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16759 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LEMA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16758 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16757 Set 5-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REVETRIA BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José agosto 24 de 1977 — Isabel C Pedret Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 16756 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA EDUVIGES OLAGUE FIRPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16755 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BENTANCOR o BENTANCUR MARTINEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16754 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIDA de LEON LOVESIO o LOVESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16753 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO TEMPONE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16752 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUILERA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16751 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALEXANDRE de NARZABAL o NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de agosto de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16208 Ag 30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO PALEZO o PALESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 10 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16201 Ag 30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO COSME PUCHEU DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16202 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO PACIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16203 Ag 30-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRA CUNQUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16204 Ag 30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16205 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRAVIESO de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16206 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16207 Ag.30-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA NILDA PEDROZO de IGLESIAS (Ficha N.o 582 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16799 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL OCTAVIANO MARTINEZ y de CATALINA RODRIGUEZ de MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de octubre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16798 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISILDA o ISILDA MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de noviembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16797 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO GERVASIO BAILO GRANERO (Ficha N o 604, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16671 Set.2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIO EULOGIO ACUÑA (Ficha N.o 535 Año 1977) citándose y emplazándose en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de junio de 1977 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado
1) N$ 36.00 10|pub 16670 Set 2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA PEDROZO FAVARO (Ficha N o 618, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16669 Set 2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS VIERA FRIPP (Ficha N o 631. Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 16668 Set 2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDREA MAMERTA VILLEGAS de DA SILVA (Ficha número 605 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con tér-

mino de treinta días. — Mercedes, 28 de Julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16313 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA BACCIARINI o BACCIARINI VIOLA, (Ficha Nº 610, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16137 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FRANCISCO EZQUERRA MOREL (Ficha número 369, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 16138 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN SUN HARY HAEDO, (Ficha Nº 377, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 16140 Ag.29.v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE SCHNEIDERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc
1) N$ 36.00 10|pub 16141 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELERINA SILVERIA CRESPO FUENTES de RISSO, (Ficha Nº 531, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de Junio de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario, Encargado
1) N$ 36.00 10|pub. 16139 Set.5.v.set.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN FRANCO CEBALLOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de junio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 16922 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALDER RINALDO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16707 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL EGEA MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16705 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16704 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUVIGES DUARTE FROS de RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16703 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO MELO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA PADILLA de COITIÑO y de don CANDIDO COITIÑO DE LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16547 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUDEMAR PACIEL GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de URUGUAY MACHADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 16443 Set.1º.v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO ROGELIO OLIVERA GOYOAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16352 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEREIRA CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 14 de Junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA ABASCAL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17153 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO ETCHEVARNE SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17154 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINO CASTRO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17155 Set.8-v set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPONDA ARAUJO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1977. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16414 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JORGE GERARDO OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16043 Ag.29-v set 9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUIRREZABALA PEREIRA y de EUGENIO HERNANDEZ ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17141 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA LAXALT de ELISEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 14 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17142 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCIO o ASUNCION o ASCENSION o ASEENCION JUSTINO o JUSTINIANO o JUSTIMIANO o FAUSTINO J. ARISMENDI o ARIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17143 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MAXIMO EIRALDI o EUGENIO MAXIMO EIRALDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17144 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMA CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17145 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CRUZ BENTANCOUR o BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1977 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17135 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la suce-

sión de RUFINA GARCIA de MARIN SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17140 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIMIENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17146 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO JOSE TOLENTINO OLASCUAGA MACEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 17080 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17081 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BATALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17082 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria para la publicación de edictos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17083 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIRES FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17084 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17085 Set.8-v.set.21.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.
(Canelones)

Promesa de compraventa del solar Nº 2 de la manzana G del plano del agrimensor Raúl Cappetta padrón Nº 86, en mayor área, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones paraje Barros Blanco
De acuerdo a la ley 9.099 se previene al promitente comprador Josefa Rocha Varela y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas la promesa caducará pasados quince días de la última publicación.
2) N$ 174.00 15|pub 15887 Ag.26-v.set.15.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre 1933 prevénese a quienes se citan a continuación o sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de las propuestas y promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas 18 sección de Canelones empadronados todos con el N.o 6703 en mía.
Solar 8 manzana 191 titular José P. Montano.
Solar 5 manzana 191 titular Celeste M. de Peyrallo.
Solar 20 manzana 133; titular Luis Mihaiy.
Solar 22 manzana 132; titular Walter L. García.
Solar 25 manzana 132; titular Nélido V. Vázquez.
Solares 14 y 15 manzana 131; titular Hrvoj P. Pisatchich.
Solar 5 manzana 135; titular Juan P. Petrone.
2) N$ 304.50 15|pub. 16014 Ag.26-v.set.15

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de setiembre de 1977 a las 11 horas y 30 minutos en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2º) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art 34); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art 33).
Según el Art 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país
De acuerdo al Art 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) — Montevideo, agosto de 1977 — El Directorio
3) N$ 78 30 3|pub 16920 Set.7-v set.9.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 10.30 horas en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigesimoquinto ejercicio económico y del informe del Síndico (Art 17 de los estatutos, Inc. 1); 3) Elección de nuevo Directorio (artículo 17, Inc 2 y Art 34 de los estatutos); 4) Elección del presidente (Art 37 de los estatutos); 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1977|78 Fijación de la remuneración del Síndico (Art 17, Inc. 3); 6) Reforma de estatutos aumento de capital (Art 31 de los estatutos); 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (Art 32 de los estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. (Art 20 de los estatutos) — Montevideo, 1º de setiembre de 1977 — El Directorio
3) N$ 278.40 8|pub 16466 Set.1º-v.set.12.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso a las 11 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art 27 de los estatutos; 2) Capitalización de reservas; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 139.20 8|pub. 16465 Set.1º-v.set.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron los señores Ariel Halley y Pedro Proteo Baptista Vedia, Jorge A., Enrique y Francisco José Guberna Baptista, María Cristina y María Antonieta Baptista Vieira solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 1825 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don José Bautista Denis.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 16826 Set.8-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINO QUINTANA VALLE y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI (Ficha C. 441|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 134.40 20|pub 16552 Set.8-v.oct.5.

Se presentaron LUIS ALBERTO ILLICH SANSON y ANDRES MIGUEL y ANA MARIA JULIA ILLICH MIRABALLES solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1.650 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Andrés Illich.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub 17136 Set.8-v set.12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Teresa Rosa y Concepción Ana Vicenta Veraza Ferri en su carácter de titulares del nicho Nº 2715 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Eduardo Fierro, José Monterrubio, Etelvina Aguilar de Suárez, María Zapata de Marichal, María Tetti de Tetti, Agustín Tetti, A. Dolores Suárez Gordillo, Luis Alberto La Cruz Magnano y Viviana Noema Suárez Gordillo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos — Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — El Servicio de Necrópolis.
4) N$ 203.00 10|pub. 16812 Set.6-v.set 19.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
EDICTO. — Se presentaron ALBA BERTA y CESAR ANTONIO DESALVO VENTURINI y MARIA ROSA ASCENCION SCHELL DESALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N o 1606 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular eran César Augusto y María Elena Desalvo Isnardi.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano
4) N$ 116.00 10|pub. 16607 Set 2-v set.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza 578|973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores Francisco, Ramona, María, Angela y Margarita Scagni Repetto, Adelina, Roque Urbano, Ramón, María Elena y Telma Odila Scagni Silva, Carmen Marcelina, Victorio Nolberto

Nepomuceno Francisco, Constancio Germán, María Ester Rosa, José María Rómulo, Lucio Orsilio y Eutemio Asisio Scagni Martínez, Telésfora Nieves Perrone, Cecilia de Scagni, Cécilica Edelvis y Sonia Inés Scagni Perrone, Angela María, Sara, Basilisio y Corina Orsi Scagni, Antonia Gandini Mongiardino de Scagni e Irma Scagni Gandini, Emilia Ana Caballero Alvarez de Scagni y María Inés Scagni Caballero, solicitan título del Nicho Panteón N.o 5, sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Scagni Repetto (A. 46.519|977), en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 116.00 5|pub. 17169 Set.8-v.set 14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA TERESITA ROMA y MIGUEL ANGEL REY NUÑEZ (Ficha V|514|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 962.00 20|pub. 17120 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO ERASUN VARELA y ALDA NELIS VICUDO IMBACH, (Ficha V. 490|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15770 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA FERNANDEZ y JUAN CONRADO RODRIGUEZ, (Ficha V. 952|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15746 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUAREZ DI FIORI y JULIA DIAZ FRANCO de SUAREZ, (Ficha V. 256|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 15739 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MOURO y AVELINA CARMEN VAZQUEZ (Ficha D. 1338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 17040 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANTUNEZ VILLAGRAN y JULIA JUDITH MEDINA PERDOMO, (Ficha C. 2584|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 16459 Set.1°-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAÑAS y SUSANA HALEGUA (Ficha C. 889-977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 16235 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZEO CARMELO MANUEL y PESTAÑA, IRIS ELINA, (Ficha D. 1090|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 15039 Ag.15-v.set 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARCELLA MOREIRA (Fecha D 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 16636 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEL ERAQUINIDES FERREIRA FERREIRA y CELIA BEATRIZ CUTRO GONZALEZ (Ficha D. 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, a diez de agosto de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 16643 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: OSTRIA TRIGO, MARCELO c| MARAÑON GUZMAN, DANIELA. "Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Ficha D|292|977), se cita llama y emplaza a Daniela Marañón Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Eschibana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 180.00 30|pub. 15981 Ag26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUELPA ZANOTA y OLGA BEATRIZ SPERANZA BERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha D|92|977). — Montevideo, 10 de agosto de 1977. —Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 15978 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BERASAIN y MARIA CARMEN MAUTONE (Ficha D|350|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 15979 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BESSONART y VIRGILIA TRUCIDO. (Ficha D|300|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 15977 Ag26-v.set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS y SUSANA BEATRIZ de SOZA, (Ficha V. 346|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 16891 Set 6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO PASSADORE MARTIRENA y ELBA CONCEPCION DIAZ (Ficha 702|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 16889 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNETTE GARFUNKEL y RAUL NELKIN (Ficha 440|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Miguey Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 16790 Set 5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PEDRO EZQUERRA y ERNA BIRUTE LAUCIUS (Ficha 772|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 16615 Set.2-v set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHIOSSONI RONTANINI y JUANA RODRIGUEZ DIEPPA (Ficha 350|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96 00 20|pub. 15645 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO MARIO BOSCHETTI SACHETTI y BLANCA ROSA FARIÑA MARTINEZ (F. 420|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 15238 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE OLHABERRY BESSIO y FLORISBELA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 464 V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 15120 Ag.16-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS de LEON y NOEMI MALINOFF (Ficha AN 443|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventur[illegible], Actuario.

5) N$ 96.00 [illegible] pub. 160[illegible] Ag.[illegible]-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO FREIRE y DELMA CALVO (Ficha A.416|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. por auto de 3|6|977 — Montevideo. Junio 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15976 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RELA y DORA ZULMA LARRAINCI (Ficha B N° 356|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15823 Ag.23-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ASZYN WOLFOVICH y DIANA EVA GLASER KLEIN. (Ficha A N. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15731 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ GALVEZ y LILIAN DELMONTE CUESTAS (Ficha A N. 418|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 4 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14934 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GERARDO ALCALDE y GLADYS ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha A. N 388|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 4 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.900 20|pub 14935 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DESIDERIO y ROSA ELIA GONZALEZ (Ficha C. 286|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de agosto de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub 16644 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA del CARMEN PEREIRA SALAVERRY y ALBERTO INCHAUSTE (Ficha C. 116|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 16646 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO BELLO y ELIDA LILA MACHADO (Ficha C 298|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 16192 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES ZERBINO de STRONGITHARM y ALAISTAIR NEIL IAN STRONGITHARM (Ficha C|130.977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15009 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NETLING, MARIA y KULACS, MIGUEL (Ficha C|158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15923 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUILLEN y MARIA CELESTE TELLECHEA (Ficha C 188|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15010 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO LARA SOGLIANO y NOEMI NIDIA PELEGRIN (Ficha C 102|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14791 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FELIX MANGINI y MARIA CRISTINA AROCENA REAL DE AZUA (Ficha AB. 2|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 14 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16735 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO LENIN FERNANDEZ VOGLER y ALBA VELIA SANGUINETTI DIEGO (Ficha AB 232|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15123 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BELLINI y CARMEN IRMA MARTINEZ (Ficha E-190|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 162.00 20|pub 17100 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO PIT-MIGLIO y MARIA BEATRIZ NICOLETTI (Ficha E. 22|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16736 Set.5-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL CERVIÑO y SUSANA MARTINEZ. (Ficha E. 254|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 16077 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA BUENO JARA y MARIA del ROSARIO YELPO DI PASCA (Ficha E 610|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15131 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADALBERT MIHALI y NORMA YOLANDA BITTENCOURT (Ficha E. 86|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 22 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15032 Ag.15 v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ELBIO FONTANA y NORMA GIACOSA. (Ficha E. 346|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 16460 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHN CALVO SILVOSO contra ANA ZULIMA SERRALTA CASTELU. (Ficha E. 430|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16367 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBIA LIRIS DORTA PAZ y RAMON HECTOR RISOTTO PINTOS. (Ficha E. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15314 Ag.18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO JOSE GARCIA ALVAREZ y SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE (Ficha V|383|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 14927 Ag 12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANFRED HINZ PENNER y ESTRELLITA MARINA FERNANDEZ (Ficha C 2875|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16866 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA VIERA e ILDO MAZZETTI (Ficha D 1.391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16575 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO UBALDO y CAPORALE, PIERINA (Ficha D. 1283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15008 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ZUASNABAR y ELISA VIOLETA ANTIA (Ficha D| 1561|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16603 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO BARBIERI y NELLY YOLANDA ZITO (Ficha D 329|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16907 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LOPEZ, MIRTHA LIRICA y CABRERA, LUZ DEL SOL (Ficha D 431|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16868 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RICARDO GIRALT y OBDULIA MERCEDES DIEZ LLOPIS (Ficha 453|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16890 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELGADO PEREIRA y GLADYS ELSA SICCO FONTANA, (Ficha 363|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16630 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA HERMINIA BARDALLO PISTARINI y LUIS EDUARDO LAPAZ VARELA (Ficha V. 365|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15740 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSE LUCID DA SILVA y CARLOS ZUASNABAR (Ficha 91|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15608 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SOLIS NIETO y MARIO ARTIGAS OLAZABAL (Ficha 353|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15121 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICTORIO MOLINA HERNANDEZ y VIOLETA ELENA BALCZUR KISIEL (Ficha 65|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15118 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMPONI PUENTES, RAQUEL y DONDO, PEDRO JOSE CARLOS (Ficha 447|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16320 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GOLTZER TEFER y REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH (Ficha B. N.o 491|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16791 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocatorce Turno, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SADIA y JESUSA CARMEN MEDRANO, (Ficha C| 529|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16631 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CARMELO DE AGOSTO BRIANO y BLANCA ESTHER DE ROSSI (Ficha A.N. 609|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16335 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUFI, MIGUEL BASILIO o TUFICK, MIGUEL BASILIO y AIDA ELENA, MALASPINA SORIO (Ficha B N.o 501|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15972 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GARCIA y DOLORES CARMEN RODRIGUEZ SOUTO (Ficha B. N.o 377|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977 — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15646 Ag.22-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK, (Ficha B. N.o 1| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1977 — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11431 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER FANALI y MARIA ELSA BAZTERRICA (Ficha C 175|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16908 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ERNESTINA MOLINA ACUÑA y MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO, (Ficha C. 117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 16802 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MABEL DEL CAPELLAN y ARIEL OLAZABAL (Ficha C 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15824 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LA BUONORA y ELSA IRIDE SARTHOU de LA BUONORA (Ficha C|75|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15386 Ag.18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUALBERTO LEIRA COSTA y SUSANA ALICIA COLLAZO (Ficha A B 267|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.00 20|pub. 16475 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA MABEL URQUIZO y ARISTIDES MAFFIA (Ficha AB 623|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ. (Ficha A. B. 283|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15785 Ag 24-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS FRANCISCO LORENZO y HEBE CODA de LORENZO (Ficha A. B. 271|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15578 Ag.22-v set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GIOLITO DELL'OCA y ARTURO BALTAZAR HELBLING (Ficha AB 247 bis|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15127 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI MATILDE VARELA y EUGENIO SHABLICO (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17051 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO DIAZ PEREZ y MARIA ANTONIA ROJO ALONSO. (Ficha E. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub 15741 Ag.23-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEILA ELIZABETH MACHADO y HUGO WALTER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha E. 319|977) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de julio de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14865 Ag.19-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEONARDO ZALES y CLARA MATALON (Ficha E 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14847 Ag.12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ y MARIA AMELIA DATTELE DATTOLI (Ficha E 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16965 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RUBEN LAPENNE y DINORAH NAHYR EASTON. (Ficha E 425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 16224 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA PERNA, CARLOS HUGO contra NAIR MENDIBURU ABREU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 451|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 16178 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA VOZA c| ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO (Ficha E.205|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N $96.00 20|pub. 15922 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDISON CERNUSCHI y MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ. (Ficha E Nº 393|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15677 Ag.23-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIA MENEZEZ o MENESES de ETCHEVERRY y OMAR ETCHEVERRY VARESE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 195 Letra A año 1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Julia Menezes o Meneses de Etcheverry y don Omar Etcheverry Varese debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 17000 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ERCILIA RIVEROS de LUNA y HENRIDELER LUNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 194|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ercilia Riveros de Luna y Henrideler Luna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 16 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 16293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: Adan Rúben Costa contra NIBIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. N o 128|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Adán Rúben Costa y doña Nibia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de junio de 1977. — Oreste J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 15609 Ag 22-v set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, LEONEL y NELIDA ZULLY CACERES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil 174|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley Nº 10.783 — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16699 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: PISTON HERNANDEZ NILDA NORIS NORIS y ALBERICO PERDOMO "Disolución, liquidación, sociedad conyugal" (Ficha V Nº 251|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Noris Pistón Hernández y Albérico Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15471 Ag.19-v set 16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librado en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO y EVA FERNANDEZ" "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V N o 183|977) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Gerardo Martínez y Eva Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 14899 Ag.12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BEROCAY, MARCOS y LYDIA MARGARITA ANCHUSTEGUI (Ficha 393| V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 16517 Set.1.o-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PEREZ, TERESA y GABRIEL EUSEBIO DI MERCURIO (Ficha 96|V| 977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 9 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16518 Set.1.o-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL DA COSTA y MARY DUTRA, (Ficha 148|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15864 Ag.24-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FLORENTINO MOREL y OLGA LARROSA (Ficha 196|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días — Melo, 15 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16541 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO IRAZOQUI ELORZA y JUANA ESTHER INSAUSTI GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15401 Ag.18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos, HUART, CARLOS EDGARDO c|a DE LA PEÑA LYDIA ESTELA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (N.o 276, Año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Edgardo Huart y Lydia Estela de la Peña, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de Julio de 1977 — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15215 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN WILMER ACOSTA y BLANCA LUZ ALVEZ BECERRA, (F. 218|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 16282 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integraban JOSE WALTER FALUOTICO o FALVOTICO ELORZA y MABEL NORMA SILVA GRILLO (Ficha 278|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo Julio 25 de 1977 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15216 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados RUPERTO VAZ y DORILA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 322|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruperto Vaz y Dorila Gómez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Melo, Agosto 10 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 15217 Ag.17-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3324 de fecha 25 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBENS JORCIN GABBIANI y ELADIA ADELINA ARISTIMUÑO GENES (F 256|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Colonia, 3 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 15457 Ag.19-v set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN F HERBIN DURAND y NELIDA OLIARI PAIS (Ficha 280 C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 2 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15090 Ag.16-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMILCAR RAMON ALVAREZ FEYE y OLGA ALI BARIDON ARMAND PILON (Ficha 308|C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de agosto de 1977 — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub 15089 Ag.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AQUILES RODRIGUEZ NUÑEZ y ANA OLGA BRUTTI BARCELONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 271|977), se hace saber al público que con fecha mayo 20 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aquiles Rodríguez Núñez y Ana Olga Brutti Barcelona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: WILLIAM ARTURO PROFUMO y EVA ESTHER SASTRE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C 395|77), se hace saber al público que con fecha julio 27 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre William Arturo Profumo y Eva Esther Sastre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de julio de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15423 Ag.18-v.set.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR RENE TARDE ELORGA y ANGELITA OTILIA SANABRIA, (Ficha C. 5|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 15 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 17061 Set.8-v.oct.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL CAMILO PEREZ y TEODORA URSINA CAMEJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art 6º, ley 10.783). — Florida, 21 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14967 Ag.15-v.set 12.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CUADRADO HAYDEE con GILBERTO BARRIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa 107 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gilberto Barrios y Haydee Cuadrado, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 15274 Ag.17-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de junio de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAYMUNDO ROGELIO GOLFARINI GIACOIA y CELIA ESTHER EUGENIA AGUERREBERRY GOYECHE (Ficha N.o 435|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 14496 Ag 15-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos OSTUNI ACOSTA, JUAN OMAR y GAUTHIER PICART DE OSTUNI, MARIA IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 183|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omar Acosta Ostuni y María Ivonne Gauthier Picart de Ostuni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15300 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos FACHINI HAYDEE FRANCISCA contra SAAVEDRA HECTOR FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B 206|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Francisca Fachini y Héctor Federico Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 14818 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SOFIA RACOVSKIY y LUIS GONZALEZ, (Ficha B. 229|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 15 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16561 Set.2-v.set.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE WILSON y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de WILSON, (Ficha C N.o 362|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15828 Ag.24-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIO DAMINO y MIRTA AZUCENA AREVALO de DAMINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha C N.o 644|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Damino y Mirta Azucena Arévalo de Damino, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. · Fray Bentos, febrero 3 de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto,
5) N$ 120.00 20|pub. 15206 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN CARLOS LATTANZIO y MARIA PAULA CARBAJAL de LATTANZIO (Ficha C N.o 364|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15827 Set.2-v.set.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR ANTUNEZ MACIEL y SIRLEY OLIVA (14|975) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 14 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16089 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre: FLORENCIA FARIAS PINTOS y HORACIO TRINDADE (A. 93|1976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16953 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL SIDALIO DE MELLO y MARIA ELENA MORAES (A|31|977). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16088 Ag.29-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PEREYRA EZEIZA y LADY LILIANA QUINTANA CORREA, (Ficha 380|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16692 Set.5-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MAURA HILDA PINTOS. (Ficha 689|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de agosto de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16426 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ SARDA JULIO ALBERTO cont.a PRIETO CITERA MARTA GRACIELA, (F. 751|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 16098 Ag.29 v.set.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE OBREO CABRAL y SUSANA DAILI GALVALISI, (A. 411|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley número 10.783. — Salto, 9 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 16300 Set.2-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la soicedad conyugal de OSCAR MARIO BELTRAN y ELIDA GLADYS LEDESMA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783), se deja constancia de que este juicio está auxiliado de pobreza. — San José, agosto 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32421 Ag.30-v.set.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS LEONEL REILLY y ALBA TERESA GRISI. "Disolución de sociedad", (Ficha Nº 58, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Leonel Reilly y Alba Teresa Grisi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes 22 de marzo de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad - hoc.
5) N$ 96.00 20|pub, 16801 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — En autos: JORGE CABRERA y MARIA EMILIA VECINA, "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha No 353, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Cabrera y María Emilia Vecina, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad -hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 16800 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — En autos: LUIS ALBERTO AIRES e ISABEL HEBE CASTELAO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 587, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Alberto Aires e Isabel Hebe Castelao, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 27 de julio de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 14960 Ag.15-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELVIO BENTANCOURT y RENEE PEÑA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 3 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 15687 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ALFREDO AMOZA y MILCA NELLY IBAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15689 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LOPEZ, LUIS MANUEL y MYRIAM SARY PRADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges nombrados, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento — Tacuarembó, 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15688 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RICARDO GONZALEZ y MARIA ROSA DE PAOLI, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14957 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VICTOR BLAS REGGI PIRIZ con FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 29 de julio de 1977. — Elio E Bessonart. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14956 Ag 15-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LTAIF SALVADOR y MYRIAM LOMBARDI de LTAIF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 100|976), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1976, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Ltaif y Myriam Lombardi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 15065 Ag.15-v set.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAMON ADIS ACUÑA LEDESMA y doña LINDAMIRA LLANO AMARILLO (Ficha N.o 233-C|1977) emplazándose a los interesados por el trmino de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17148 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ANGEL PROBO HERNANDEZ FALERO y MARIA ELIDA RIVERO UMPIERREZ (Ficha N.o 199|C|Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17147 Set.8-v.oct.5.

6-Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se comunica la disolución de la SOCIEDAD ROSS INCORPORADA LIMITADA, al 28|2|977. — Acreedores presentarse en la calle Canelones 1213 de la ciudad de Pando.
6) N$ 58.00 20|pub. 15325 Ag.18-v.set.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tuneu, Carina

contra ESTRADE, HUGO SALVADOR. Divorcio unilateral", (Ficha B. 584|976), citar y emplazar a Hugo Salvador Estrade, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 15484 Ag.19_v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Osvalde. Carlos c| VARELA, MARIA LUISA. Divorcio por causal" (Ficha D|318|977), se cita, llama y emplaza a María Luisa Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub 15980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ LIMERES, MERCEDES contra MORA SOBRAL, ANTONIO "Conversión al Divorcio". (Ficha D. 154,1977), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo se transcribe: "N.o 323. — Montevideo, 22 de julio de 1977 — Declárase disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre don Antonio Mora Sobral y doña Mercedes Vásquez Limeres. Para la notificación del demandado, emplácese por edictos y por el término de noventa días, pudiendo justificarse las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada que sea, expídanse testimonios que se solicitaren y archívese" — Eduardo Brito del Pino, Juez. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria

Y a los efectos de notificar al demandado Antonio Mora Sobral, de la sentencia cuyo fallo se transcribe, por edictos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub 14687 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Stella Pérez Pérez c| HECTOR MADERO "Divorcio" (F.E. N.o 394|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Madero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 15554 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Bonilla Fanny contra ROSSANI, RICARDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 1209|1977), citar y emplazar a Ricardo Rossani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, julio 27 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14438 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández Mabel contra MONTIVERO, JOSE CAMILO Divorcio Unilateral (Ficha B|1.133|977) citar y emplazar a José Camilo Montivero, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16608 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos, Pecoits, Ernesto Marcos contra LAMENDOLA, MARIA CRISTINA. "Divorcio por causal" (D. 153|975), se cita, llama y emplaza a María Cristina Laméndola, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 60.00 10|pub. 16272 Ag.30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosende de Mercedes contra EDUARDO FERNANDEZ "Divorcio por la causal de Sola Voluntad" (Ficha D 51|977) se cita, llama y emplaza a Eduardo Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prenat Luis Nelson contra RENOIR MARIA LAURA. Divorcio por causal de riñas y disputas" (Ficha D 173|977), se cita llama y emplaza a María Laura Renoir, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 14164 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Romano, Alicia Ana c| MANRIQUE, HEBERT SISTO. Divorcio", (Fa. C. 280|977), y Auxiliatoria de pobreza Fa. C. 282|977), se cita, llama y emplaza a Hebert Sisto Manrique, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 5 de 1977. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32396 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Dancygier Felicia c| Isguieff Almo. Divorcio". (Ficha AB|587|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Almo Isguieff para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32252 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Parodi, Vania Letisia contra NORANDO GALLARDO MARCOS. Divorcio", (Ficha E. 397|977), se cita, llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA, "Divorcio" (F. E. 325|977), y JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Auxiliatoria" (F. C 619|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Nora Silvia Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32246 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Liliana Kay Casella c| GILBERTO SANCHEZ Divorcio" (F. E. 51|77) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don GILBERTO SANCHEZ, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 13778 Jl.29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Universinda Toledo para que comparezca a estar a derecho en autos: Florentino de Souza c| UNIVERSINDA TOLEDO "Divorcio" (Ficha A N.o 494|976) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. Artigas 17 de junio de 1977. — Orestes Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32378 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "Solla, Mario contra BERNEDA, CELESTE AIDA Divorcio" (Fa. B. número 40|977), se cita, llama y emplaza a doña Celeste Aida Berneda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 22 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 15941 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Ramos Gallo, Néstor Andrés c| SUSANA MABEL Reyes Durán Divorcio por causal" (Ficha C N.o 409 año 1977) se cita y emplaza a Susana Mabel Reyes Durán, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado a ese fin la Feria Judicial Menor. — Las Piedras, 29 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoli, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 14901 Ag.12-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos: Florit Ivone c| TERRA, ALFER "Divorcio" (Ficha 332|977) se emplaza a Alfer Terra por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 6 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 16166 Ag.29-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Sergio Roberto Vázquez c| MARIA TERESA MANALISKI de VAZQUEZ "Divorcio" (causal) (Ficha C N.o 367|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Teresa Manaliski de Vázquez a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 46.00 10|pub. 16195 Ag.30-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Silva, Santiago Osmar c| MARIA ANGELICA MORA "Divorcio por causal" (A|348|977) se cita y emplaza a María Angélica Mora para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación a cuyo sólo efecto se habilita el feriado judicial menor. — Salto, 29 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 15842 Ag.24-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Bidegaray, Liney Carmen contra RODRIGUEZ, AMANTINO CANDIDO. "Divorcio por la sola voluntad" (F.a A. N.o 612|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la persona Amantino Cándido Rodríguez, a los efectos de estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — San José, julio 29 de 1977. — Juan José Gurmendia, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32130 Ag.9-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Aida Leites c|a RODOLFO PEÑA. Divorcio por su sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER RAQUEL FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32549 Set.8-v.set.12.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de junio de 1977, R|D. 1128| 977.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Lascano, señor Julio Noé Cardozo Campos, N.o 7108 a partir del 11 de mayo de 1977 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

8) (C. C.) 3|pub. 32330 Set.7-v.set.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Ayudante Adscripto GUSTAVO ALFREDO TOCCO, a efectos de que comparezca inmediatamente a esta División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

(C.C.) 3|pub. 32543 Set.8-v.set.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria MARIA ORRE_ GO AGUILERA de LIMA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32538 Set.7-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento de pavimento

Zona de influencia Avda. Gral. E. Garzón
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia y valorización de la Av. Gral. E. Garzón en el tramo comprendido entre la calle Tangarupá y el Cno. Colman (500 metros hacia ambos lados del eje de la calzada), para que dentro del término de 5 (cinco) días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras 8.o Piso del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. El costo de la obra pública asciende a la suma de N$ 1:116.877.32 y consistió en la construcción de dos calzadas de hormigón de mts. 7,20 c|u de ancho con canteros centrales que se extienden desde la calle Tangarupá hasta el Cno. Colman.

Porcentajes contributivos: a cargo de los frentistas 50 o|o de N$ 1:116.877.32. A cargo de las propiedades situadas en la zona de influencia y valorizacin, 30 o|o. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto N.o 15.706 el 20 o|o restante.

El importe de la contribución calculada en base a los valores reales del año 1972 es el siguiente:

1.a Zona: Hasta 100 mts. de distancia entre 2 paralelas hacia ambos lados del eje de la calzada de la Av. E. Garzón.
Coeficiente: 0,34125 por cada peso del valor real.

2.a Zona: 100 a 200 mts.
Coeficiente: 0,0954 por cada peso del valor real.

3.a Zona: 200 a 300 mts.
Coeficiente: 0,10400 por cada peso del valor real.

4.a Zona: 300 a 400 mts.
Coeficiente: 0,058355 por cada peso del valor real.

5.a Zona: 400 a 500 mts.
Coeficiente: 0,03379 por cada peso del valor real.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Este emplazamiento se refiere únicamente a las propiedades ubicadas dentro de las respectivas zonas de influencia y valorización, ya que las propiedades frentistas han sido emplazadas en su oportunidad. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977.

8) (C. C.) 5|pub. 32509 Set.5-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Morera, José Jorge contra FERNANDEZ, LERIDA CECY, (Ficha D. 129|977), se cita, llama y emplaza a Lérida Cecy Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 14632 Ag.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Insancia de Colonia dictada en autos: Gringruz, Abraham c| DARDO ANTONIO SALVADOR BERTINO y JORGE PALMA "Juicio de cesación de condominio" (Fa. 220|977) se emplaza por el término de noventa días a Dardo Antonio Salvador Bertino y Jorge Palma para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 14351 Ag.8-v.set.19.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decima primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó ,empadronado en mayor área con el N.o 2523, propiedad de Oregón S. A., con una superficie de 2 hectáreas 6.100 metros cuadrados (dos hectáreas seis mil cien metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 20 de julio de 1977, con el N.o 3082 (tres mil ochenta y dos) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas.

Que ANTEL ofrece a Oregón S. A. la suma de N$ 1.044.00 (nuevos pesos mil cuarenta y cuatro), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 3 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4, Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32522 Set.8-v.set.19.

Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 2 de marzo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 2306 (parte), propiedad del señor Juan María Acuña y señora Elsa Robatto, con una superficie de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 20 de julio de 1977, con el N.o 3083 (tres mil ochenta y tres) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la instalación del Sistema de Radio Enlace por Microondas. Que ANTEL ofrece al señor Juan María Acuña y señora Elsa Robatto la suma de N$ 1.012.50 (nuevos pesos mil doce con cincuenta centésimos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones número 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 2 de marzo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32494 Set.7-v.set.19.

Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 4806, propiedad de los señores Pedro Mellan y Efirio Díaz Martínez, con una superficie de 1 hectárea (una hectárea), y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26 de julio de 1977, con el N.o 1181 (mil ciento ochenta y uno), en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Torre para el sistema de Radio Enlace por Microondas. Que ANTEL ofrece a los señores Pedro Mellan y Efirio Díaz Martínez la suma de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil), en que fuera tasado por la Dirección Ge-

neral del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones N.o 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32489 Set.7-v.set.16.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que, el Poder Ejecutivo por resolución del 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Depto de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2.079 (parte), propiedad del señor Miguel Buencristiano, con una superficie de 2 Hás. 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26 de julio de 1977 con el Nº 3 085 (tres mil ochenta y cinco) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas.

Que ANTEL ofrece al señor Miguel Buencristiano la suma de N$ 1.114,00 (nuevos pesos mil ciento catorce), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el art. 18 de la ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º del decreto - ley número 10 247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay 2431 cuarto piso Palacio de la Luz. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones

9) (C.C.) 8|pub. 32521 Set.6-v set.15.

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1977, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el No 10.877 con una superficie de 8 hectáreas 6588 metros cuadrados, propiedad del señor Miguel A. Marmo cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano N.o 696 registrado el 18 de agosto de 1977 con el número 4.681 en la Dirección General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la urgente toma de posesión del predio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Asimismo se hace saber que dicho predio se destinará para asiento de la Estación Terrena de Comunicaciones Vía Satélite en el Departamento de Lavalleja y que ANTEL ofrece al propietario la suma de N$ 8.200.00 (nuevos pesos ocho mil doscientos con 00|100) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos al bien referido, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz calle Paraguay N.o 2431, Piso 4, Montevideo en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Julio Andrada Berriel, Procurador.

9) (C. C.) 8|pub. 32482 Set.2-v.set.13.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de una fracción de campo que, según plano del agrimensor Nelson Deus, levantado en diciembre de 1976, se ubica en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro, consta de una superficie de 868 Hás. 6 550 metros cuadrados, está empadronada con el Nº 547 (parte), siendo propiedad de María del Carmen Pons de Palma, María Palma Pons, Mercedes Palma Pons de Quartino y Carlos Andrés Palma Pons.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 18 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO. MI. PAL. Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 16849 Set.6 v.set.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos del 8 de julio de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal del 13 de julio de 1977, se designaron para ser expropiados y se declaró urgente la toma de posesión de los inmuebles empadronados con los números 12.934, 12.935, 12.936, 12.937, 12.938 y 12.939; sitos en la manzana 1568 de Punta Ballena con destino al trazado de la Ruta Panorámica sobre la cumbre de la Sierra de la Ballena.

Dichos inmuebles serán señalados con los números 1 al 8 del plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 463 el 22 de marzo de 1944 y tienen las siguientes áreas:

Padrón 12.934 (solar 1 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.

Padrón 12.935 (solares 2 y 3 del plano mencionado) metros cuadrados 4.200.

Padrón 12.936 (solar 4 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.

Padrón 12.937 (solares 5 y 6 del plano mencionado) metros cuadrados 4.200.

Padrón 12.938 (solar 7 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.

Padrón 12.939 (solar 8 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.

Asimismo se hace saber que los planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada Municipal, calle Montevideo N.o 745 de la ciudad de Maldonado. — Maldonado, 18 de agosto de 1977

9) (C. C.) 8|pub. 32460 Ag.31-v.set.9

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WAIMBERGER de GUTFREUND, LOLA. "Incapacidad" (Ficha D. 26/974), se hace saber que por decreto N.o 13 638 del 3 de noviembre de 1976 se declaró incapaz a Lola Waimberger o Weinberger de Gutfreund.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 16737 Set.5-v.set.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GORLERO VIDAL, CRISTINA TERESA "Incapacidad" (Ficha 292/977) se hace saber que con fecha 27 de junio de 1977, por decreto número 3644, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Teresa Gorlero Vidal, designándose curadores de la misma a Ruben Gorlero Bachigalupi y María Teresa Vidal — Maldonado, 23 de agosto de 1977. — José Aboy Rodríguez Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 16294 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PINTOS BUZZI, ADRIAN "Incapaz" (Fa A. 387/1975), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad Adrián Pintos Buzzi, designándose curadora a su hermana Jacinta Pintos Buzzi. — San José, 8 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 16784 Set.5-v.set.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA DEL CARMEN BLANCO FEIJOO, (V|528|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 871, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, solicito, se reciba la declaración de los testigos: Sonia Borggio y Raquel Hourcade, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Blanco. — Luba Brisgal Abogado. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 16716 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO GUSTAVO USLENGHI CHALEI A (V|368|977), solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925, pidiendo se interrogue a los señores Raúl Doldán y Raúl Simonelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 16647 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALVARO JORGE MASTROIANNI BERNASCONI (V|436|977), constituyendo domicilio en Río Branco 1358 piso 5.o, Esc 501, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Francisco Giménez Prieto y Jorge Guedkjian. Expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Alvaro Jorge Mastroianni. — Clotilde Lía Giambruno Maraño, Abogado — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

11) N$ 60.00 10|pub. 16246 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JULIO RICARDO BONABA SICARDI, domiciliado en Cnel L. Latorre 1296, Apto. 102, optando al título de Procurador, ofrece, declaraciones de Elvio Dupetit Saint Girons y Roberto Ignacio Goñi Dambolena, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 16709 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA BEATRIZ TANCREDI, domiciliada en Gaboto 1390 optando al título de Procurador o Escribano ofrece declaración de Beatriz Elmassian e Irma Sarachaga. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 16650 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL, domiciliada en Dante 1977, Apto. 3, optando al título de Escribana, ofrece la declaración de Margarita Echenique y Jorge Susena. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 16896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIRNA MOKOSCE de UMPIERREZ, domiciliándose en Paraguay 1011, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrece testimonio de Milton Sans y Miguel Muniagurria, expidiéndoseme testimonio — Mirna M. de Umpiérrez. — Cecilia Saettone Villa, Escribana". — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 16794 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MARIO JUBIN CRISPIERI, constituyendo domicilio en Buenos Aires 529 escritorio 1 y que optando por

el título de Procurador ofrece la declaración de los señores Daniel Bueno y Mario Pazos sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16045 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALBA NAIR OLIVERA. (V|419|977). constituyendo domicilio en Cerrito 420 al señor Juez dice: "Que optando al título de procurador, ofrece el testimonio de Gabriella Schiappapietra y M. Piluan como información sobre mi vida y costumbres. — Alba Nair Olivera — Roberto W. Muzante, Abogado" — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 16978 Set.7-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NATIVIDAD DIAZ, (F C. 913|977), constituyendo domicilio en la calle Colonia 815, Esc 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Luis Mattera y Humberto Percivale para informar sobre mi vida y costumbres. — Natividad Díaz Laura Llambí de Bogliaccini" — Y a los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 22 de julio de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 60 00 10|pub. 16796 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ANA MARIA GARCIA DA ROSA GOMEZ (F.C 741|977). domiciliada en la calle 20 de Setiembre 1430, opto por el título de Procurador y Escribana y presento como testigos a Ana Cámara con domicilio en la calle Soca 1542 y a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 — Ana M. G. da Rosa Martha Lechini. — Montevideo julio 29 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 15336 Ag.18-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ (F C. 743|977). domiciliada en la calle Soca 1542, opto por el título de Procurador y Escribano y presento como testigos a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 y a Alicia Seoane con domicilio en la calle Itacurubí 1369
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo julio 21 de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
11) N$ 60.00 10|pub. 15335 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos BENTANCOR BALBI MARIO ARIEL. "Incapacidad". (Ficha V 2|977), se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1977, se declaró en estado de incapaz a Mario Ariel Bentancor Balbi designándose curadora legítima a su madre Celia Balbi de Bentancor. — Las Piedras 28 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16062 Ag.29-v set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GORLERO VIDAS CRISTINA TERESA "Incapacidad (Ficha 292|977), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1977, por decreto número 3844, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA TERESA GORLERO VIDAL, designándose curadores de la misma a Ruben Gorlero Bacigalupi y María Teresa Vidal Maldonado, 23 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.90 10|pub. 16690 Set.5-v.set.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 18|977 "Utiles de Limpieza" destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 23 de setiembre, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar puerta N.o 15, primer piso, a las 09:00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 09:00 a 13:30 horas en el citado servicio.
El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub 32490 Set.5-v.set.16

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 17|77, por primera y segunda vez para la adquisición de útiles de oficina, destinadas para las Unidades y Reparticiones de la Armada
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 20 de setiembre de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A" a las 0900
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.30 horas, en igual lugar
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A"
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 32413 Ag.29-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|977
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|977, por adquisición de hasta 2.500 (dos mil quinientas) bandejas, (unitarias) preformadas en acero inoxidable, fijándose la apertura de las propuestas el día 11 de octubre a la hora 9 y 30, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avenida Uruguay N.o 878 en el horario de 8 a 13 y 30 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1977, a la hora 10 y 30, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes — Montevideo setiembre 5 de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32528 Set.7-v.set.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Departamento de Compras
Licitación Pública N.o 51/77

Objeto de la Licitación: Suministros y abastecimiento de harina y trigo.
Fecha de apertura: 10 de octubre de 1977 a las 15 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el día 10 de octubre de 1977 a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de 13 a 17 y 30 todos los días hábiles
12) (C. C.) 8|pub 32469 Set 1.o-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 827

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la Licitación pública N.o 827 relativa a "Sustitución del actual muelle pasarela de madera de unión entre el muro de ribera y el muelle oficial, por una estructura de hormigón armado en el puerto de Punta del Este (Departamento de Maldonado), ha sido prorrogada para el día 3 de octubre de 1977 a las 14 horas el primer llamado y a las 16 horas del mismo día el segundo llamado — La Dirección
12) (C. C.) 7|pub 32548 Set 8-v.set.19

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14-977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Iluminación del tramo de ruta 101 entre el puente sobre el arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco" — Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4o — Apertura de propuestas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4º, el día 23 de setiembre de 1977 a las 16 horas.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 16.30 horas. — Precio del pliego de condiciones nuevos pesos 25,00 (nuevos pesos veinticinco) — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32411 Ag.29-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 759
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 70.000 unidades de pasta dental.
Hasta 60.000 unidades de desodorante.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 3 de octubre de 1977 a las 09;00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 3 de octubre de 1977 a las 09:30 horas — Montevideo, 5 de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 3|pub. 32532 Set.7-v.set.9.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7592 — 56.750 medidores de energía eléctrica
Apertura: 25 de octubre de 1977, y el 1.o de noviembre el segundo llamado ambos hora 15
Precio del ejemplar: N$ 25.00
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 32531 Set.7-v set.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 3l de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante ésta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NATALIO ANTONIO ANDREOLETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Ruta 5 N.o 2121 (Carrasco) y MARIA CRISTINA REBAGLIATI, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada Calle Ruta 5 N.o 2121 (Carrasco).

FRANCISCO DIANESSI, 65 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3341 bis y NICASIA ILDA LILA BRAIDA, 53 años viuda, oriental, domiciliada Juan Rosas 4144.

JUAN FRANCISCO ACOSTA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1687 y PURA AMALIA BELMONTE, 41 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Miguelete 1687.

GIOVANNI DELLA MEA, 57 años soltero, zapatero, italiano, domiciliado Nancey 4386 y TULA OLIVERI, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Chiavari 3030.

HEBERT ILMAR DELPRATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4622 y SONIA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3885.

OFICINA N.o 2

ALBERTO BUSTAMANTE, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 12 mts. N.o 5976 (Nuevo París) y DARLING CRISTINA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 mts. N.o 5976 (Nuevo París).

MARIO RAUL BOSICH, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1830 y MIRTA JULIA GHERSI, 37 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Venecia 3537.

JORGE MORRIS BEFAR, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 26 de Marzo 1137 Apto. 201 y SUSANA CINOWICZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6243.

JUAN ARIEL JUBIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Alberdi 310 (Nuevo París) y MARIBEL FANLORD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Alberdi 4632 (Nuevo París).

AMERICO ALFREDO GUILLERMO BALUYA, 17 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Estado de Israel número 2602 y SONIA NAIR CARABALLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Florida 1171 Apto. 20.

MANUEL BENTANCUR, 63 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Campoamor 4786 Apto. 4 y MARIA LUISA QUINTELA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4586 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

WALDEMAR SADIS CALDERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4126 y GEMMA LAPADULA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz N.o 3590.

JULIO CESAR CUADRADO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tacna 4592 y MARIA de los ANGELES MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4575 (Piedras Blancas).

NICASIO BERNABE CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4450 y MYRIAM ALICIA COYTO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Osvaldo Martínez 3348.

OFICINA N.o 4

RUBEN DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 665 y MARIA del ROSARIO SIECOLA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cerrito 665.

ARGENTINO ISMAEL FERNANDEZ, 42 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Yí 1397 Apto 601 y GRACIELA STEPHENS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1397 Apto. 601.

LUIS RAMON LOPEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1315 y LILIAN ROSA SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3132.

RICARDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CARDOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2317 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GUERRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Hipólito Irigoyen, Senda 4 N.o 141 (Malvín Norte) y MARIA CRISTINA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen, Senda 4 número 141 (Malvín Norte).

JULIO CESAR GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 371 Apto. 8 y GLADYS SUSANA CANOSA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Garibaldi 2075 Apto 6.

PETER GNUSCHKE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liropeya 1786 y MARIA CRISTINA WALASEK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3317.

RAUL DANTE GRECJET, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9672 y SUSANA BEATRIZ BARBERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8401.

CARMINE GALLO, 58 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Caramurúes 1222 y DOLORES DINORAH GUILLEN, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Mariano Soler 3335.

ARMANDO GUIMARAENS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módenas 3850 Apto. 3 y ROSITA ELIZABETH LEMOS, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Módenas 3850.

OFICINA N.o 6

NERY MENCHACA, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Mariscala 1864 y ESTELA MARIA del CARMEN BASTRERI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1240 apartamento 102.

HUGO ARIEL MAROTTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, Pasaje D, N.o 244 (Felipe Cardozo y Cno. Carrasco) y MARIA del HUERTO PLANZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1, Pasaje A N.o 297 (Felipe Cardozo y Camino Carrasco).

GERONIMO MANTERO, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Neira 3669 y JUANA DIVARGELIA SILVA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Neira 3669.

FLORENCIO FAUSTO MOLINA, 48 años, divorciado, militar oriental, domiciliado Hocquart 2177 Apto. 3 y SOLIA DEA BASIACO, 46 años divorciada, médico, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 835 Apto. 601.

JOSE ENRIQUE MEDINA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sayago 954 y ALICIA PATIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versailles 666.

JUSTO JOSE MARTINEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5483 y CARMEN GRACIELA FRAGA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Bernardino Duarte 5058.

OSCAR NELSON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4398 y NANCY NAHIR JUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4346.

CARLOS ANDRES MESONES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1632 Apto. 2 y CARMEN SUSANA BARDECIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2828.

JAIME ESTEBAN MARURI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2484 Apto. 3 y LILIANA SCUTCCHIO, 21 años, soltera, secretaria, argentina, Carlos Berg 2484 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

EDMUNDO HECTOR PELLISTRI, 36 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Rambla Rep del Perú 1089 Apto. 13 y BEATRIZ OLGA GANDUGLIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 1089 Apto. 13.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA ROSSO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedernal 1809 y SILVIA AMALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2784.

ENRIQUE LORENZO WANTERS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3220 Apto. 7 y NUNZIA ANA LAGONEGRO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3213.

HUGO DARIO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rocha 2566 y LORELEY TERESA CARDOSO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2572.

JOSE LUIS ROLDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 342 e IRENE ELOISA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2075.

FELIPE BERNABE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 922 y MACALI NOBLIA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Coraceros 3637.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO RAUL SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 209 y SUSANA ARRIONDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3667 Apto. 9.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS NOGUERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdier. Juan Antonio Lavalleja 4030 e ILDA ESTER MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bdier. Juan Antonio Lavalleja 8034.

RUBEN DARIO TOSCANINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1642 Apto. 1 y CRISTINA SUSANA MESA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1759.

ALBERTO RITO NUÑEZ, 35 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7258 Apto. 1 y SOLEDAD RAMOS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro 1171 Apto. 501.

JUAN ANGEL VIERA 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano N.o 1510 y RITA JOSELYNE MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3745.

JUAN RAMON TAÑO 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4357 y GRACIELA MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona 1564.

FRANCISCO VUONO, 26 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Juan José Castro 2360 y MARIA VASSALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3231 Apto 6.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.12.

Montevideo, 7 de setiembre de 1977

OFICINA N.o 1

RICHARD ROBERT ALEN, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emancipación 4883 y ALICIA MARY ZARZABAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Hornos 4933.

NELSO RUBEN DA CUNHA, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Progreso 876 Apto 1 y MARIA del CARMEN PEREZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada República 1777

JOSE RAMON DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y ANA MARIA NAN 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domici-

liado Gronardo 3473 y NANCY ELIZABETH GOMEZ 19 años soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4962.

OFICINA N.o 2

DANIEL BRUZZONE, 26 años, soltero, mecánico tornero oriental. domiciliado La Valleja 2320 y MARIA AMELIA RAMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1508.

HEBER RICARDO BONOMI, 48 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2573 y CARMEN CELESTE MAZZIRI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2624.

RICARDO BERTHIER 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375 Apto. 29 y SILVIA MARISA IBARROLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas N.o 1375 Apto. 29.

ISMAEL BESON, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3304 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2565.

ENRIQUE LUIS BESADA, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Obligado y MARGARITA NELLY CORREA, 25 años soltera secretaria oriental, domiciliada Colonia 810 Apto. 901.

OFICINA N.o 3

AMERICO COUTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3379 Apto. 3 y OLGA ESTER MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3379 Apto. 3.

JUAN CANOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Elhordoy 12 (Rincón del Cerro) y SILVIA BRIGITTE SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Elhordoy 12 (Rincón del Cerro).

ROGELIO MIGUEL COLMENARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1285 Apto. 15 y LAURITA AIDA RIZZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grsl. Flores 3348 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

ANGEL ISMAEL LOPEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino América 66 Apto 6 y MARIA RAMONA VILA, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Ramón Marquez 3690.

ESTEBAN JOSE FILUS, 27 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Rafael Eguren 3365 y GRACIELA JUDITH BEARES, 29 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Panela 3483.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GOMEZ, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1177 Apto. 3 y ELENA OLGAIRES ALZAGA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tale 2280.

AMADEO GUALANO. 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 Apto. 7 y OLGA BERTA GOMEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1274 apartamento 7.

CARLOS ERNESTO GALEAZZI, 49 años, divorciado. empleado. oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4666 Apto 13 y ELDA CASELLLA 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 469 Apto. 801.

MANUEL GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 102 y AIDA MIREYA MAZZA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Laguna Merim 4259 Apto. 103.

MIGUEL ANGEL GUEVARA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4176 Apto. 3 y ALICIA ROSA BETETA, 32 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4176 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5970 y MARTHA HONORINA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5970.

WAGNER GARCIA, 49 años, soltero, domador, oriental, domiciliado Mansavillagra 3978 y DELMA RENNE ANZA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada San Lucar 1498.

OFICINA N.o 6

RAUL ARIEL MENDOZA, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 1987 y VIRGINIA MARIA LUISA CHIARAVALLI, 55 años soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1491.

CARLOS TOMAS MONTENEGRO, 19 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 301 y STELLA MARIS ARIAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 202.

JOSE ALCIDES MAZZOLENI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4504 y ALBA FERREIRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 79.

WILSON ADOLFO MANASSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6166 y ANA ISABEL DUPASO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 6159.

EDUARDO JOSE MANUEL MORATORIO, 69 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3129 y ALICIA MARQUEZ, 50 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Soca 1306.

JUAN ANTONIO MORLINO, 21 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Corrales 4024 y MARIELA CASARRUBIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2959.

JULIO MANUEL MARTON, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado doctor Fco. Soca 1223 Apto. 4 y HELEN TRENER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2763 apartamento 1.

OFICINA N.o 7

WILLAN PEREIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 780 y GREGORIA PINTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1171.

NELSON HONORATO PIREZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Atlántico 1592 y RAQUEL AMABELIA MARTHA BENHAYON 43 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1592.

PEDRO ANTONIO PUONZO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Felipe Conturrci 4258 y MARIA de los ANGELES MUNIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Conturcci 4279.

EUGENIO PEDROSO. 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1325 y ROSA ROLANDA CUELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1325.

OFICINA N.o 8

OVIDIO ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 278 Apto. 2 y MARIA INES VALLEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento N.o 2376.

FERNANDO ZAPARRART, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 2318 y NELLY ESTHER OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N o 2203 (C. Norte).

JORGE EDUARDO RUA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1919 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4810 (Malvín Norte).

CARLOS RUDECINDO RIVERO, 24 años, soltero. policía, oriental, domiciliado Bacilio Araújo 4219 y LILYAN SUSANA SUAREZ, 15 años, soltera. oriental, domiciliada Nicaragua 2324.

WALTER EDISON ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3585 y ANA MARIA SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2509.

OFICINA N.o 9

MARIO VICENTE SANSONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. Schinca 2345 y MARIA del CARMEN CARRERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco A. Schinca 2345.

ROBERTO SILVA, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 617 y BEATRIZ LILIAN FURTADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 687.

WASHINGTON SANTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2400 bis y MARIA CRISTINA PETRONA PEREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2400 bis.

CELIAR SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4710 y OLGA NOEMI OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4710.

CARLOS JACINTO SORIA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2955 y MARIA CRISTINA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2717 bis.

CLAUDIO SUAREZ, 26 años, soltero, militar oriental, domiciliado Foch 1022 y JACQUELINE LIMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N o 4941 (B. Marconi).

ROBERTO DARDO SANTOS, 36 años, soltero, ingeniero civil, argentino domiciliado Gustavo Gallinal 1684 y OLGA LA ROSA, 35 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1684.

OFICINA N.o 10

MARIO ROBERTO NOVELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3022 y ADRIANA TERESITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro N.o 1323 Apto. 14.

ALVARO DOMINGO GUZMAN NIN, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 21 de setiembre 2608 Apto. 201 y TRINIDAD ANA MARIA OTT, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 208.

SERGIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Cno. Corrales 3825 y ADORACION FARIAS. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3723.

RICHARD EDUARD VIGNOLI, 22 años, soltero, albañil, oriental. domiciliado Oficial 17 Mts. N.o 3721 (Piedras Blancas) y CARMEN RAQUEL PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pedrosi 3838 bis.

EDGARDO CESAR VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3625 Apto. 14 y YOLANDA CERVIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao N.o 1821.

MARIO ALBERTO VILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1778 y GIANNELLA BAPTISTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molke 1294.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.9.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. FABRICA DE FOSFOROS Y TALLERES GRAFICOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 13 de setiembre de 1977 se procederá al pago del dividendo del Ejercicio 1976|977, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1977, contra presentación de cupón N.o 15.

Asimismo, contra dicho cupón N.o 15 se hará entrega de certificados provisorios correspondientes a la capitalización de reservas aprobada por el Directorio el 28 de julio de 1977.

La entrega de certificados y el pago de dividendos se efectuará en el local social Avenida General San Martín 2778 de lunes a viernes de 14 a 16 y 30 horas debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 2 51 02 y 2 37 83. — El Directorio.

15) N$ 87.00 5|pub. 16834 Set.6-v.set.12.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Sucesores de RAFAEL OLIVER "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 928|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Rafael Oliver en la persona de su apoderado Dr Néstor Bolentini, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 37.154 con un área de 1.383 metros cuadrados 85 decímetros que según plano del agrimensor Guillermo H Mateos del 4 de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el N.o 65.378, tiene 32 metros 22 de frente al S. E. a la calle Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Manuel Pay Pérez y Bernardo Guillamon y|o sus sucesores para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 392|974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Arturo H Otero Actuario Adjunto.

16) (R|20|4|55) 30|pub 32166 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C-852|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos, Dorila Segunda Ríos de Trelles, Valentina Durtot, Wenceslada Dutra, Etelvina Ríos de Pintos, Enrique Silva García, Aída, Ester, Alberto y Enrique Trelles Ríos, y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central de Montevideo, salido del dominio municipal el 17 de setiembre de 1874, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Mercedes 953 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub. 16587 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARIATTI FLORES, CLOTILDE. "Prescripción". (Ficha C|2329|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clotilde Bariatti Flores, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con mejoras, ubicado en la 19.a (antes 10.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.965, y señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro, en mayo de 1924, con una superficie de 160 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al NO a la calle Juan Ortiz N.o 3240 con 11 metros con 60; al N.E con el solar 37 (padrón 114.966); 10.36 metros al S.E. con solar 17 (padrón 33.422) y 15 metros con 24 al S.O., lindando con el solar 39, (padrón 26.298).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimeintos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub 32409 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SARACHO JUAN G. y MARIA DEL CARMEN CASTILLO de SARACHO (F C 2429|976), solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: Padrón N.o 49.110 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 296,15 metros cuadrados y con 10 metros de frente al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

Padrón N.o 49 111 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 296,10 metros cuadrados y con frente 10 metros al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: N.o 49 144, 49 109, 49.112 y 49.144 señores María Venafro, Ramón Fuentes Cairo Andrés Fernández Medina y Juan Fracarolí Castelli. También se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y|o sus sucesores a que se presenten en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, abril 18 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396 00 30|pub. 13737 Jl 29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: VEZOLI - TONNA, HUGO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. B. N.o 262|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra N.o 649 ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 92 de Bella Unión, padrón rural N.o 282, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8074 metros 8427 centímetros, deslindada así: Al Norte sobrante municipal, al Este chacra del mismo plano N.o 648, al Oeste camino público y por el Sur camino público por ser esquina. — Bella Unión, marzo 10 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15942 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: VEZOLI TONNA, MARIO. "Prescripción treintenaria" (Fa B. N.o 261|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los linderos, a los sucesores de María Matilde Paniagua, a don Ignacio Machado Leao, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra sita en la 7.a Sección de Artigas, padrón 263, parte de la manzana 88 del Ejido de Bella Unión, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el número 2649, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8070 metros, 96 decímetros que se deslindan así: 343 metros 60 centímetros, por sus cuatro lados, al Este con calle Pública, al Sur padrón doscientos sesenta y dos, al Oeste padrón dos mil cien y al Norte chacra seiscientos setenta, padrón doscientos setenta. — Bella Unión, marzo 8 de 1977. — Juan Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 334.00 30|pub. 15940 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: VIGO de BONELLO, ALBA LUZ "Prescripción adquisitiva treintañal", (F. C. 348 977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Vigo de Bonello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón Nº 1.223, el cual tiene una superficie de 688 metros y 2 decímetros que deslindan metros 17,15 de frente al .W. a la calle Piedras; metros 39.90 al Norte con el padrón Nº 1222, metros 17,30 al Este con parte del padrón 1.226; y metros 40.15 al Sur, con parte del padrón 1.224, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 13894 Ag.2-v.set 13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NEYRA MARIA CELIA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva". (F. 724|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 5786 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 5862 el 29 de abril de 1977 tiene una superficie de 125 hectáreas 2190 metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte padrón 2074; al Noreste padrón 5785; al Sur, padrones 5763 5802 y 1026 y al Suroeste y Noroeste padrón 5782 a que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a los herederos de Luisa Abad en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, 7 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyrc, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 14001 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CIRINO MORAES y ZENONA GARCIA de MORAES. "Prescripción adquisitiva" (F.o 316 año 1977), se hace sber que ante este Juzgado se presentaron Cirino Moraes y Zenona García de Moraes, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 3698; con una superficie de metros 2.813.70; y con el siguiente deslinde: por el Norte con frente a la calle Porvenir en una extensión de metros 45.20; por el Sur con igual extensión, linda con los padrones números 3695, 3696 y 8703; por el Este con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de metros 62.25 y por el Oeste con igual extensión con padrones números 3690, 3691, 4823 3692 y 3693, de la ciudad de Melo, Primera Sección de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Melo, 26 de agosto de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16539 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LINDER HERNANDEZ DUARTE, MARIA MAGDALENA NASCENTE de HERNANDEZ y TIBALDO FERNANDEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha 584|976) se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 2 fracciones de campo y demás accesorios dominiales ubicadas en San Servando, 3.a sección judicial de Cerro Largo padrones números 2468 y 10750 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José B. López del 12 de diciembre de 1961 según el cual constan de una superficie total de 26 hectáreas 941 metros correspondiéndole el padrón No 2468: 11 hectáreas 1.827 metros y

al padrón N.o 10750 14 hectáreas 9.114 metros. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia se efectúan estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 16189 Ag.30-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROMANELLI, ALEJANDRA CORALIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 229 C. 977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 419 en m|área, con sus mejoras, ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con frente de 10 metros al Oeste sobre calle 25 de Agosto entre Buenos Aires y Piedras, y con una superficie de 400 metros aproximadamente; para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32290 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN. "Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 192 c.77), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terreno, señaladas con los números 1 y 2, padrón en conjunto N.o 1974, ubicadas en la planta urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie total de 971 metros 35 decímetros con frente de metros 22,26 al Este sobre calle Gral. Rivera; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se hace constar que se concedió al gestionante Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32289 Ag.16-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Nelson Alonzo contra los sucesores de FRANCISCO BAZZI Prescripción treintenaria" (C. 399|975) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a toda persona que se considere con derecho al padrón Nº 527 de la Primera Sección de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, 17 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 14104 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, doña Secundina Aguero de Pulgar en el expediente N o 584, Libro 11, Folio 454 prosiguiendo trámite de Adquisición por Prescripción Treintenaria, iniciada por José Pulgar del inmueble ubicado en esta ciudad, Manzana 143, Padrón 1671, con 10 metros, 16 centímetros de frente y 23 metros de fondo que lindan por el Noroeste con Ebalda Barragán por el Noreste con Iglesia Católica, por el Suroeste con la calle Aparicio Saravia y por el Sureste con Basilio Moreira, con una superficie total de 233 metros 68 decímetros cuadrados.

Por lo cual se emplaza por el término de 90 días a quien se considere con derechos a la Sucesión del causante Silverio Sarracina bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Durazno, mayo 20 de 1977 — Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz
16) (R 20|4|55) 30|pub 32223 Ag 10-v.set.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: EGUINI, FLORENCIO c|. LOPEZ, FLORENCIO (Suc.) "Prescripción". (Ficha 267|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios Florencio López y sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 1.571, manzana 144 y según plano del agrimensor Hebel A Barrios, tiene una superficie de 1.492 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 79 metros 52 centímetros con el padrón 8.298, en parte y en parte con Alfonso Bonilla, padrón 1.570; al Sudeste, en 82 metros 85 centímetros, en parte con Felicia Tabárez, padrón 1.568 y Alfonso Bonilla; al Este con Alfonso Bonilla en 7 metros, 30 centímetros y por el Oeste, con frente a la calle Pedro Loustane, en 30 metros, 23 centímetros, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub 16818 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Litman Mauricio y otra c| ISOLA, MARIANO (y sucesores de) "Prescripción" (Ficha 408|977) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá a sus anteriores propietarios; al señor Mariano Isola, a Julio Supervielle y Amalia Saavedra, a Antonio Tisonni y a la sociedad S.A.C.I.F. o a sus sucesores a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble deslindado fracción de terreno arenoso y mejoras sito en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Cantegril en la actualidad padrón actual número 4582 (antes 8168 que a su vez formaba parte del 435) mensurada por el Agr. Antonio Asuaga Nougué en octubre de 1947 de una superficie de m. 219.218 con 79 dms cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al NW recta de 89 mts. 58 cms. de frente sobre calle Pública; al NE recta de 141 mts.; y al SE recta de 200 mts. 97 cms. con padrón 435; al Sur termina en punta de lanza de 309 mts. 65 cms. de recta con padrón 498 a fin de que por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 476.00 30|pub. 14508 Ag.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este juzgado FELICIO ORTIZ VITABARES (Ficha 106|976), solicitando de acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, P. N.o 650, ubicado en la 4.a Sección padrón N.o 650, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 1 036 metros 72 decímetros, manzana N.o 10 con frente a la calle Villasuso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 4 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario
16) N$ 252.00 30|pub 15082 Ag.16-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción Treintenaria" (La A. Fa 707|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Salto (Colonia Lavalleja) empadronado en mayor área con el N.o 5416 Fracción "B" ocupado por la Escuela N o 17 de primer grado que consta de una superficie de 2.642 metros cuadrados según plano del Agrimensor Danilo Goslino de fecha 9 de diciembre de 1969; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
16) (C. C.) 30|pub. 32340 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA de AMARALES, ZULEMA. "Prescripción treintenaria", (A. 63|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 390 de la Séptima Sección Judicial de Salto y en especial a María Cardozo Da Silva de Abreu y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar González Brum. Actuario
16) N$ 180.00 30|pub. 16301 Ag.31-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 173|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé; por el Este en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42,95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.699 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que ante este Juzgado se presentó INDEMBUR DIAZ, en representación de Mario Primitivo, Nelso o Nelson Donato, Nerio Evaristo, Natividad Isidora, Odualdo, Antonio Ambrosio Benita, Jacinta Margarita y Próspero todos ellos de apellido Núñez Fasciolo (o Facciolo) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Rural, padrón Nº 3.150, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 7 de noviembre de 1967 con el Nº 2.896, tiene una superficie de 89 Hás., 1.119 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda: al Norte 807.80 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Este 737.30 metros y 108 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Sur 930.70 metros sobre Arroyo el Oro y al Oeste 150 metros y 400 metros con sucesión de Juana Gigena de Fabeiro

Se cita y emplaza a los sucesores de Juan Díaz, a los linderos del inmueble padrón 3.150 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ficha C Nº 181|976). — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub 14597 Ag.10-v.set.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE JAVIER GRADIN, solicita la inscripción del album titulado "Canciones de boliches" de la cual se declara autor — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 17030 Set.7-v.set.20.

Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción de los discos titulados "Volumen I - Himno Nacional Uruguayo"; "Volu-

men II - Himno Nacional Uruguayo, Mi Bandera"; "Volumen 3 y 4 Danza de la Patria Vieja"; Volumen 6 - Dr. Juan Zorrilla de San Martín"; "Volumen 7 - José Enrique Rodó"; "Volumen 8 _ Cantos de la Patria"; "Volumen 9 - Eduardo Fabini" de los cuales se declara editor. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 58.00 10|pub. 16872 Set 6_v.set.19.

ALICIA LEONOR PELAEZ de AYERZA por Antel solicita la inscripción de la guía telefónica 1975 de la cual se declara autora y editora la mandante. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) (C. C.) 10|pub. 32515 Set 6-v.set.19.

JANET GAMBETTA, ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA y PAOLO de SAVOGNANI éste en representación de Impresora Polo Ltda., solicitaron la inscripción de la revista titulada "Sport Magazine" de la cual se declaran propietarios. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General, (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 16554 Set.2-v.set.15.

SARA PRUSKY de WINKOWSKI, solicita la inscripción de los modelos artesanales; 6 marcos de espejo y 1 bandeja (en base de madera con vidrios pintados y laqueados aplicados) de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 43.50 10|pub 16409 Set.2-v.set.15.

GUSTAVO MANUEL PERRIER por Perrier Publicidad solicita la inscripción de 4 jingles publicitarios titulados "Salud y santo remedio"; "Sul es su lana"; "Que es la máquina de multiplicar"; "Noventa años a golpe de martillo" de los cuales se declara autora la mandante — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub' 16516 Set.1.o-v.set.14.

SAMUEL MEIER RADOSZKOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "La expansión de empresa - un enfoque filosófico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16435 Set.1.o_v.set.14.

DANIEL GUSTAVO NUÑEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Ballesta", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16086 Ag.29-v.set.9.

Ana Estela Maruri Fidalgo solicita la inscripción de 21 modelos de piezas en cerámica: monje, gallina, gorila, botella, china, niño judío, niño chino, perro, oso, ratón, ganso, tortuga, bisonte, león, water-cenicero, elefante c|mono, bubo, gaucho, mama vieja, granillero, perro vestido, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 15857 Ag.30_v.set.12.

CARMEN INES FLORES de AGUIAR solicita la inscripción de la traducción al japonés de los tangos canción titulados "Caminito" y "La Cumparsita" de los cuales se declara autora. — Montevideo 26 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16406 Ag.31-v.set.13.

Sofía M. Puig de Prince: "Organito a los pequeños Moña Azul" (poemas para niños).
Nydia Pereyra Lizaso: "La mujer silenciosa" música para la farsa de Ben Jonson.
Juan Antonio Portantier Lista: "Guión Publicitario para un Optica" Guión.
Emilia Barrios Ibarra de Anastasia: "Sueños y realidades" (Album de cuentos para niños).
Ricaurte Tiscornia: "Manito" (Cuento).
Walter Guinle: "Rompecaborges" (Música original para la Obra).
Daniel De Granados: "Coreografía para el Circo Rataplán".
César Murillo: "El show de los títeres parlanchines" (Guión).
Alegris Andreoli: "Nuestro Adiós" Album de Letras.
Lucio Muniz; "Y vivo igual" (Album de Poemas).
Ricardo Canfield: "Entre pescas y grescas" de C. Goldoni (Músicas para la obra, y "Todo lo que Ud. debe saber del amor en una lección" (Música incidental).
Jorge A. Monsalve: "Los enigmas del triángulo Bermudas" (Diálogo para el Audio-Visual).
Fabián González: "Mi guitarra" (Album de Poemas).
Jesús Chao Díaz: "Saudades Da Terra" (Album de Poemas).
Raúl Boero: "Primera plana" de Ben Hecht y Charles Mac Arthur, (Traducción).
Luis E. Restuccia: "Juan Salvador Gaviota" Banda Sonora y letra para la versión de Alberto Restuccia de la obra de Richard Bach.
Ricaurte Tiscornia: "Patria" Album de Letras.
Yolanda de Díaz: "Mi mundo en poemas" (Libro de Poemas).
Angelita Parodi "El Circo Rataplán" (Traducción y Adaptación de la obra de Pedro Veiga).
Ricardo González Arenas: "Los viajes de Venusino" (Músicas para la obra).
Graciela Espina: "Los viajes de Venusino" (Texto).
Raúl Nasabay: "Por la misma senda" (Album de Poemas).
Carlos Ricci Villanucci: "Solo tú, madre mía querida y santa" y "Vivamos nueva vida. feliz" Poemas.
Nancy E. San Nicola: "Marcha oriental" Letra.
Alba San Juan: "Jugando jugando otro cuento voy contando" (Texto y canciones).
Eduardo D'Angelo: "Erase una vez en Montevideo" (Espectáculo Teatral).
Roberto De Salinas: "Para mis manos" y "Zamba para la A" (Letras).
Ricardo Fontana: "El Pulpo" (Libreto teatral).
Pía Lodoli: "Inquisición" de Diego Fabbri (Adaptación y traducción).
Roberto Barry: "Si te parece verde calala" (libreto).
Alba Tejera Pietra: "Canto del padre" y "De amor" (poemas).
Soledad Cortizzo: "Pensamientos" (Album de Poemas).
Mercedes Rein y Jorge Curi: "Las de Barranco" de Gregorio de Laferrere (Adaptación).
Roberto Barry: "El médico de la risa" (Monólogo cómico); y "Al golpe del balde" (texto p| Café Concert).
Toto Maiorano: "Ahora es tuya defiéndela" (letra).
Roberto de Salinas; "Nada sabes de amor" (Letra).
Elbio Barso: "Libro de comidas típicas de la República O. del Uruguay" (libro).
Miguel Angel Falero: "Agustín-Vallejo" (Seudónimo).
Carlos Diego Sacula López "Daniel de Granados" (Seudónimo).
Luciano Albanese: "Rosario" (Seudónimo).
Indalecio Emilio Tangrea Marzano: "Emilio Tangredi" (Seudónimo).
Yolanda Díaz de Díaz: "Yolanda de Díaz" (Seudónimo).
Deoneli Machín: "Diabruras "77" Album de Carnaval.
Dante Varela: "Brujas del infierno" Murga; (libreto).
Carmelo E. Maestriani: "La Matraca" (Murga) (libreto).
Homero Martínez; "Servando Ruiz El Boyero (Libreto p|Carnaval|77); y La Estrellada (Libreto de Carnaval).
Jorge Sansone: "Paoca" (Album de Carnaval).
Roberto Diringuer: "Burucuyá" (Album Musical)
Jorge Gurascier: "Voz de tambor" (Album Musical).
José Pedezert: "Sin palabras" (Album Musical).
Luis Roberto Siri Larrosa: "Me alejo" (Album Musical).
Leandro Robella: "Album R.L." Carnaval 1977; (libreto).
Jorge Da Trindade: "Podrá no haber poetas... pero siempre habrá poesía" (Album Musical con letras de Gustavo A. Becquer).
Julio Ferrari y Carlos Suárez: "Nuestra deriva" (Album Musical).
Washington Benavídez, Edgar Enrique Rodríguez Viera: "La copla recordada" (Album Musical).
Haydée López País: "Muestra de tango" (Album Musical).
Carlos Barcelo: "Fiesta en Colombia" (Album Musical).
Ismael Antonio Ojeda; "Décimas criollas" (Album Musical).
María Blanca Nicolás: "Adolescente" (Album Musical).
Armando Tirelli: "S.E.M." (Album Musical).
Juan Cuadrado Inglés: "Sentires" (Album Musical).
Aída Inés Carelli de De Rose y Emilia Barrios de Anastasía; "Emida" (Album Musical).
Graciela Paternó de Ibarra: "Canciones" (Album Musical).
Gustavo Silberstein: "Despertados sin piedad" (Album Musical).
Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Album del gol mil" (Album Musical).
José Francisco Blanco y González Prado: "En el horno" (tango).
Atilio Viera: "Estampa de candombe" (Candombe); y "Para brincar no carnaval" (Marchinha).
Orlando Romanelli y Cándido Belando Viola: "Un simple adiós" (tango).
Romeo Muniz: "Música con energía" (canción).
Juan José Iturriberry: "Auletas y citaristas" (Concierto).
Ernesto Bianchi: "Sen Walter" (Samba).
José María Silva y Juan A. Díaz: "Himno a Uruguay Montevideo" y "Marcha de Uruguay Montevideo" (con músicas de Motivos Populares).
Antonio Cerviño y Raúl Sola: "Tango joven" (tango).
Oscar Callejas: "De mi experiencia" (Milonga).
Emilio González: "Baila conmigo mulata" (Guaracha) y "Muchacha playera" (Plena).
Ana María Carbone de Dos Santos, por Sucesión de Alberto Carbone: "Canto al Co Equis" (Canción).
Ernesto Bianchi: "Recuerdo y Obsesión" (Balada).
Homero Martínez: "Polkita del rempujón" (Polka).
Ariel Cavedagni y Federico Bruno: "Flor de orquídea" (Canción).
Luis Alberto Rosa: "Pagarás tus culpas" (tango); y "Rey del candombe" (Candombe).
Alfonso Fogaza: "A Nelson Bavio" (tango).
Pedro Herrera y Pedro Víctor Terrón: "Ya viene el candombe" (Candombe).
Richard Decillis: "Que viva la cumbia" (Cumbia).
Conrado Silva: "Equus" (Música Electrónica).
Hugo Roberto Da Silva: "Oh mama (Beat).
Gerardo Molina y B. Silva y Armas de Berrueta: "Himno a la gesta libertadora" (Himno)
Larry Bonilla Camacho: "Llegando lejos" (Estudio); y "Desde mi guitarra" (Carnavalito).
Sergio Rivas, Jorge Carlos García y Carlos Saavedra: "Una tarde la conocí" (Canción).
Fernando Maini y Carlos A. Suárez: "Volverá a renacer" (Canción).
A. Bisio, Martín Díaz y Washington Benavídez: "Polka de negros" (Canción).
René Marino Rivero: "El niño y la cometa" y "Es el mar" (melódicos).
José Ma. Sánchez: "Tú y la luna" (Cumbia) y "Mi negra baila la tamborera" (Tamborera).
Orlando Romanelli: "Bodas de oro" (Canción_Brindis).
Aída Inés Carelli de De Rose: "Fe y tradición" (Marcha).
Washington Oreiro: "Formas del amor" (Canción).
Tatú Arispe y Haydée López País: "Viejo Bar" (tango); y "De que me sirve saberlo" (Zamba).
Juan Carlos Croccia y Romeo Cernuschi: "Ay Uruguayita... (Cumbia).
Juan Carlos Croccia y González Prado: "Afiladora" (Milonga).
Bandera Moraes: "De rodillas frente a mí" (Canción melódica).
Vicente González: "Anita de mi corazón" (Cumbia); y "Sin ti no sé vivir" (Bolero).
Nancy San Nicola: "Marcha oriental" (marcha).
Hilda Cuore: "Remanso canción final" con versos de García Lorca.
Amalia Díaz: "Cuando siento los tambores" (Candombe).
Humberto Giampietro Laudes: "Milonga pa'mi china" (Milonga).
Arístides Sosa Irureta: "Ruinas del Yí", "Esposa del Yí" y "A Irma" (Canciones).
Luciano Albanese: "Pollo dorado" (Cumbia-Cumbión).
Walter Silvera Prieto: "La siembra" (Vals); "Tierra libre" (Vals).
Estrella Genta y Américo R. Mangino: "A la bandera de Cruz Roja" (marcha).
Enrique Correa Luna y Antonio Cerviño "Gran premio" (tango).
Juan Carlos Rivanera: "La vida y vos" (tango); y "Tu voz de soledad" (tango).
Homero Martínez y Horestes Rosselló; "Dale Boca" (Himno al Club Boca). — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 870.00 10|pub. 16333 Ag.31-v.set.13.

FREDY GIULIANO ALBO ACTIS, solicita la inscripción de la historieta titulada "Gil Skakki" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16749 Set.5-v.set.16.

RAMON FELIX GONZALEZ CEAN, solicita la inscripción de la fórmula plomo antimonioso inoxidable (sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director Gnereal (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16768 Set.5-v.set.16.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA FANNY SOBADJIAN (V|478|977) pues en la misma donde dice: Sobadjia debe decir.

Sobadjian por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16645 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR JULIO CROSSA (V. 340|977), pues en la misma donde dice: Héctor Julio Crosa, debe decir: Héctor Julio Crossa, por así corresponder — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16265 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS SHIRLEY LASA TORNONI (V| 44|977), pues en la misma donde dice Laza Tornomi debe decir "Lasa Tornoni — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 15149 Ag.16-v.set.6.

decir: Armando Poncio Chillate. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.24|4|55) 15|pub. 32433 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: GUILLERMO DOMINGUEZ y MARIA OBDULIA RODAS y GUILLERMO JULIO DOMINGUEZ RODAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1682|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como: hija de Tomás Rodas y Juana Rodas; debe decir: hija de Juana Rodas y donde el contrayente figura como nacido el 11 de enero de 1915; debe decir: nacido el 11 de enero de 1917 y b) De nacimiento de GUILLERMO JULIO DOMINGUEZ RODAS en el sentido de que donde figura como nieto por línea materna de Tomás Rodas y de Juana Rodas; debe decir: y por línea materna de Juana Rodas, por ser ello lo que corresponde.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 16846 Set 6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ROBERTO ALONSO "Rectificación de Partida (Ficha E. 628|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Nélida Saramillo, debe decir: Nélida Jaramillo por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32452 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIO ERNESTO MUIÑO MUÑOZ. Rectificación de partida" (Ficha E 986|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Ernesto Muiño Muñoz en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Mariño" debe decir "Muiño" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32465 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LERADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RICARDO LEONEL RIAL ZURLINI (V|316|977), donde la madre figura como: María Edith Zurlini, debe decir: Marú Edith Zurlini, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16713 Set 5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MATIAS CARVALLO y MARIA ELENA GONZALEZ (V|264|977), donde dice: Carballo, debe decir: Carvallo. Nacimiento de Luis María; Marcelo Fabián y Alejandra Inés Carvallo, donde dice Carballo, debe decir: Carvallo, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32445 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MAURICIO BEN MILANO (V|286|977), donde la madre figura como Dora Nelly Milano debe decir: Nelly Dora Milano, por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16322 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARY CELESTE POSSE SANDES, pues en la misma donde la inscripta figura como: de Sexo Masculino, debe decir: Sexo Femenino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16897 Set.6-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO FLEITAS CASTRO, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Iracema Fleitas Castro, debe decir: Iracema Teresa Fleitas Castro, por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16652 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de OSCAR MORENO AMOROSO y NELLY RUT DE LA CRUZ MIRANDA, pues en la misma, donde la contrayente figura como Nelly Ruth De La Cruz Miranda, debe decir: Nelly Rut De La Cruz Miranda y b) de nacimiento de CARLOS MORENO DE LA CRUZ MIRANDA, pues en la misma donde el inscripto figura como Carlos Moreno Miranda, hijo de Nelly Blanca De La Cruz Miranda, debe decir: Carlos Moreno De La Cruz Miranda, hijo de Nelly Rut De La Cruz Miranda, por así corresponder. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 16523 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS, pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Aprinis respectivamente, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 15539 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUPERTO CURBELO y MARIA ESTHER BURGOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA MARIA, pues en la misma se omitió el nombre del padre de la inscripta y la calidad de hija legítima de la misma. Por tanto, donde dice: que es hija... de María E Burgos, oriental, 33 años, casada, labores, Amberes 5954, debe decir: que es hija legítima de María E. Burgos, oriental, 33 años, casada, labores, Amberes 5954 y de su esposo RUPERTO CURBELO, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.26-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SIGNORELLI de VILLARNOBO, estableciéndose que donde dice: hija natural de Juan Carmelo Signorelli y María Luisa Simone, debe decir: hija legítima. — Montevideo, junio 13 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 16909 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de partida de nacimiento de los menores: GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA, pues en las mismas, donde el apellido materno de los inscriptos, figura como Correa, debe decir Correa Paiva por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 16330 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor GABRIELA CECILIA PRIETO DOMINGUEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Prieta, debe decir: Prieto por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 16653 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ESPREMANS y ALBERTA MARINA SALGADO pues donde el cónyuge figura como: Expreman, debe decir: Espremans y donde dice nacido en el año mil novecientos veintitrés debe decir: mil novecientos veinticuatro. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32486 Set.5-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, AMERICO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C.B. 304|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: 1925, debe decir: 1918, que es como corresponde — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32540 Set.8-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: 'GONZALVEZ GUILLERMO Rectificación de partida' (F CB. 560|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marilú Gonzalvez solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Guillermo Gonzalvez en el sentido de que donde dice: "viudo" debe decir: "soltero" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 23 de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16509 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos; FERNANDEZ de RECOBA, EMILIA TERESA "Rectificación de partida" (F.C. B|306|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Teresa Fernández de Recoba solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Timoteo Eusebio Recoba en el sentido de que donde dice: 1926 debe decir: 1927. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16457 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINA GARAZA, BALDOMIR y otra. "Rectificación de partidas". (Ficha CB 282|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baldomir Molina Garaza e Ivonni Teresa Ramos de Molina solicitando la rectificación de las siguientes actas: a) Acta N.o 47 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) del 9|3|964; b) Acta N.o 2.685 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo del 31|8|967 y c) Acta N.o 3.313 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 5|11|968, en el sentido de que donde dice: Ivonne Teresa Ramos de Molina, debe decir: Ivonni Teresa Ramos de Molina que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 15013 Ag.29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARTIGAS DAGNINO de ACEBAL, MARIA LUISA "Rectificación de partida" (F. 872|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Artigas Dagnino de Acebal, pues donde su apellido materno, figura como Dagnido, debe decir: Dagnino.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32519 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENE GARIN BLANCA NELLY. Rectificación de Partida". (F. 448|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Bene Garín, pues donde dicha menor figura como hija de Blanca Soria Garín debe decir: Blanca Sonia Garín — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 16480 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HILDA MOREIRO de PEDRONZO (F.C. 818|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Hilda Moreira, debe decir: Hilda Moreiro.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo agosto 5 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16081 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABEL PILAR VIGNOLI de MUTTONI (F. C. 980|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Vigñoli Isabel Pilar, debe decir: Vignoli, y donde dice: Teodoro Vigñoli debe decir: Teodoro Vignoli y donde dice: Juan Vigñoli debe decir: Juan Vignoli, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16329 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARINA MODESTA SCHIAVO (F. C. 844|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Marina Schiavo, debe decir: Marina Modesta Schiavo y donde dice: que nació el 10 de octubre de 1925, debe decir: 12 de octubre de 1922
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub 32408 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA BACHMANN (F. C. 872|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Hingrig Bachmann, debe decir: Ingrid, por así corresponder.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32538 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la rectificación de la partida de matrimonio de GILBERTO GABRIEL CARRIQUE y ELSA PASQUARIELLO (Ficha V|577|977), pues en la misma donde la fecha de nacimiento de Gilberto Gabriel Carrique dice enero, debe decir; febrero, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 16266 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER BRAULIO FERNANDEZ BARRETO (V|399|977) pues en la misma donde dice: Ubalter Braulio debe decir: Walter Braulio, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16279 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMABIBLIA CID y JOSE RISO y NATALIA CAROLINA RISO CID "Rectificación de partidas" (Ficha E. 2437|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de la de nacimiento de la tercera en el sentido de que donde la contrayente en la primera y madre de la inscripta en la segunda figura como María Amabilia, debe decir: Amabiblia y donde en la primera figura como fecha de nacimiento de la contrayente el veintiuno de octubre, debe decir: veinte de octubre por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 16910 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: BRAZ, FRANCISCO y MARIA ESTHER de los SANTOS de BRAZ, "Rectificaciones (Ficha E. 375|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Francisco Bras debe decir: Francisco Braz y donde dice: Manuel Antonio Bras debe decir: Manuel Antonio Braz; y de nacimiento de Carlos Braz de los Santos en el sentido de que donde dice: Francisco Víctor Bros debe decir: Francisco Víctor Braz, por ser así como corresponde.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 mayo 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16845 Set.6-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADRIANA SEIJO BENTANCUR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1523|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Seijo Bentancur, en el sentido de que donde se establece el apellido de la madre de la inscripta como: Bentancour, debe decir: Bentancur, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 16750 Set 5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ETBEL SUAREZ. "Rectificación de partidas". (Ficha E.1.307|977). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Etbel Suárez con Blanca Zulema Torena, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Turenne debe decir: Torena y de nacimiento de Sofía Raquel Suárez Torena en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Turenne debe decir: Torena por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32422 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Defunción de ELIDA ESTHER SCALONE de FERREIRA. (V|539|977) donde el apellido de la difunta figura como Escalone, debe decir: Scalone, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32478 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JONET SIRLEY AVERAME ALANIZ (V|533|977), donde dice Alanis, debe decir: Alaniz, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16338 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio, de MARIO CASTRO y LILIAM DEL CARMEN POPPITE. (V|515|977), donde la contrayente figura como Lilián Del Carmen Poppito, debe decir: Liliam Del Carmen Poppite Punales, hija de Pedro Poppite y nieta de José Poppite; nacimiento de José Mariano Castro Poppite, donde la madre figura como Lilián Del Carmen Poppito debe decir: Liliam Del Carmen Poppite por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 16264 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE LARREA y MARIA DOLORES IREBARNEGARAY (V|1079|976), donde dice: Iribarnegaray, debe decir: Irebarnegaray Nacimientos de MARIA DOLORES IREBARNEGARAY, donde dice: Iribernigaray, debe decir: Irebarnegaray Nacimientos de JOSE; ELVIRA, OSCAR, LUIS; MARIO y MIGUEL ANGEL LARREA IREBARNEGARAY, donde dice: Iribarnigaray, debe decir: Irebarnegaray, por así corresponder — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub. 15905 Ag.26-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JULIO CESAR PERUZA TOLEDO pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Alcira Yolanda Toledo, debe decir: Alesia Yolanda Toledo, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 32479 Set 2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De defunción de MARIA ELENA LARBURU pues en la misma, donde al margen y en el cuerpo de dicha partida dice: Lamburú, debe decir: Larburú y b) De defunción de MARIA de LOURDES LAURIA LARBURU, donde al margen y en el cuerpo de la partida dice: Lourdes Maura Larburú, debe decir: María de Lourdes Lauría Larburú, por así todo corresponder. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 15937 Ag.26 v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Valentín Valdés Rodríguez, con María Inés Vilar, donde el contrayente figura como Alvaro Valdez, hijo de Martín Valdez, debe decir Valentín Valdes, hijo de Martín Valdes y b) De nacimiento de Norma Isabel, Marta Inés y Silvia Stella Valdes Vilar, donde las inscriptas figuran como hijas de Alvaro Valdez y nietas por línea paterna de Martín Valdez, debe decir hijas de Valentín Valdes y nietas por línea paterna de Martín Valdes, por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjuno.
19) N$ 108.00 15|pub 15703 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS ECHENIQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido materno del compareciente figura como Ormínguez, debe decir: Hormínoguez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32525 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de WALTER ESTRADA y ELSA ANTIBERO, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: Antivero, debe decir: Antibero, y b) De nacimiento de su hija menor MONICA LAURA ESTRADA ANTIBERO, donde el apellido materno figura como: Antivero, debe decir: Antibero
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 32358 Ag.22-v set 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos ficha B.133|77, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO PONCIO CHILLATE con RAMONITA MATHIAS pues donde en la misma figura el contrayente como Pedro Angel Chillotti, debe decir: Armando Poncio Chillate. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.24|4|55) 15|pub. 32433 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ, JESUS JOSE MARIA. "Rectificación de partidas" (Ficha CB. 143|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús José María González solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de José González y Alba Inchauspe en el sentido de que donde dice: José, debe decir: Jesús José María, debe suprimirse hijo de Fernando González, fallecido y decir: hijo natural reconocido de Dolores González Ferrín; b) de nacimiento de Raquel Alba González en el sentido de que donde dice: comparece José González, debe decir: Jesús José María González y donde dice que es nieta por línea paterna de Fernando González fallecido, debe suprimirse, y donde dice: Dolores Ferrín, debe decir: Dolores González Ferrín por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 15772 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO y otros. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (F. C. 93|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Rivero y Felipa Martínez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus menores hijos: Jorgelino, Guillermo José, Jorge Heriberto, Miriam Raquel y Juan Pedro Rivero Martínez en el sentido de que donde dice: Ribeiro, debe decir: Rivero, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOULIA, MARCOS HUGO. "Rectificación de Partida" (F. C.B. 273|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MYRIAM ARAMBILLETE y MARCOS TABARE MOULIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCOS HUGO en el sentido de que donde dice: Moublá, debe decir: Moulía, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15982 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGALLA, MARIA FRANCISCA "Rectificación de partida" (F. 645|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Francisca Rodríguez Sagalla pues donde dice que era casada con Juan María Soca debe decir: con Santiago Sabino Soca. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
12) N$ 72.00 15|pub. 16344 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RUIZ BRAGE MARIA LOURDES Rectificación de Partida" (F. 637|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes Ruiz Brage pues donde la madre figura como: Inés Lourdes Braga, debe decir: Inés Lourdes Brage. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32480 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA ISABEL ROEL, (F. C. 723|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: Roel Ruperto, debe decir: Ruperto Camilo Roel, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16924 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTORINA HERNANDEZ (F. C. 1147|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Victoriana Hernández debe decir: Victorina Hernández. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32526 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELUZ TORRES de FALERO (F. C. 1155|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Aliz de Luz Torres debe decir; Adeluz Torres y donde dice: nacida el 9 de abril de 1909 debe decir: 20 de diciembre de 1909, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32524 Set.7-v.set.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SUAREZ MIRANDA FRANCISCO DAVID. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 74|977), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 1987 de fecha 23 de junio de 1977, la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco David Suárez Miranda, donde dice: femenino, debe decir masculino. Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32407 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LANGGUTH ENRIQUE CARLOS, "Rectificación de partida" (Ficha N 230|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4926 de fecha 22 de junio de 1977, la rectificación de la partida de nacimiento de: Enrique Carlos Langguth, referente al apellido paterno que es: Langguth (con doble "G"). — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16061 Ag.29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: WEINBERG WANDSLEBE, ERICA HILDEGARD. "Rectificación de partida" (F. 151|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante iniciando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en todos los lugares que dice: Wember o Wimberg, debe decir: Weinberg, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de junio de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 15674 Ag.22-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARIA de los ANGELES, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 18|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María de los Angeles Rodríguez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Claudia, pues donde dice: soltera debe decir: viuda de Eduardo Lidio Haubman. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.30-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de Nacimiento de MARCOS ANDRES DE LUCA CHARBONNIER (F a 175|977), de la siguiente forma: donde la nacionalidad del padre del inscripto figura como: Oriental, debe decir: Argentino; por ser lo verdadero.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 3304, de fecha 22 de julio de 1977. — Colonia, agosto 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32539 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FLAVIANA ROSAS de FALERO; NELSON RICARDO; NILDA ESTHER; JUAN CARLOS; RAUL; MARIA NELLY; ELBIA RENEE y OSCAR FALERO ROSAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Cándido Falero y Flaviana Rosas: donde dice: Aldino Falero debe decir: Cándido Falero; donde dice: Leoncia Bares debe decir: Leona Vares; y donde dice; Gregorio Falero debe decir: Rafael Falero; que es lo que corresponde; de nacimiento: de Nelson Ricardo; Nilda Esther; Juan Carlos; Raúl; María Nelly; Elbia Renée y Oscar Falero Rosas: donde dice Aldino Falero debe decir: Cándido Falero; donde dice; Gregorio Falero debe decir: Rafael Falero y donde dice: Leoncia Bares debe decir: Leona Vares; que es lo que corresponde.
Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3244 de fecha 2 de agosto de 1977. (Ficha C. N.o 161, año 1977). — Rosario, 29 de agosto de 1977 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32527 Set.7-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ATILIO MALAGUEZ LARRAMENDI y DELIA MABEL ARREDONDO DE MALAGUEZ "Rectificación de partida" (C|309|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Atilio Larramendi debe decir Atilio Malaguez Larramendi y donde dice Hijo de Víctor Larramendi debe decir Hijo de Víctor Malaguez y donde dice hijo de Carolina Malaguez debe decir Hijo de Carolina Larramendi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 13 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16196 Ag.30-v.set.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IMELDA MARYS CAMINATTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: Carminatti debe decir: Caminatti, que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley de 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32419 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RUBEN E. BAEZ y otros. "Rectificaciones de partidas", (Ficha A. 145|977), se hace saber que se han presentado Ruben Eduardo, Ramón Alcides y María Isabel Báez, solicitando: a) Rectificación de sus partidas de nacimiento puesto que figuran con el apellido: Váez, correspondiendo decir: Báez; b) de matrimonio de sus padres Roque Báez e Isabel Tejeira donde se padece del mismo error: Váez, por Báez, que es el verdadero. — Paysandú, 19 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 16306 Set.6-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WALTER MAURICIO ENRIQUE TAMBASCO ABERASTEGUI, (B. 36|977), en el siguiente sentido: donde dice: Celeste Aberestegui; Juan José Aberesteguy y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberestegui, debe decir: Celeste Aberastegui, Juan José Aberastegui y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberastegui. — Rivera, 8 de junio de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 15572 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de DOROTILDE ERMIDA GARCIA, (B. 185|977), en el sentido; donde la misma figura como hija de Ana Luisa Cavalheiro, debe decir: hija de Anna Luisa García y donde dice que es nieta por línea materna de Francisco Prates y Ana Rosa Cavalheiro, debe decir: que es nieta por línea materna de Francisco García y Anna Roza Cavalheiro y, la partida de nacimiento de Pedro Francisco Ermida García, en el siguiente sentido, donde figura como hijo de Ana Luisa Cavalheiro, debe decir: hijo de Anna Luiza García y donde dice que es nieto por línea materna de Francisco Prates y Ana Rosa Cavalheiro, debe decir: que es nieto por línea materna de Francisco García y Anna Roza Cavalheiro. — Rivera, 24 de agosto de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 16951 Set.7-v.set.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DIOLINDA NOGUERA (F. 493|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con JUAN JOSE AMARILLA, donde la contrayente figura con el nombre de Manuela en lugar de Diolinda que es el que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 27 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 17078 Set.8-v.set.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARDAIX ESTEFANIA. "Rectificación de partida". (Letra A, Fº 299|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelino Villalba con Estefanía Ardaix en el sentido de que donde dice: brasileña, debe decir: oriental. — Salto, 28 de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 16302 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Raúl Almeida Martínez promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Alberto Almeida. en el sentido de que donde en las mismas dice: Raúl Roberto, debe decir: Roberto Raúl
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 9 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 15843 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PEDRO GABINO DICILIO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija menor RAQUEL DICILIO, en el sentido de que donde en las mismas dice: Dicillio, debe decir: Dicilio
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, marzo 23 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 15844 Ag.24-v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera nstancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATALIO SKOKO PEHAR, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio, pues en las mismas su apellido figura como: Coco, cuando en realidad debe decir: Skoko, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, julio 25 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16763 Set.5-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de BLANCA MARGARITA HORNES BARCELO, ya que donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que los gestionantes, están auxiliados de pobreza. — San José, agosto 16 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32403 Ag 26-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: BARRERO, ISAURO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 89 del año 1907 donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino, donde dice Saura, debe decir: Isauro, donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice: nieta, debe decir: nieto, por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|955) 15|pub. 32451 Ag.31v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA WALDEMAR. Auxiliatoria y rectificación de partida (Ficha N.o 377|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 52 del año 1923 donde dice: Valdemar debe decir: Waldemar por ser lo que verdadero. — Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32450 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos REZENDE, ALBERICO, por sí y su hija menor. "Rectificación de Partida" (Ficha 575|977). se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: En el acta N.o 24 del año 1954, donde dice: Alberico Resende, debe decir: Albérico Rezende, donde dice: hijo de Octavio Resende, debe decir: hijo de Octavio Rezende, en el acta N.o 4185, donde dice: comparece Alberico Resende, debe decir: comparece Albérico Rezende y donde dice: nieta por línea paterna de Octavio Resende, debe decir: nieta por línea paterna de Octavio Rezende, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 4 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16024 Ag.19-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA FERREIRA SILVIA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta número 77 del año 1943, donde dice: Reasilva, debe decir: Silvia, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32398 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VIEIRA RIVAS, MARTA ELENA y otros "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 379|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas: en el acta N.o 432 donde dice: hija de padre desconocido debe decir: hija de Calixto Gregorio Rivas donde dice: nieta por línea paterna de desconocido debe decir: nieta por línea paterna de Toribio Rivas y de Vicenta Perdomo al margen donde dice: María Elena Maciel debe decir: María Elena Rivas en el acta N.o 25 donde dice: María Elena Maciel debe decir: María Elena Rivas donde dice: hija de desconocido debe decir: hija de Calixto Gregorio Rivas, en el acta N.o 36 donde dice: comparece María Elena Maciel debe decir: comparece María Elena Rivas donde dice: nieta por línea materna de desconocido debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas, en el acta N.o 611 donde dice: hija de María Elena Maciel debe decir: hija de María Elena Rivas, donde dice: nieta por línea paterna de se ignora debe decir: nieta por línea paterna de León Vieira y de Celia Berriel donde dice: nieta por línea materna de se ignora debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas y de Elisa Maciel, en el acta N.o 585 donde dice: hija de María Elena Maciel debe decir: hija de María Elena Rivas donde dice: nieta por línea materna de desconocido debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32476 Set.2-v.set.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño y depósito, en la ciudad de Las Piedras.
Base: 526,53 unidades reajustables equivalentes a N$. 12.536.77.
21 de setiembre de 1977 — 15 horas — Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 21 de setiembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Carlos Villalba (Mat. 490 — R.U.C. 210310550118) rematará en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar con casa habitación, padrón 11.772, área 410 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al O. calle de 17 metros (Villa Balear).
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 2643|150 a cargo de Benito Urioste Darthayet y Carmen Luisa López.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá cosignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1977 es de nuevos pesos 23.81, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 12.536.77 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de setiembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 240.2148 unidades reajustables
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 32529 Set.7-v set.13.

DARIO GOMEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado al Norte de la Ruta Interbalnearia
18.a Sección Judicial de Canelones.
Balneario Pinamar
Area: 658 metros 75 decímetros
Base: Unidades Reajustables: 156,1108 equivalentes a N$ 3.717.00 16 de setiembre de 1977, Asociación Nacional de Rematadores, hora 15.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Darío Gómez (Mat. 135. R.U.C. 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Unidades Reajustables 156,1108 solar de terreno con 15 metros 50 centímetros de frente a calle 27 entre calle 26 y el cierre.
Superficie: 658 metros 75 decímetros Padrón 1274, antes 6732 mlá.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el Préstamo Hipotecario Reglamentario 5365 N.o 4487, 2.a Serie a cargo de ALICIA JAURES CAROU y JORGE WILLIAM o WILLIMAN CHAMPRET BENTANCOURT.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta que no será menor de N$ 2.500.00, el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de setiembre asciende a N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a N$ 3.717.00 en el mes indicado.
El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
6) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. — Sarandí 580. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32493 Set.5-v.set.9.

GERONIMO ROMERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie 373 ms. 10. Base: 300.6299 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 7.158.00.
16 de setiembre de 1977. Asociación de Rematadores (14 horas).
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de setiembre de 1977 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Gerónimo Romero (Mart 343, R. U. C. 210544630016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 300.6299 Unidades Reajustables terreno y construcciones sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Sayago) con frente a la calle Domingo Torres N.o 4562 distando el punto medio 60 ms. 76 a esquina con calle Benito Alvarez. Padrón 122.918.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5365 N.o 6159 Serie 000 a cargo de Alberto Pascual Acosta Peralta y Norma René Martínez.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, pero no menos de N$ 3.000 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A. en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 7.158.00 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de setiembre se hará con el mismo valor de la U. R. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 580). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32492 Set.5-v.set.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: Julio Soffer c| MARIO PEREZ FALCON "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1544|974) se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien mueble: 1 máquina de tejer doble frontura marca Suprema N o 1847? (tasación nuevos pesos 60.00).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 16462 Set.1.o-v.set.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Julio Soffer c| JUAN AMADEO BOTTARINI y otro (Ficha G N.o 3|76) el 19 de setiembre de 1977 desde las 16 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 combinado de pie marca Sounding embargado e inventariado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 16461 Set.1.o-v.set.14

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Nelson Baldasarri contra ISIDORO DUGLIO (F. 3047|371), el 19 de setiembre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 de su tasación, las herramientas embargadas e inventariadas en autos. Seña 30 o|c. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 16912 Set.6-v.set.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Julio Soffer contra MAURICIO ROMANOFF, (Ficha número 231|976), el 19 de setiembre de 1977 desde la hora 16 en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación del siguiente bien: 1 televisor de 23" marca Master
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.00 3|pub. 16935 Set.7-v.set.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Zaira Souza contra NESTOR MARTINEZ", (Ficha Nº 155|974), el 19 de setiembre de 1977 a la hora 16 en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las ⅔ partes de su tasación del siguiente bien: Camioneta De Soto mod. 1929, 6 cilindros, Mat. número 201.286, base N$ 280.00
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.00 3|pub. 16936 Set.7-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno autos: "Sweg S. C. c| ELBA VARELA de KENT y JORGE KENT. Cobro Ejec.". (585|964), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: "Heladera "Prescold" N.o 7124631 y T. V. "Punktal" N.o 1.256. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 16017 Ag.26-v.set.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra ISIDORO KLINGER". (Ficha C. Nº 57|976), el 19 de setiembre de 1977 desde las 16 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub 16933 Set.7-v.set.9.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Forino Grimaldi de González, Josefina Ana y otros contra REYNA GARCIA de FORINO SANTA BERNARDINA y otro. Cesación de Condominio) (Ficha 83|976) se hace saber: Que el próximo 29 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local de la A.N. de R. y C. (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta (Matrícula 490) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.452, que tiene una superficie de 170 metros 49 decímetros con 6 metros 616 milímetros de frente a la calle Francisco de Medina N.o 1436 entre Horacio y Francisco Bauzá, sobre la base de N$ 6.830 correspondientes a los 2|3 del valor real; B) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 156.216 con una superficie de 429 metros 36 decímetros con 17 metros 50 centímetros de frente a la calle Dolores Pereira de Rosell N.o 1500 entre Francisco Bauzá y General Prim, sobre la base de N$ 25.111 correspondientes a los 2|3 del valor real.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, como garantía y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados impuestos legalmente a su cargo y comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de mayo 523 piso 7). — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 96.00 5|pub. 16969 Set.8-v.set.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por mandao del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Julio Soffer contra JULIO A. FULCO". (Ficha C. C. número 9|976), el 19 de setiembre de 1977, desde las 16 horas en Avda Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 16934 Set.7-v.set.9.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. LA CATALANA S. A. "Liquidación judicial" (Ficha CB|565|974), el próximo 27 de setiembre a las 11 horas en Cuareim 1978, se rematará por el martillero Haroldo Gomensoro al mejor postor los bienes inventariados a fojas 76, siendo el 30 o|o de la oferta la suma a depositar. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 16610 Set.2-v.set.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TEJERA FERREIRA JUAN PEDRO "Cesación de Condominio" (Ficha 16|970) se hace saber: Que el próximo 6 de octubre de 1977 a las 15 horas en el local de la A.N. de R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, (Matrícula 490) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes; 1) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.264 el que tiene una superficie de 568 metros 2 decímetros con 12 metros de frente a la Avenida General Flores N.o 3754 sobre la base de N$ 12.452.00 correspondientes a los 2|3 del valor real; 2) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.778 que tiene una superficie de 535 metros 25 decímetros con 10 metros 9 centímetros de frente a la calle Industria N.o 3633 sobre la base de N$ 6.272.00 que corresponden a los 2|3 del valor real.
Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al ser le aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que le correspondan por ley y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 16870 Set.6-v.set.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Elisa Rosa y Rosa c| JUAN CASANOVAS y otro (Ficha número 1211|976) el 19 de setiembre de 1977 desde las 16 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la

base de las 2|3 partes de su tasación; 1 televisor Magnavoz 19" base N$ 300.00; 1 cortadora de fiambres Berkel Type 114 N.o 70272 eléctrica base N$ 500.00; 1 máquina de sumar eléctrica Víctor Premier Serie 1959 modelo 112 N.o 718554 base N$ 60.00 embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 16463 Set.1.o-v.set.14

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Clavijo María Irma contra DE FEO, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 421|975), se hace saber, que el próximo 28 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en el local de la calle Colonia N.o 2158, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de N$ 932.00 del automóvil marca Plymouth, modelo 1937, motor N.o 199.835, matrícula N.o 150.375, padrón número 80.137.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador.

2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia del vehículo, certificados, etc.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 31 de 1977.

20) N$ 96.00 10|pub. 16795 Set.5-v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Berta Pérez Da Silva contra EMPRESA SERGIO LYONEL GOMEZ MARQUEZ. Intimación". (Ficha 5|977), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras parte de la tasación de los bienes inventariados a F.s 20, 21, 22 y 24 vta. Seña; 20 o|o. Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares de un mismo tenor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 16262 Ag.30-v.set.12.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Juan Lauro Severo c| GASPARINA MARTINEZ BRASIL. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha A. N.o 162|972), se hace saber: Que el día 29 de setiembre próximo, a la hora 15, se procederá por el Rematador señor Guzmán Alvarez, en la puerta de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 244 de la planta suburbana de esta ciudad de Artigas; padrón N.o 4.143; consta de superficie 353 metros 4.000 cms. con un frente de 15 metros 84 cms. a calle Oficial N o 8.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

II) Los impuestos y gastos de escrituración que la ley pone de cargo del comprador y certificados serán de cargo del adquirente;

III) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 15813 Ag.24-v.set.14.

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados. Iseglio, Luis Francisco c| MARIA CELIA MENDOZA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 167|V|968), se hace saber, que el día 4 de octubre de 1977, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y, por las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 920.00, por el rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil del siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales ubicado en Paso Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 19.222, señalado con el N.o 12 de la manzana "K" el cual se compone de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Nor-Este, a calle N.o 8, Avenida del Lago, por 35 metros de fondo, lindando al Sur-Este con el solar N.o 13, al Sur-Oeste con el solar N.o 21 y al Nor-Oeste con el solar N.o 11.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos, y, los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina Actuaria. — Pando, 5 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub 17182 Set.8-v.set.28.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: DECAPRIO de JULI, GENARA "Venia" (F. 293|M|976) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Isidro Cartaya y con la asistencia de la señora Alguacil y con la base de N$ 82.60 del siguiente bien: la 15 ava parte del inmueble padrón N.o 9092 sito en Paraje Descarnado zona rural de la 14a sección judicial de Canelones de una superficie de 3 Hás. 5667 mts. 25 dmts.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 144.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Noble, María Ortencia contra A. CACERES, OBERLANDO Intimación, (F.a 258|976), se hace saber al público que el día 29 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del Alguacil, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación (tasaciós total N$ 45.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5910, manzana 88 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 380 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 23 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 16540 Set.2-v.set.22.

COLONIA

JOSE RUBEN LEIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Raggio Leiva, Mariano contra LEIVA, JOSE RUBEN. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 423|976), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1977 a las 15 horas y en el domicilio del demandado, señor José Ruben Leiva, ubicado en Paraje Colonia Arrue, se procederá por el martillero Mario R Albernaz Jorcín, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Tractor David Brown levante hidráulico, A D 4—40T Nº 7017; y 1 Arado de 3 rejas levante de 3 puntos.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, resultando las sumas de N$ 13 000.00 y nuevos pesos 2.200,00; 2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, siendo de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 16919 Set.7-v.set.20.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BARISSONI DEPRATTI, RICARDO RAMON Juicio ejecutivo", (Ficha C. 585|976), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a la hora 14, y en el inmueble del demandado, señor Ricardo Ramón Barissoni Depratti, ubicado en Paraje Las Flores (9ª Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia Chileno a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 Tractor Mineapolis Moline, motor 6 cilindros, diesel Nº 06702517, con toma de fuerza, luz y arranque eléctrico, motor roto; 1 cilindros Chrysler a nafta modelo 1956 908 selindros Chrysler a nafta modelo 1956, 908 serie Nº 488352; 1 tractor John Deere, modelo —R— de 2 cilindros diesel serie Nº 8660 con toma de fuerza y polea; 1 chata de ms 5,50 por 2,20; 1 rastra de 48 discos marca Case para control remoto, rodado de goma; 1 rastra de disco (40) marca John Deere; 1 arado de 5 discos marca Case con control remoto; 1 arado de 6 rejas de 12" marca Massey Harrys; 1 sembradora marca Mc. Cornick International de 20 discos con cajón sembradora, rodado de hierro; 1 rastrojero con control remoto marca John Deere con cajón sembradora; 1 chilquera Allis Chalmers de arrastre semi desarmada; 8 cuerpos de rastra, cuatro livianos y cuatro pesados; 1 aporcador de 5 surcos para control remoto; 1 sembradora de 5 surcos para girasol y maíz modelo B P 6, Nº 6580.

Se previene, que serán de cargo del mejor postor los impuestos correspondientes nacionales y/o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario

20) N$ 192.00 10|pub. 16803 Set.6-v.set.19.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Rigiero Leonardo Larrauri y José Marcos Larrauri c| HIPOLITO y RAMONA LARRAURI "Cesación de condominio". (Ficha C N.o 229|976) se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el rematador público don Luis Alberto Ferrizo procederá a la venta bajo remate judicial de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden que es parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 65 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad 1.a sección judicial del Departamento de Flores padrón N.o 410 la que compone una superficie de 390 mts cuadrados 60 dms sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 20.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, 17 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 21.62 15|pub. 16198 Ag.30-v.set.19

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALLETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "María Eugenia Grases contra WALTER HUGO LARROSA. rectificación de firma". se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Miguel Níber Zaballeta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 851.00 presidiendo la diligencia la señora Juez de Paz del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas paraje conocido como Barrio Vega, empadronado con el número 8128, manzana letra B con una superficie de 510 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Elsa Viña de Prigue Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 16568 Set.2-v.set.22.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7913 (Punta de Este). (Ficha 2067|974), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.050.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7913, manzana 980, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 1126 metros con frente S.O. curvo de 18.872 metros sobre calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de agosto de 1977. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 16641 Ag.29-v.set.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Rud. Pablo contra ALMEIDA, ASIS "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Letra A N.o 592 año 1974) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local sito en calle Charrúas 846 el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado rematará al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación 4 camperas de nylon capitoneadas y 8 pantalones de sarga de lana.

Se previene: Que el o los mejores postores en el acto de serle aceptada la oferta deberán hacerla efectiva más el 15 o|o (incluido IVA) de comisión). — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 16811 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Zanoniani Rodolfo c| RIVABEN BRITOS HORACIO "Juicio ejecutivo" (A|321|1976) el 29 de setiembre de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: a) una máquina registradora Nacional manual; b) una balanza Berkel; c) un ventilador de pie y d) una balanza de pilón Victoria. — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 16809 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Pedro B. Demichelis c| ANGELICA MARTINEZ ZERPA "Juicio ejecutivo" (B|53|1976) el 27 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 600.00 (2|3 de su tasación) un equipo estereo de luxe marca Zimmermann con dos parlantes separados. — Paysandú 29 de agosto de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 16808 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR c| ROQUE ARCIERI GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha B N.o 47|1975) se hace saber que el día 4 de octubre de 1977 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.672,66 (2|3 de su tasación) de la unidad N.o 202 del plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 3253 el 14 de diciembre de 1966 empadronado con el N.o 9269|202 con una superficie de 84 metros 5139 centímetros con frente al Sur a la Avenida España que se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio Nader construído sobre terreno sito en la 12 sección judicial de Paysandú manzana No. 90.

Se previene; a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,60 o|o (incluido IVA) de comisión; b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 22 de agosto de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 16810 Set.6-v.set.26

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LADARIO VIERA c|ALVARO PIZZORNO FEREIRA, "Regulación de honorarios" (Ficha A. 147|976), se hace saber, que el día 16 de setiembre próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 528, el rematador Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su Valor Real (Valor real N$ 7.340.000), el siguiente bien inmueble: Padrón urbano N.o 7141, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con área de 429 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudeste a la calle Dr. Anollés.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o en el acto del remate; b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Que los títulos del bien están depositados en la Sucursal Rivera del Banco Hipotecario del Uruguay. — Rivera, agosto 15 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 60.00 10|pub 16091 Ag.29-v.set.9.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos Galo Martínez Arena contra ISOLDA RODRIGUEZ. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|977), se hace saber: que el día 23 de setiembre próximo a la hora 14 en el local de Avda. Sarandí N.o 812 de esta ciudad, el martillero Arles Rosas Cardozo (Matrícula 715) en diligencia con la presencia del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, una heladera eléctrica, un reloj de mesa marca Rehyhm, una radio eléctrica y un juego de living ocupados en autos, cuyo inventario se encuentra incorporado a estos obrados a disposición de los interesados en esta sede.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta; b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc — Rivera, agosto 12 de 1977. — Mario Vidal González, Juez de Paz

20) N$ 32.40 10|pub 16090 Ag.29-v.set.9.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DACUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (A. 327|977) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1977 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área —y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáreas 3.200 metros

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada:

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, agosto 15 de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 16474 Set.1.o-v.set.21.

TACUAREMBO

PEDRO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Ramón Gómez y otros c|a. ALBERTO GOMEZ BLANCO y otros. Partición Judicial" (Ficha N.o 801|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1977, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a rematar por intermedio del señor Pedro Esteves y sobre la base de su tasación, nuevos pesos 3.865.00, el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones, padrón número 1.469, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 260, superficie 400 metros 82 decímetros cuadrados, plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto el 20 de junio de 1952, en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N.o 100, siendo sus límites: al Suroeste, 14 metros con frente a calle Uruguay; al noreste, 28 metros con 63 centímetros, con el lote 2 del mismo plano; al Noroeste, igual medida que el anterior, con bien de Custodio Zabala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, junio 30 de 1977. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 16025 Ag.26-v.set.15.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SICA MEDICA, JUAN CARLOS. "Segunda Copia" (Ficha C.C. 274|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Sica Medica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1967, autorizó el Escribano Roberto Casamayou por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno representando de oficio a los esposos Dante Pizzirusso y Lilian Aida Montes, enajenó al compareciente, Juan Carlos Sica Medica, el siguiente bien: Unidad padrón 209.468, actualmente padrón 60.614-003, señalada con el N.o 003 en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.365 el 16 de marzo de 1960

En planta baja a cota más 62 centímetros. Area: 33 metros 2 decímetros, con frente al Sur a la calle Ciganda. Planta alta a cota más 3 metros 83; Area 35 metros 87 decímetros al Sur frente calle Ciganda Area total 68 metros 89 decímetros Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en el solar de terreno Padrón 60.614, en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y según el citado plano tiene un área de 169 metros 6 decímetros con 18 metros 17 de frente al Sur a la calle Ciganda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 16368 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el CIRCULO DE LA PRENSA DEL URUGUAY (F. C. 684|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc de la Intendencia Municipal de Montevideo Raúl Rial con fecha 26 de marzo de 1942, por la cual dicha Intendencia procedió a donar al Círculo de la Prensa del Uruguay el bien inmueble de propiedad municipal padrón N.o 21 476 con frente a la Avda. 18 de Julio 2062 con 12.85 metros al norte y con frente a la calle Coronel Brandzen de 12.80 metros al sur entre las calles Martín C. Martínez y Joaquín Requena con una superficie de 392 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la presente gestión a que se presente dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 16 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub 16397 Ag.31-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA CARMEN RAMA GARRIDO de COLLAZO y VISITACION RAMA de ROMERO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Martínez en esta ciudad el 17 de noviembre de 1933 y por la cual Félix Garrido, casado con Generosa Rama Cousilla adquirió el siguiente bien: terreno y edificio ubicado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, "Pueblo Victoria", que forma parte de los padrones 37.406 antes 37.405, hoy 154.503, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Mario C. Savinida de julio de 1928, según el cual consta de una superficie de metros 442.40 con metros 10.80 de frente al sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta antes Yí, entre las de Pedro Bauzá y Yáñez Pinzón. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 16654 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados PANANCO S A. "Segunda copia" (Ficha V|541|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 22 de abril de 1970 autorizó la Escribana Hemínia Pilar Kannady, por la cual "Pananco S.A." adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Simón Schonwald - Ena Kalichman, el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.664, y que según plano del Agrimensor Juan Fco Peluffo, inscripto en la Dirección de Avaluos el 18 de febrero de 1939, tiene un área de 1 há. y con frente de 50 metros al NE a Cno. Casavalle

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Mirtha Lucian de Pirotto, Actuaria
21) N$ 120.00 10|pub. 15862 Set.7-v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos. DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL. "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha 947|976), se hace saber que se presentó Dirección General del Catastro Nacional solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Elbio Estrada, el 12 de diciembre de 1908 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 648.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10|pub. 32428 Ag.30-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASADO ERNESTO AUGUSTO JOSE. "Segunda copia" (Ficha 548|977), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó la Esc. Raquel Revetria, con fecha 19 de julio de 1969, referente a un solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3.916, señalado con el Nº 10 de la manzana 16 y con una superficie de 1 194 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 19 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
21) N$ 84.00 10|pub 16689 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. SANGIOVANNI, EVA MARIA "Segunda copia", (Ficha 430 977), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eva M Sangiovanni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Nubar Rodríguez Vidart, el 28 de julio de 1970, y por la cual hubo por compra venta y tradición de Ramón Ignacio Félix González, Teresa Mª Marina Guarneri, Ramón Félix González Guarneri y Ana Mª Cean Blanco, el bien empadronado con el N.o 9370 de la 5.a Sección Judicial del Depto de Rocha (antes empadronado en mayor área con el N.o 6.343 y 6.544) paraje Balneario Playa del Este cuya mensura fue realizada por el Agr Carlos A. Norio, según plano levantado en noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 283 el 13 de diciembre de 1948 y el fraccionamiento del mismo realizado por el mencionado agrimensor, según plano de diciembre del referido año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 859 el 7 de junio de 1949 Según el plano referido en segundo término, el solar se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 61 el cual tiene un área de 610 metros que linda: 20 metros de frente al Suroeste con calle Nº 21 (Ruy Barboza).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 16680 Set.5-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ANTONIO LEONCIO FERREIRA (B. 146|1977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en los autos "Año 1938, N o 85, Eduviges Mauricia Fros de Ferreira Sucesión", cuya hijuela fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el N o 120, al Folio 4? vuelto, año 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, con área de 48 Hás 1074 metros, 38 decímetros, padrón anterior N.o 818, empadronada actualmente con los números 1 y 2 suburbanos y padrón rural N o 6082

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Rivera, agosto 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario
21) N$ 96.00 10|pub 16954 Set.7-v set.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos PONS CHAMORRO, AGUSTIN "Sucesión" (Ficha A|507|970) Pieza sobre segundas copias de los bienes empadronados con los N os 7989 y 1540 (Ficha A|553|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Rivera Winston, Atahualpa Pedro, Artigas Clemente Pons Martín y Sara Pons, ésta como curadora del incapaz Washington Venancio Pons Martín, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) De compraventa autorizada por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de San José, escribana María Adela Cobas de Sammarco el 10 de noviembre de 1952 por la que Agustín Pons Chamorro compró a los herederos de Tomás Demetrio Chamorro las 17|18 avas partes del bien padrón 7989 situado en la Séptima Sección Judicial de San José zona rural, que consta de un área de 61 hectáreas 3.959 m.c.; b) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Ginés Chamorro y Telésfora Perdomo, que autorizó el escribano Juan Angel Gianola el 8 de enero de 1918 por la cual se le adjudicó a don Tomás Demetrio Chamorro Perdomo el bien padrón 7989 antes descripto; c) Escritura de compraventa que el 17 de diciembre de 1918 autorizó el escribano Isidro Rodríguez Martín por la que Raúl Martínez, casado con Carlota Jaume vendió a don Agustín Pons Chamorro, soltero, el bien padrón 1540 situado en la Decimocuarta Sección Judicial de San José, zona rural con una superficie de 33 hectáreas 7.144 m.c. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 22 de agosto de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 16900 Set.6-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AMERICO JUSTO MATTIAUDA ODDONE "Segunda copia de escritura" (Ficha A 122|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor R Rivero el 2 de junio de 1960 por la cual Américo Justo Mattiauda compró a los esposos Juan Carlos Pagani y Teresa Francisca Larrachado los fracciones contiguas de terreno con edificio y mejoras ubicadas en la 12 sección judicial de Paysandú padrón N.o 9717 con una superficie de 830 metros 20 decímetros con 28 metros de frente al Sur sobre calle Proyectada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Paysandú, 10 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
21) N$ 96 00 10|pub 16807 Set.6-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: IGLESIAS DIAZ, EDUARDO, "Segunda copia (Ficha 128|977), se hace saber que ha sido solicitada por Eduardo Iglesias Díaz la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble urbano Padrón N.o 874, antes N.o 491, manzana 78 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 797 metros 32 centímetros 27 decímetros con frente a calle Flores; Yaguarí hoy Florencio Sánchez y Avenida Independencia.

La escritura de compraventa fue otorgada el 29|12|926 por Cipriana Ramírez en representación de María Concepción Juan Emilio y Dionisia Dolores Ramírez y autorizada por el escribano Santos A. Gómez.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcas a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 16548 Set.2-v.set.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESA SAN JOSE DE MAYO LIMITADA

Contrato: 27 de agosto de 1977.

Inscripción: San José Tomo VIII F.o 47 número 15.

Socios: VALENTIN ALFONSO, OSCAR CASTRO HUGO ALVAREZ; Dr PEDRO R SFEIR, ERNESTO BRUCCOLERI y Cdor. LINDER REYES.

Objeto: Servicio de transporte pasajeros, encomiendas y correo.

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Señor Ernesto Bruccoleri.

Plazo: 7 años prorrogables.

Domicilio: San José.

22) N$ 87.00 10|pub. 17068 Set.8-v.set.21.

R.E.L.M.A.N. S.R.L.

Cesión de Participación Social y Modificación de Contrato.

Otorgado: Documento privado de 31|agosto|1977.

Inscripto: Registro Público Comercio Carnelones, N o 121, Folios 340 344, Libro de Contratos, 31|agosto|1977

PABLO ASIS COORE cedió su participación social, o sea todas sus cuotas sociales, que eran 50 cuotas de N$ 500.00 cada una, a NACERES ASIS COORE y ADELA FLORES de

ASIS, quienes las adquirieron en la proporción de 25 cuotas cada uno, habiendo quedado los cesionarios como únicos socios:
La administración la sigue ejerciendo Náceres Asis Coore pero se modificó el Contrato estableciéndose que en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro motivo que impidiera a éste su ejercicio, la administración la ejercerá Adela Flores de Asis.
22) N$ 174.00 10|pub. 17171 Set.8-v.set 21.

VULCANO LTDA

Contrato: 22 de agosto de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 629, al Folio 2208 del Libro 2
Socios: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO, WALTER LORENZO ALFARO BALERIO y CESAR WASHINGTON FERREYRA GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Aportes: Mario Garbarino N$ 3.550.00; Walter Alfaro N$ 350.00 y César Ferreyra nuevos pesos 1.450.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribución y Comercialización de productos pirotécnicos, bengalas de señalización y proyectiles incendiarios
Administración y uso de firmas: Mario Jorge Garbarino Barbato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 17101 St.8-v st.21.

CARPINTERIA CUELLO S R Ltda.

Contrato: 1º de junio de 1977.
Socios: Leoncia Techera de Aguilar, Alejo Pereira Da Silva, Adgar Méndez Da Silva, Juan Méndez Da Silva
Domicilio: Br José Batlle y Ordóñez 1010.
Registro: Nº 13. Lº 28 v. Fº 36.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15 000.00
Objeto: Carpintería, carpintería de obra en general, fabricación, importación exportación.
Administración: Conjunta Alejo Pereira Da Silva y Juan Méndez Da Silva
22) N$ 116.00 10|pub 16950 Set.7-v.set.20.

MERIDIANA S. R. L.

Contrato: 27|7|977.
Registro: Nº 501. Fº 1741. Lº 1.
Socios: Carlos Monestier Shirley Vega de Monestier Alfredo Rath Rebeca Rozenblum de Rath. Jaime Rozenblum Celina Trosman de Rozenblum. Leonardo Rozenblum. Mirta Gorel de Rozenblum. Walter Potasnik Ilala Gilda Rozenblum de Potasnik.
Capital: N$ 10.000 00
Administración: A cargo de la asamblea y del administrador, mientras, corresponde a todos los socios. La representación para operaciones bancarias, corresponde a cualquier socio. Para otra operación a dos cualesquiera.
Domicilio: Uruguay 1171, pudiendo establecerse en cualquier lugar
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta de relojes y todo artículo del hogar. Toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales.
22) N$ 174.00 10|pub. 16937 Set.7-v.set.20.

CARVI LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1977
Inscripción: N o 437, Folio N o 1523, Libro 1.o.
Plazo: 10 años
Socios: CARLOS ANTONIO CAPRILE CLOUD y NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA.
Capital: N$ 5 000 00 partes iguales.
Administración: Conjunta
Objeto: Ejercicio del comercio e industria por el sistema común o de auto service en el ramo de artículos del hogar y oficina, automotriz, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16979 Set.7-v set 20.

GABYRROSS S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1977 inscripto el 3 de agosto de 1977 con el N o 512, al Folio 1779 del Libro N o 1 de Contratos
Socios: JORGE ALBERTO CARO GUERRA e HILDA LIDIA RODRIGUEZ PEREZ
Objeto: Explotación del ramo de taller mecánico en general, comercialización de repuestos y accesorios, realización de operaciones de comisiones representaciones y la prestación de toda clase de servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000 00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente
Domicilio: Caboto 1365 (Montevideo).
22) N$ 145 00 10|pub 16985 Set 7-v set 20.

RECUPERADORA DE NEUMATICOS ESPAÑA S R L.

Contrato: 1 o de setiembre de 1974.
Capital: N$ 1 500 00.
Socios: ENRIQUE FERRO BALADO, BERNARDO FERRO BALADO y LUIS PEGO GABROTE
Administración: Bernardo Ferro Balado.
Objeto: Reconstrucción de neumáticos.
Plazo: 20 años prorrogable
Inscripción: 1o de octubre de 1974. N o 599, Folio 2580, Libro 1.
22) N $87.00 10|pub. 16903 Set.7-v.set.20.

PALDER S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1977
Socios: ARIEL BURGUEÑO, RICARDO BOZAS, JUAN JOSE MAURENTE.
Objeto: Carpintería en general, tornería, carpintería de obra, cajas acústicas. Anexos y afines de la madera. Exportación e Importación.
Razón social: Palder S.R.L.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente.
Registro: 22 de junio de 1977, N o 408 del Folio 1422 del Libro N.o 1:
22) N$ 116.00 10|pub. 17018 Set.7_v.set.20.

SANDONATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Orden N o 4764 (Montevideo).
Giro: Industria Metalúrgica.
Socios: GUIDO SANDONATO MAZZIOTTI, EGIDIO SANDONATO MAZZIOTTI y MANUEL ALONSO GUISANDE
Administración: Por los tres en forma indistinta.
Plazo: Cincuenta años a partir del 1.o de enero de 1977.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales en bienes muebles.
Inscripción Registro N.o 178. Folio 639. Libro 2 del 11 de abril de 1977.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 17028 Set.7-v set.20

LA DOBLE ESTRELLA LTDA.

Contrato: 1.o julio 1977.
Registro de Comercio: N.o 446, Folio 1557, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: BERNARDO MILLER, REBECA KAGANAS, con aportes de capital por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de perchas, petit muebles, y artículos hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub 17032 Set.7-v.set.20

(SIMCA LTDA.)

SERVICIO INTEGRAL MECANIZADO CONTABLE-ADMINISTRATIVO LTDA.

Contrato suscrito el 15 de julio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 520, al Folio 1857, del Libro N.o 1 de Contratos
Integrantes: WASHINGTON GESTAL, JUAN CARLOS GONZALEZ BASTITTA ROBERTO WASHINGTON GIANONI y JOSE PEDRO RAMIREZ MENDEZ
Objeto: Servicios con equipos electrónicos y/o mecánicos
Domicilio, Montevideo
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos sucesivos de 5 años
Capital: N$ 100.00, integrado por: W Gestal. N$ 75.00; J. C. González N$ 10 00; R. Gianoni N$ 10.00; y J. P. Ramírez, N$ 5.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
22) N$ 145.00 10|pub. 16648 Set.7_v.set 20.

LUSON LIMITADA

Contrato: 3 agosto 1977.
Inscripto: N o 572 Folio 1998. Libro 1.
Socios: GLADYS HAYDEE GONGORRA de SCALTRITTI y MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA
Objeto: Prestación de servicios para la organización y realización de fiestas y celebraciones en general
Capital: N$ 10.000 00 totalmente integrado.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente
22) N$ 87.00 10|pub. 16627 Set.7-v.set 20.

EDHUSA LIMITADA

Según contrato inscripto el 23 de agosto de 1977 con el N o 592 al F o 2060 del libro 1, SANTIAGO CARSELES NORMA MACHIN HECTOR BERRUTTI y GLORIA QUINTEROS, cedieron a EDUARDO AUGUSTO STEFFEN LARAIA y GRACIELA LAURA PALMA CHIARLA, las cuotas sociales que les correspondían en Edhusa Limitada, al 31 de marzo de 1974.
22) N$ 87.00 10|pub. 16533 Set.6_v.set.19.

PIAGGIO LIMITADA

Contrato: 5 agosto 1977.
Inscripto: N.o 528 F.o 1835 L.o 1.
Socios: Juan Carlos Piaggio y Martha Mazzalli.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos quesos, dulces, comestibles en general importación exportación.
Capital: N$ 2 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Piaggio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 16825 Set.6_v.set.19.

M. C. EDICIONES Y DISTRIBUCIONES LIMITADA

Contrato; 1.o de agosto 1977. Inscripto número 505. F.o 1755 L.o 1.
Socios: Raúl Omar Machín; Raúl Antonio Machín; Miguel Angel Garrido; Estela María Algare y Nelson Ruben Latessa.
Objeto: Comercialización, edición, representación, importación, exportación, distribución y venta de libros, revistas, diarios, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Raúl Omar Machín y Raúl Antonio Machín indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16824 Set.6-v.set.19.

T.I.L. LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1977. Inscripto en Registro de Comercio N.o 517, folio 1805, libro 2.
Socios: JESUS GARCIA AMARELLE, AMILCAR NERI OSABA DOLLENARTE, OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS y CONSTANTINO XERICOS KORBOPULOS.
Domicilio: Dr. Luis Melián Lafinur 1781. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fletes nacionales e internacionales y transporte de personas, depósito de mercaderías en general cargas, importación, exportación.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Presidente y Secretario. Actualmente: Amílcar Neri Osaba y Jesús García Amarelle.
22) N$ 116.00 10|pub. 16847 Set.6-v.set.19.

FIMPEX LTDA.

Contrato privado. 15 de julio de 1977 Inscripto N o 609, folio 2125 libro 2, día 22 de agosto de 1977.
Socios: MARIO JOSE OTTONELLO TORRES, NOEMI NORMA INGLADA NONI, GUIDO ALBINO MANETTA y NELSON HUGO PEREIRA CAIMI
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario José Ottonello Torres y Nelson Hugo Pereira Caimi conjuntamente.
Objeto; Importación, exportación, fabricación y comercialización toda clase bienes
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16840 Set.6-v.set 19.

ACINCOL LTDA

Contrato: 7 de julio de 1977
Registro Comercio. 25 de julio de 1977, número 492. Folio 1714, Libro 1.
Socios: SERGIO COLINA FERRARI y MYRTHA D'AMICO GHAN.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2727.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 50 años
22) N$ 58:00 10|pub. 16867 Set 6-v set.19.

PERIODICO CENTENARIO LTDA

Contrato: 1o de junio de 1977
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el N.o 9, Folios 35 al 38 del Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DIAZ, RAMIRO SIERRA, HUMBERTO IRAOLA, EDUARDO BOGA, JUAN JOSE VIACAVA, BERNARDO QUILLET, CESAR BERTONI, WASHINGTON ALFONSIN, IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA, DIOCESIS de MERCEDES.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o compra, enajenar y adquirir por cualquier título y modo, etc., toda clase de bienes muebles o inmuebles
Operaciones de exportación e importación, efectuar inversiones, etc.
Capital: N$ 46.805.00
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano
Administración: Eduardo Boga y Juan José Viacava, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub 16851 Set.6-v set 19.

VELT S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1977
Registro: N o 630 Folio 2211, Libro 2 de Contratos
Socios: ISRAEL RZEZNIKIEWITZ y FANNY VELTMAN
Capital: N$ 15 000.00 por mitades.
Objeto: Venta de Muebles y Artículos del Hogar. Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58:00 10 pub 16879 Set.6-v set.19.

MOLI LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro de Comercio de Maldonado: número 53, de Folios 167 al 170 del Libro 16.
Socios: LILIA ELICIA BABINO ZORNOZA y LIBIA PIZZO IRRAZABAL.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Lilia Elicia Babino Zornoza y Libia Pizzo Irrazabal indistintamente.

Objeto: Venta y confección de artículos para damas y caballeros.
Plazo: 1 año prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Departamento de Maldonado, Punta del Este, Avenida Gorlero y calle 23, Galería Torre Gorlero, Local 063.
22) N$ 116.00 10|pub. 16886 Set.6-v.set.19.

ESTUDIO ATLAS LTDA.
Contrato: Montevideo, 10 de julio de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Montevideo, 13 de julio 1977, N.o 466, Folio 1628, Libro 1.
Objeto: Compra y venta de propiedades y administración de propiedades por cuenta propia o de terceros.
Socios: URBANO CORTIZO CORTIZO y MANUEL CASTRO PLACERES.
Administrador: Manuel Castro Placeres.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Tres años.
22) N$ 87.00 10|pub. 16888 Set.6-v.set.19.

MAQUIOBRAS LTDA.
Contrato: 30|10|1975.
Inscripto: el 26 de noviembre de 1976 con el N.o 403.
Domicilio: Yi 1397, piso 5, Apto. 501.
Objeto: Importación, exportación mercaderías, bienes, derechos.
Plazo: 5 años con prórroga automática por 10 iguales períodos.
Socios: JUAN CARLOS FABINI, ENRIQUE FABINI y OCTAVIO QUESADA.
Capital: Nuevos pesos 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16913 Set.6-v.set.19.

IBIRAPITA S. R. L.
Contrato: 23 mayo 1977.
Inscripción: Reg. Com. Canelones N.o 64 F.o 209|211 Año 1977.
Socios: ROMEO ZINA y ROMEO DI STASIO.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Objeto: comercializació)n productos agro.
Domicilio: Lagomar (Canelones).
Administración: indistista.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 16544 Set.2-v.set.15.

INTERNATIONAL AGENTS LTD.
Otorgamiento: Julio 28 1977.
Registro Público y General de Comercio Agosto 23, 1977, N:o 588 F.o 2050, L.o 1.
Socios: JULIO O. MALNATTI y JULIO A. RICO
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 aportados igualitariamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16673 Set.2-v.set.15.

ELBIO LAURINO E HIJOS LTDA.
Contrato: del 25 de julio de 1977.
Inscripto: Registro Paysandú, el 18 agosto de 1977 con N.o 41 del folio 144 al folio 147 del libro N.o XLVIII.
Socios: ELBIO J. LAURINO, JUAN CARLOS LAURINO, ESTELA C. L. de CHARBONNIER y ANA M. L. de PAULO.
Objeto: comercialización de mercaderías, compraventa de combustibles y lubricantes y servicios automotriz.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Elbio J. Laurino con otro socio cualquiera, conjuntamente.
Estudio: Cr. Cernicchiaro.
22) N$ 116.00 10|pub. 16563 Set.2-v.set.15.

CONNI LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 523, Folio 1815, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO NAVARRETE SALGADO y LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Objeto: Intermediación en compraventa de toda clase de mercadería, bienes, servicios y toda clase de productos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 1.200.00, aportado por partes iguales.
Administración: Roberto Navarrete Salgado y Leonardo Navarrete Marín.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o en el exterior.
22) N$ 116.00 10|pub. 16649 Set.2-v.set.15.

CIELMAR LIMITADA.

CESIONES DE CUOTA
El 30 diciembre 1961 CESAR GRANARA DATTA cedió el total de su cuota social a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 618, al Folio 2166 del Libro 2.
El 29 marzo 1962 BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA cedió una cuota mas 6|10 de otra cuota social a CARLOS VALLARINO GANCIA.
Inscripta con el N.o 620 al Folio 2174, del Libro 2.
El 23 enero 1968 los esposos EUGENIO ROSSI MASELLA y CARMEN D'AMATO de ROSSI MASELLA ceden a PUBLIO VADORA dos cuotas y a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA sus cuatro cuotas restantes.
Inscripta con el N.o 619, al Folio 2170 del Libro 2.
El 15 mayo 1970 CARLOS VALLARINO GANCIA cede a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA todo su capital social: o sea tres cuotas mas 6|10 de otra.
Inscripta con el N.o 621 al Folio 2178 del Libro 2.
Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 diciembre 1951.
22) N$ 281.00 10|pub. 16662 Set.2-v.set.15.

CARLOS C. GARCIA LTDA.
Contrato: 22|8|977.
Registro Público de Comercio: N.o 600, Folio 2091, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS CORINTO GARCIA que aporta N$ 4.500.00 y ORLANDO PEDRO DURON que aporta N$ 500.00.
Objeto: Instalaciones eléctricas y afines.
Administración: Por el socio Carlos Corinto García.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 16604 Set.2-v.set.15.

LAFLOR S.R.L.
Contrato: 4 julio 1977.
Registro: N.o 493, Folio 1724, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRIERA ECHAVARREN y ROBERTO FLORES URAGA.
Objeto: Industrialización de madera, venta y elaboración de productos químicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Lorenzo Pérez 3107, Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16590 Set.2-v.set.15.

CAFI S.R.L.
Contrato: 20|9|976.
Inscripto: 18|10|976, N.o 745, Folio 2534, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CAORSI SILVEIRA y AIDA BEATRIZ FILLAT MOKOTOWICZ.
Objeto: Compraventa inmueble vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 16586 Set.2-v.set.15.

INMOBILIARIA MELIA S.R.L.
Constituida el 11 agosto 1977 e inscripta el 18 agosto 1977, en Registro Público y General Comercio N.o 573, Folio 2001, Libro 1 Contratos.
Socios: JACOBO SUR KRUTENO y CARLOS SUR SUR.
Capital: N$ 1.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Enajenación inmuebles por cuenta propia o terceros; comisiones y corretajes.
Plazo: 50 años, prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Paraguay 1321, E. 401, Montevideo, puede cambiar y establecer sucursales.
22) N$ 116.00 10|pub. 16574 Set.2-v.set.15.

SENDAS S.R.L.
Contrato: 25 de julio 1977, inscripto 16|8|977, N.o 581, folio 2.023, libro 2.
Socios: ADOLFO ACHUGAR, RICARDO FUENTES, ROBERTO ITZAINA.
Objeto: Transportes, fletes y encomiendas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Fuentes.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 16243 Set.2-v.set.15.

MOLPLAST LIMITADA
Contrato: 7 de agosto de 1977.
Socios: ROBY OLMAR BARIDON MOURGLIA y OTTO FRA JESUS ROJAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Roby Olmar Baridón N$ 4.900.00, Otto Fra Jesús Rojas N$ 100.00.
Administración: Exclusiva del Sr. Roby O. Baridón.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 599, Folio 2.089, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16493 Set.1.o-v.set.14.

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el día 6 de julio de 1977 se desvinculó de la Sociedad Veterinaria Santa Catalina Ltda. la socia Sra. María Julia Baccino Leibé de Nande.
22) N$ 58.00 10|pub. 16501 Set.1.o-v.set.14.

FEDERICO ARMAS Y CIA.
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de julio de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 492 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO ARMAS LANZA, CARLOS ENRIQUE BONASSO, RAUL LAFFITTE SAGUES y ALBERTO VIGORITO.
Capital: N$ 10.000.00 (dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Cualesquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Razón Social: Federico Armas y Cía. Ltda.
Ramo: explotación y compraventa de vehículos automotores y ramo de la industria automovilística en la forma más amplia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16484 Set.1.o-v.set.14.

PAPEGRAF S.R.L.
Contrato: 15|8|977.
Inscripción: 22|8|977 a las 15 y 11 horas, número 604 al N.o 2107 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BEATRIZ PEREZ ACOSTA y WALTER TANGREDA LOPEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Papelería, artículos de escritorio, impresos y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Monte Caseros 2676 bis.
Administración: Beatriz Pérez Acosta.
22) N$ 87.00 10|pub. 16526 Set.1.o-v.set.14.

EL.BO.BO. SOC. REP. LIMITADA
Contrato: 25|7|1977 N.o 552 F.o 1932 Libro 1 Registro de Comercio.
Socios: WALTER RAUL ELHORDOY PULGAR, JORGE EDUARDO BOIX VARGAS, ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogables por períodos iguales.
Objeto: bar, restaurante, pizzería, parrilla y afines.
Administración: por dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 87.00 10|pub. 16068 Set.1.o-v.set.14.

RANDO LIMITADA
Contrato: privado del 5 julio 1977 inscripto con el N.o 475, F.o 1656 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: Randolfo Evaristo Pereira Hernández, Carlos Eugenio Zerboni Berrueta y Mario Alfonso Martínez Marín.
Objeto: 1.o) Importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles y mercaderías; 2.o) Trámites de importación y|o exportación, aduaneros, bancarios y administrativos; representaciones, comisiones y asesoramiento.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 116.00 10|pub. 16464 Set.1.o-v.set.14.

AUXILIOR S.R.L.
Contrato: 15|8|977.
Socios: NELSON CULSHAW, ALEJANDRO URANGA y GONZALO TULIPANO.
Objeto: Representaciones y asesoramientos.
Capital: N$ 1.200.
Administración: Culshaw y Uranga indistintamente.
Registro 584 al Folio 2.036, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Scoseria 2638 (Montevideo).
22) N$ 58.00 10|pub. 16243 Ag.30-v.set.12.

OLYMPIA LTDA.
Según contrato inscripto el 17 agosto 1977 con el N.o 592 al F.o 2063 del L.o 2, Jorge y Verónica Sztarcsevszky ceden a Roberto Edgar y Ricardo Daniel Sztarcsevszky el 2.75 por ciento del capital social al 16|7|75.
El capital social queda integrado: Jorge Sztarcsevszky N$ 972.50; Roberto Edgar Sztarcsevszky N$ 13.75 y Ricardo Daniel Sztarcsevszky N$ 13.75.
22) N$ 87.00 10|pub. 16200 Ag.30-v.set.12.

DANIEL COIFFEUR LIMITADA
Contrato: 9 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 603, F.o 2, L.o 2 de contratos.
Socios: DANIEL GOMEZ e INES NANCY BERGER.
Capital: N$ 8.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Peluquería para damas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 16274 Ag.30-v.set.12.

M.E.C.O.R. LTDA.
Contrato: De fecha 1|7|77 inscripto el 20 de julio de 1977 con el N.o 96 folio 262|265 en el Registro de Comercio de Canelones.
Socios: Olga Raquel Sourbies Rivera, Emilia Emilia Catani Larraz, María del Carmen Fernández Mesones y Martha Alicia Yañez Carrasco.

Objeto: Distribución y venta de libros y afines.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Administración: Olga Raquel Sourbies Rivera y María del Carmen Fernández Mesones conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 16170 Ag.30-v.set.12

CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIONES Y VENTAS S.R.L

Constitución: 27 de julio de 1977.
Socios: MARIA del CARMEN MANUELA SANDA de GARCIA, HUGO SERGIO FERNANDEZ PRANDO, MARIO CERNEI GULIAK, EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 596, Folio 2079, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 16216 Ag.30_v.set.12.

LA PANTERA S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1973, inscripto Registro Público de Comercio, con el N.o 279, Folio 1001, Libro N.o 9 de Contratos.
Socios. WENCESLAO RAMOS, MARIA del PILAR BERGARA, ENRIQUE BERGARA y MARIA RODRIGUEZ de GARCIA
Administración: Los cuatro socios, actuando dos, indistintamente.
Capital: N$ 100.00
Objeto: Bazar y Ferretería.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3079 (Montevideo).
22) N$ 87.00 10|pub. 16122 Ag.29_v.set.9.

ALTIMA MUEBLES LTDA.

Contrato: 22 abril 1977.
Registro: N.o 229. folio 818 libro 2.
Socios: ALFREDO RIFFRAN, SERAFIN DIONISIO PERRETT VAZQUEZ y MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Capital: N$ 45.000 partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Carpintería de muebles. obra y afines. Compraventa de muebles; importación y exportación.
Administración: Conjuntamente 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15839 Ag.29_v.set.9.

DISTRIBUIDORA FLORIDA LIMITADA

Contrato: Primero de agosto 1977.
Inscripto: N.o 506, Folio 1.759. Libro 1.
Socios: JULIAN EGMIDIO SARAVIA; MARIA DEL CARMEN REGINA CASELLA y JULIAN ANTONIO SARAVIA.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos. etc
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital. N$ 3 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración Julián Egmidio Saravia y Julián Antonio Saravia indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub 16128 Ag 29-v.set.9.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.

Contrato: 11 de agosto de 1977
Inscripción: 16 de agosto de 1977. N.o 585, Folio 2039. Libro 2
Socios JOSE BADIOLA IPIÑA y MARIO SAN CRISTOBAL PONS.
Capital N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Objeto. Importar. exportar. comercializar e industrializar toda clase de bienes.
Plazo 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo
Administración Conjunta
22) N$ 87.00 10|pub 16080 Ag.29_v set.9.

GRIZU S. R L.

Contrato 4|8|977.
Socios FANNY CWAIGENBAUM y JULIO ZUKERMAN.
Capital N$ 1.000.00.
Objeto comercio de bienes y productos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 569 F.o 1987 Libro 1.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 16063 Ag.29 v.set.9.

SELA LIMLTADA

Contrato: 1 o junio 1977.
Inscripción 10 de junio de 1977. N.o 361, Folio 1262. Libro 1
Socios JUAN ANGEL SEVESO LOMIENTO y JUAN CARLOS LAMATH MANCEBO
Objeto Comercialización y reparación materiales eléctricos. pinturas. sanitarios, ferretería etc Arrendamiento de obras y servicios
Plazo 2 años prorrogable automáticamente
Capital N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración Ambos indistintamente.
Domicilio Montevideo
22) N$ 87 00 10|pub 11883 Ag.30_v.set.12.

WUSO S. R. L.

Contrato: 7|7|977.
Socios. ISMAEL SOSA y JACOBO WURZEL.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 570 F.o 1990 Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 16064 Ag.29-v.set.9.

GARFET LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1977.
Registro: Nº 569, folio 1.985, libro 2.
Socios: Ramón Gaspar García Santos, Walter Alberto José García Amarelle, Eduardo Fernández Rienzo y Edgardo Silvio Ettlin Bevilacqua.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, tornería tapicería, electricidad, fibra de vidrio y plástico, herrería, armado y venta de automotores nuevos y usados. venta de repuestos y accesorios para automotores, importación y exportación.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set.13

TODOACCESORIO LTDA.

Contrato: 12 mayo 1977.
Registro Comercio: N.o 307, Folio 1081, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: CARMELO GUTIERREZ 900.00; JULIO PEREZ 100.00.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Administración: Gutiérrez o Pérez con Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 16328 Ag.31-v.set.13.

GUSTAL LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Registro: N.o 599 F.o 2087 L.o 1.
Socios: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización de bienes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 16792 Set.5-v.set.16.

TRIBEUR S.R.L.

Contrato privado de agosto 16|1977.
Registro de Comercio N o 571, Folio 1994, Libro 1 de Contratos, el 18 de agosto 1977.
Socios: RUTH CELIA PRIMO y SARA URWITZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta materiales de construcción y anexos, importación y exportación
Administración y uso de la firma: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub. 16327 Ag.31-v.set.13.

DOMINGO PIZZINAT S R. L.

Contrato: 3 de febrero de 1977.
Registro: Nº 152. folio 539. libro 1.
Socios: Domingo Evaristo Pizzinat Pessotto, María Teresa Stival Berselli y Victorio Mario Pizzinat Stival
Capital: N$ 45.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas alimenticias y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub .16304 Ag.31_v.set.13.

ROMA S.R.L.

Inscripción: N.o 329, Folio 1115, Libro de Contratos. Durazno
Contrato: 12 de mayo de 1977
Socios: OMAR J. MARIANO GIORGI y ANTONIO J. ROBERT GUTIERREZ.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Compra y venta de mercaderías al por mayor.
Administración: Omar J. Mariano y Antonio J. Robert indistintamente.
Domicilio Durazno
Plazo: 2 años a partir del 1.o de junio de 1977. prorrogable
22) N$ 87.00 10|pub. 16347 Ag.31-v.set.13.

PINTURAS S.R.L

Contrato: 14 junio 1977.
Inscripción: N o 415. Folio 1447. Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ JOSE ANGEL D'ARGENIO.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y en general realizar toda operación comercial con cualquier clase de bienes especialmente pinturas, materiales eléctricos, ferretería en general y afines, prestar asesoramiento técnico industrial, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 16357 Ag.31-v.set.13.

ITALBOL LTDA.

Contrato: 22 agosto 1977.
Registro: N o 610 al Folio 2123 del Libro número 2.
Socios: RAUL A. CAPPUCCIO MARTINEZ y CARLOS SCARONE PORTA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio e industria, explotación hotelera, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16366 Ag.31_v set.13.

ROSIL LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 593, al Folio 2067 del Libro 1 el 23 de agosto de 1977
Socios EMANUELE SANSONETTI, ROSAMARIA MERINI de SANSONETTI. CARMELO D'AMORE y GAETANA DI GIUNTA de D' AMORE.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: Emanuele Sansonetti y Carmelo D' Amore indistintamente.
Objeto: Importaciones. exportaciones y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 16365 Ag.31-v set.13.

MARES S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1977
Inscripción: N.o 602, Folio 2099, Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HAROLDO GARCIA AROCENA, 40 por ciento, HAROLDO GARCIA CASTELLS, 35 o|o y JOSE GARCIA CASTELLS 25 o|o.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos).
Administración: Dos indistintos, conjuntamente
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 16411 Ag.31-v.set.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 155.812 y 2.546. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca TOM MIX clases 4, 14, 15, 19, 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17157 Set.8-v set.21.

ACTAS Nros. 155.815 y 2.549. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 17158 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 2.551. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca AMERICAN DENIN clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 17162 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.814 y 2.548. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 17159 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.816 y 2.550. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 130.50 10|pub. 17163 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.750. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca CAPRICORNIO de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16146 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.754. — Montevideo agosto 18, 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca VIRGO. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16150 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.753. — Montevideo ,agosto 18, 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca CANCER. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16149 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.830 — Montevideo, agosto 26 1977. — Erna Siegmund, por Steinberg Ltda. (Uruguay), solicita marca LA ORQUIDEA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16376 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 155.752. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca LEO. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16148 Ag.29-v-set.9.

ACTA N.o 155.873. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: POLANTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16715 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 155.872. — Montevideo, agosto 31 de 1977 — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca. VALBAZEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16716 Set.5-v.set.16.

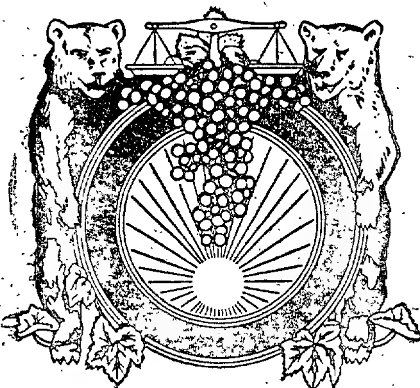
ACTA N.o 155.874. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Oscar Bacot por Eldeq Int. Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREDO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16717 Set.5-v set.16.

ACTA N.o 153.240. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Amatistas Uruguayas Ltda. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 18 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16819 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 155.832. — Montevideo, 26 agosto de 1977 — Juan C. Dalquí, por Sun-Maid Raisin Growers of California - California (USA). solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 16878 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.831. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Juan C. Dalquí, por Sun-Maid Raisin Growers of California - California (USA), solicita la marca BEAR de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16877 Set.6-v.set.19.

ACTAS Nos. 155.763 y 2.538. — Montevideo, 18 agosto 1977 — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz, (Canelones), solicita marca: LARRY clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16660 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.741. — Montevideo, 17 agosto 1977 — Manfredo Cikato Madeireiros EXPORTADORES BRASILEIROS, Madebras S. A. (Brasil). solicita marca MADEBRAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16391 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.792; 2.542 — Montevideo, agosto 23 1977. — Walter Jones por Sociedad Anónima Fomento Edilicio de Maldonado (Uruguay), solicita marca.



clases 8, 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16550 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.685. — Montevideo, agosto 12 1977. — Ruben Arrolli por Behor Menahen Haleguá Albagli (Montevideo) solicita marca INGALS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16354 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.686. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Ruben Arrolli por Almesi Ltda. (Montevideo), solicita marca THERMOMIX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16355 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.759. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DIANE, clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16356 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.828. — Montevideo, agosto 26 1977. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca VENEDYN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16374 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.829. — Montevideo, agosto 26 1977. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca OTOCAN clase 9. — Publíquese diez dis consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16375 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.743. — Montevideo, 17 agosto 1977. — Manfredo Cikato Wapsa Autopecas Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca WAPSA clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16393 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.729. — Montevideo, 16 agosto, 1977. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. Kg. (Alemania) solicita marca: TIXAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16120 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.728. — Montevideo, 16 agosto, 1977. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. Kg. (Alemania) solicita marca: CELAFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) N$ 29.00 10|pub. 16121 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 2.533. — Montevideo, agosto 16 1977 — Pedro Dubourg por Gretel S.R.L. (Montevideo), solicita marca TIA GRETEL clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16247 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 155.711. — Montevideo, agosto 15 1977. — P. Dubourg por Jaime Kowalsman (Montevideo. solicita marca KINDER'S clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16248 Ag.30-v.set.12.

ACTA No 155.789. — Montevideo agosto 23, 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca BRUT 33, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16103 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.745. — Montevideo, agosto 18 1977. — Walter Jones por Ondil S. A., (Uruguay), solicita marca: FATTEX, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16055 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.744. — Montevideo, agosto 18 1977. — Walter Jones por Ondil S. A., (Uruguay), solicita marca: CNDIL, clases 1.a (detalle), 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16056 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.795. — Montevideo, agosto 23, 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9: — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 16131 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 155.823. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Veb Kombinat Robotrón (Rep. Democrática Alemana), solicita la marca



clases 11, 12, 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 16297 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 2.540. — Montevideo agosto 19, 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 16132 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.755. — Montevideo, agosto 18, 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca ACUARIO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16151 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.748. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay) solicta la marca PISCIS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16144 Ag.29-v.set.9.

ACTA No 2.536. — Montevideo, 17 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca MELIA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16392 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.751. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), sulicita la marca SAGITARIO, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16147 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.891 — Montevideo, setiembre 1.o 1977. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca CORLOK clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16883 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.543. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Con esta fecha Ladislao M. Silvera Antúnez (Uruguay), solicita la marca de servicio: ALFA de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 58.00 10|pub. 16350 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.817. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Susana Cabrera y Estevan Morcira (Uruguay), solicita marca YILKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16123 Ag.29-v.set.9.

ACTAS N.os 155.877 y 2.556. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Mirador del Este S. R. L. (Montevideo), solicita marca VENGA, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16917 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 2.557 — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita marca TONO, LUZ y VOZ clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16997 Set.7-v.set.20

ACTA N.o 155.896. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MORENINHA clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16996 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.897. — Montevideo, setiembre 2 de 1977 — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca CROWN clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16995 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.898 — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BULL DOG, clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16994 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 155.899. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TILBURY, clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58,00 10|pub. 16993 Set.7_v.set 20.

ACTA N.o 155.883. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977 — Oscar Bacot, por Guillermo Tena_Laboratorios Morrith, S. A. (España), solicita marca HISTIOTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16992 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 155.881. — Montevideo setiembre 1.o de 1977. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca ST. JAMES clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16991 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 155.882 — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FLUBENOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16990 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 2.563. — Montevideo, setiembre 5 1977. — P. Dubourg, por Julio Cerdeña (San José), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 16984 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.853. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Jones & Cía S. A. Berkel del Uruguay S. A. Montevideo, solicita la marca F U clase 6 —. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub. 16535 Set.2_v.set.15

ACTA N.o 155.854. — Montevideo, agosto 30 de 1977 — Jones & Cía S. A. Peter Pan S A. Montevideo, solicita la marca PETRA clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16536 Set.2-v.set 15.

ACTA N.o 2.544 — Montevideo, agosto 23 de 1977 — Con esta fecha Ladislao M. Silvera Antúnez (Uruguay), solicita la marca de servicio CONSORCIO AEREO de la clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16349 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.861. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Oscar Bacot por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina), solicita marca: ARGENTINA 78 clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16718 Set.5_v set.16.

ACTA Nº 155.876. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Jones & Cía., Salomón SZwarcberg (Montevideo), solicita la marca GRAN CLASE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16677 Set.5-v.set 16.

ACTA N.o 2.555. — Montevideo, agosto 29 1977. — Banco Real del Uruguay (Uruguay), solicita la marca REAL de la clase 27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16344 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.756. — Montevideo, agosto 18, de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca ESCORPIO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16152 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.784 — Montevideo agosto 23, 1977. — Billy Fox, por Gte International Incorporated (USA), solicita marca PHILCO, clases 12 y 21 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16105 Ag.29_v.set.9.

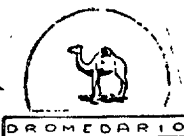
ACTA N.o 155.774. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Billy Fox, por Zeno Manufacturing Company (USA), solicita marca: HUBBA BUBBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16106 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.771 — Montevideo, agosto 19, 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 16129 Ag 29_v.set.9.

ACTA N.o 155.794. — Montevideo, agosto 23, 1977. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 16130 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.757 — Montevideo, agosto 18 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 203.00 10|pub. 16572 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.749. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca TAURO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16145 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.779. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — Con esta fecha Antonio Agrafojo e Hijos (Uruguay), solicita la marca COVADONGA de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16874 Set.6-v set.19.

ACTA N.o 155.889. — Montevideo, setiembre 1.o 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay) solicita marca SANDUCERO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16884 Set.6_v.set.19.

ACTA N.o 155.929. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Severino Angel Ginola (Uruguay), solicita la marca VILLA COLON de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16968 Set.7_v.set.20.

ACTA N.o 2.552. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 17161 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.690 — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: WHITEWAYS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16001 set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.813 y 2.547. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 17160 Set.8-v set.21.

ACTA N.o 2.553. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca VAQUERIA clases 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17164 Set.8-v set.21.

ACTA N.o 155.834. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Topol S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10,pub. 17098 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.901. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía S. A. Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca GARNIER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17086 Set.8-v set.21.

ACTA N.o 155.902. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca SCHEHERAZADA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17087 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.903. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Freixas & Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca GOLFER'S DELIGHT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17088 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.904. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca REALURINO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17089 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.905. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca BIZANTINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17090 Set.8-v set.21.

ACTA N.o 155.906 — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca RUGANTINO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17091 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.907. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca COCOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17092 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.908. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía S. A. Nutry Ware S.R.L. (Buenos Aires), solicita la marca NUTRY WARE clase 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17093 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.926. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Jones Cía por Masliah Hnos. (Montevideo), solicita la marca NUBE BLANCA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17094 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.925 — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Jones & Cía S. A. Granja Florida S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca PAMPLONAS clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17095 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.826 — Montevideo, agosto 26 1977 — Guzmán González Ruiz por LABORATORIOS Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca PSICOTRON CELSIUS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16343 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.541. — Montevideo 19 agosto 1977 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca HALSON clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16661 Set.6-v.set.19.

ACTAS Nos. 155.762 y 2.537. — Montevideo, 16 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo). solicita marca ITALSUD clases 15, 26, 27 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16659 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.820. — Montevideo, agosto 26 de 1977 — Billy Fox, por Joseph E. Seagram & Sons Inc. (USA), solicita marca ROBERT BROWN clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 16381 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.827. — Montevideo, agoto 26 1977. — Erna Siegmund, por Plough, Inc. (EUA), solicita marca RAPITAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16377 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.819. — Montevideo, agosto 26 de 1977 — Billy Fox, por Joseph E. Seagram & Sons Inc. (USA), solicita marca ROY MARTIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16380 Ag.31-v set.13.

ACTA N.o 155.797. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — María Theresia Gastel (Uruguay), solicita la marca ACNECUR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16502 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.798. — Montevideo, agosto 23 de 1977 — María Theresia Gastel (Uruguay), solicita la marca ACNA TONICUM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16503 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.844. — Montevideo, agosto 29 de 1977 — Erna Siegmund, por F A N A E.S.A. (Uruguay), solicita marca FANAPLAC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16505 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 2.554 — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca GUITARREADA clases 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16507 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.843. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Oscar Bacot por J. A. Casabella S. Gorosito (Montevideo), solicita marca ULTRA, clases 1 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16506 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.835. — Montevideo, agosto 26 1977 — Juan Mazzula Loureiro (Uruguay), solicita la marca DOC'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16480 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.809. — Montevideo, agosto 24 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía S. A. (Uruguay), solicita marca RALLY clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16256 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.849. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Agama Limitada (Uruguay) solicita la marca ESTETICA de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16454 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 155.746. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca LIBRA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16142 Ag.29-v.set.9.

ACTA No 155.821. — Montevideo, agosto 26 1977. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca NIKOLAI clase 2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16382 Ag.31-v.set.13.

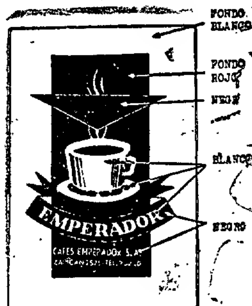
ACTA No 155.822. — Montevideo, agosto 26 1977. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc (USA), solicita marca VAN GELDER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16383 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.808. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons Limited (Canadá), solicita marca BLENDERS PRIDE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16384 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.747. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca GEMINIS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16143 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.791. — Montevideo, agosto 23, 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: MACHO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16102 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.862. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Oscar Bacot por Cafés Emperador S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 16719 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 155.875. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Jones & Cía. S. A. Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita la marca STATUS. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16676 Set.5-v.set.16.

ACTA No 155.742. — Montevideo, 17 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Madeireiros EXPORTADORES BRASILEIROS, Madebras S. A. (Brasil) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $87.00 10|pub. 16390 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.790. — Montevideo, agosto 23 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: BABE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16104 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.775. — Montevideo, agosto 22, 1977. — Billy Fox por Texas Pharmacal Company (Texas), solicita marca PERSADOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16107 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.785 — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Billy Fox. por E R Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca URIHESIVE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16108 Ag.29-v.set.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 309. — Montevideo, setiembre 2 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17096 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 1.118. — Montevideo, setiembre 2, 1977. — Con esta fecha, Jones Cía. S. A. Maciel & Cía (Montevideo), solicita modelo industrial "(Recipiente)". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 17097 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o U 310. — Montevideo setiembre 2 de 1977. — Glauco Larre Borges Ricetto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calefactor solar de agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17008 Set.7-v.set.20

ACTA N.o 20.493. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Oscar Bacot, por Donato Cusicuoli (Montevideo), solicita patente para "Mejoras en válvulas para cisternas de inodoros y aplicaciones de la misma". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16998 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o U 311. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Julio Pintos (Uruguay) solicita patente de invención para "Modelo de utilidad: Torre de suspensión para uso en vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16971 Set.7-v.set.20

ACTA N.o 20.491. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Ex-Cell-O Corporation (EUA) solicita patente para "Recipiente hermético de tapa plana con elementos de liberación de la tapa accionada por medio del pulgar. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16747 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o U 308. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Máquina saca arruga al cuero del calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16885 Set.6-v.set.19.

ACTA No 1.111. — Montevideo, 12 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita modelo industrial "Tirilla de ROMANITA. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16394 Set.6-v.set.19.

ACTA No 1.116. — Montevideo, agosto 30 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Select Products Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Placa para sobreponer a matrícula". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16534 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 20.489. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Andrés F. Cassinelli (Uruguay), solicita patente de invención para "Atril electrónico" — Y de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16481 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o U 301. — Montevideo, agosto 26 1977. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa Corona de gran diámetro mejorada". — De acuerdo a la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16508 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U 298. — Montevideo, agosto 24 1977. — Roberto J. G. Ellis - Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Bolsa para avión". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16228 Ag.30-v.set.12.

ACTA No 1.115. — Montevideo, agosto 26 1977. — Omega S. A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo). solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16388 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 299. — Montevideo, agosto 24 1977. — Oscar Bacot por Alvaro y Gustavo Canessa Bello (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Visera plegable". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16385 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 303. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Papelera plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Didección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16378 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 1.117. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Berkel del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Balanza" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16675 Set.5-v.set.16.

25–Ventas de Comercios

Ley 20 de setiembre de 1904. — ALVARO LOPEZ-SONIA BEZMERTNI, prometieron ceder compromiso de compraventa a Juan Carlos Montesdeoca, Café y Bar "Petit París" sito en 25 de Mayo y 18 de Julio. — Acreedores en Rodó N.o 508. — Esc Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15964 Set.7-v.oct.4.

Prometí vender a Juan Antonio Coitiño Pereira, mitad indivisa en Carnicería y sucursal ubicada en Minas de Corrales (Rivera). — Acreedores en las mismas. — MANUEL NEBIO COITIÑO VARGAS
25) N$ 116.00 20|pub. 16941 Set.7-v.oct.4.

Prometí vender a Araminto Escobar Alonso el comercio sito en Agraciada 409 (Rivera). — Acreedores: en Atilio Paiva 965. — ADA GOMEZ de LISBOA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16942 Set.7-v.oct.4.

Ley: 26|9|904. — Prometí en venta Despensa y Fiambrería de Soriano 1143 a Angel Ghini. — Acreedores: al mismo — LIDIA M. DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 16925 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9 1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano el hotel de Brasil 879. — Acreedores: al mismo. — MANUEL LEMA VARELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15573 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Rafael Alegre Alvarez, parrillada y Bar "La Cueva" Pablo Zufriategui 214, Treinta y Tres. Acreedores Manuel Freire 533 — ROBERTO LAURO AGUIRRE y EMA COLOMBO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17149 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Lisitano Karam comercio (Supermercado Bonilla), ubicado en Independencia y Avda. Artigas (Pando-Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235, Pando. — OROSMAN BONILLA CARENO y ELSA PONCE.
25) N$ 116.00 20|pub. 17181 Set.8-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Amanda Brassetti Tudurí y Milton Clorisoo González Brassetti, comercio (Almacén y Bar) ubicado en Calcagno y Uruguay Shangrilá (Departamento Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235 (Pando). — JORGE LISITANO KARAM y ALBA CARABALLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17180 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a Ruben Héctor Kutyas Ciocca el comercio (zapatería) ubicado en Avda. Artigas 874 (Pando-Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235. Pando. — MANUEL KUTYAS y MARIA ELENA CIOCCA.
25) N$ 116.00 20|pub. 17179 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alicia Renée Landa Pastorini, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas", en Avda. Burgues N.o 3499. Acreedores en el mismo. — PASCUAL ROMANO DI NUTO y MARIA ISABEL PINTADO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17126 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora Romana Elizabeth Arispe de Arellano, el Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicada en Avenida Agraciada 2505. — Acreedores presentarse en Rocha 2403. — CELSO TRONCOSO COUTO y MARIA TERESA BARROS de TRONCOSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 16970 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 11 de agosto de 1977 a Gioconda Font de Nodar la "Farmacia del Cordón" sita en Colonia 1701, Montevideo, con posesión el mismo día. — Acreedores presentarse en el comercio plazo legal. — MIRTHA MUNILLA ARBOLEYA.
25) N$ 116.00 20|pub 16069 Ag.29-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos Montesdeoca promete vender a Alvaro López, Restaurante y Parrillada "El Fogón" sito en 25 de Mayo 559. — Acreedores en Rodó 508, Esc. Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15963 Ag.26-v.set.22.

Ley 1.904. — Cedí derechos de promitente compradora de Farmacia Franklin, Av. Uruguay 1650 a Ana Gerwer. Acreedores en la misma. — MARIA INES PITA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15973 Ag.26-v.set.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Colonia N.o 1117 a Edgar Villar y Ubaldo Villar. Acreedores en dicho local. — ZULMA DARRIGCL y MARTIN PEREIRA por BAZAR NURIA S. R. L.
25) N$ 116.00 20|pub. 15934 Ag.26v.set.22.

Prometimos vender a Basilio Ordóñez García, carnicería, sita en Avda. Luis Alberto de Herrera 3946|48. — Acreedores: al mismo. — HERMINIA DZIMALKOWSKI MILSTEIN. — CELIA y ROSA GROSSKOPF DZIMALKOWSKI.
25) N$ 58.00 20|pub. 15786 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miura Limitada (en formación) estación de servicio de 8 de Octubre 2950. Acreedores: en la mirma. — Alfonso López. — Miguel Angel López. — Tesi María López. — Aquiles Fernando Espinosa. — Martina Ema Cordano.
25) N$ 116.00 20|pub. 15442 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a José Antonio Abate Pecorelli, el Comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, bebidas fermentadas, frutas, verduras, pan y leche en Montevideo, Dr. Estrázulas N.o 1552. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 34. — DALILA GARCIA. — Ley 16 de setiembre de 1904.
25) N$ 133.40 20|pub. 16410 Set.5-v.set.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Vitelio, Sánchez, Aguirre y Compañía, comercio de distribución de bebidas sin alcohol, calle Dr. Elías Abdo N.o 162 (Tacuarembó). Acreedores en el mismo. — VITELIO HERMANOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 16706 Set.5-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Manuel García Domínguez, Tintorería del Sur, sita en Pérez Castellano N.o 1338 de Montevideo. Acreedores. ocurrir al mismo. — JORGE BOIL NOSCHESI y ALBA IRIS CACERES.
25) N$ 116.00 20|pub. 16793 Set.5-v.set.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gadi S.R.L., tienda "San José Telas". San José N.o 969 Montevideo. Acreedores, San José 1079 apartamento 403. — JOSE WITKIND.
25) N$ 58.00 20|pub. 15375 Ag.18-v.set.15.

Rescindimos con vendedores Carlos Peñalva Carmen Rivero compromiso de venta bar y parrillada Florida, Gral. Flores 3030 y 3034. — Acreedores ley 29 setiembre 17904. — Doctor Toscano Canelones 1206. — JULIO CESAR ISLAS y CARMEN SANJURJO de ISLAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 12700 Ag.18-v.set.15.

Promoetimos vender almacén calle Dr. Estrázulas 1552 a Isabelino Nelson González. — Acreedores: Plaza Independencia 838, Esc. 6. — DALILA GARCIA SUREDA. — TOMAS WALTER ARIAS. — Montevideo, 10 agosto 1977.
25) N$ 58.00 20.pub. 15184 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|904. — OCTAVIO FILIPI SUCCO, OCTAVIO FILIPI ALVAREZ y cónyuges, prometimos vender a ISIDORO ZAK salón quiosco sito Garibaldi 2061. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 15122 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a Manuel y José Abelenda Bar "Central" Yí 1303. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904. — JOSE FREIRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 15275 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender tienda, mercería y zapatería de calle José Batlle y Ordóñez 134, Ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, a Mario Daniel Asís Cremel el 1.o de agosto de 1977.
Acreedores al mismo. — MUHAMMAD ABU HASHICH y ROYA DE LEON de ABU HASHICH.
25) N$ 116.00 20|pub. 15044 Ag.15-v.set.12.

Prometimos vender a Graciela Bolegui Alojamiento Paysandú 1307.
Acreedores en el mismo (Ley 26|9|1904). — LUIS ALBERTO VAQUE. — MARIA VICENS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14019 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra-venta Ferretería Italbol, en Avda. Italia 5776 a Italbol Ltda. Acreedores: Paraguay 1547 Esc. 905. — RAFAEL DOCAMPO. — LIDIA ROMERO de DOCAMPO. — RENA DOCAMPO. — ESTHER EIRIN de DOCAMPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15736 Ag.24-v.set 21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Segundo Marcela, comercio de reparaciones y fábrica de plásticos, ubicada en Ruta Julio C. Grauert Km. 35 (ex ruta 8). — Acreedores: en 18 de Julio 1235. — CELESTINO AGUIAR QUINTERO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15196 Ag.17-v set.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Nelly Izcúa de Katz, cuota parte en "Katz y Walserbas", comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Latorre 1260. — Acreedores: Misiones 1444, Esc. 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI.
25) N$ 116.00 20|pub. 15193 Ag.17-v set 14.

Prometí vender a "Victoria Sociedad Limitada", fábrica de baterías en Argerich 4363. Acreedores: presentarse a Escribano Tomikián, Colonia 844 escritorio 12. — MARTIN PEDRO PEÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14872. Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lino Martínez y Richard Martínez comercio de Tapes 935. Acreedores al mismo. — SERGIO GARCIA SALA y MARIA EMILIA DUTRUEL de SALA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15230 Ag.17 v set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Eustasio Ammazzalorso, "Bar Tierra Santa". ubicado en 8 de Octubre 2749 — Acreedores al mismo. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 14839 Ag.12-v.set.9.

LEY 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Trinidad Barrios, Pizzería y Cervecería al Paso sita en Martín García 2351. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PONTES. — CLEMENTINA PEREZ de PONTES.
25) N$ 116.00 20|pub. 15717 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Marta Albicette, la pensión de Curiales 1530 bis|34. — Acreedores en la misma. — ANGEL A. VIÑOLES. — ANELIO G. VIÑOLES. — GLADYS M. GUILLON. — BILMA N. PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 15374 Ag.23-v.set.20.

27–Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

De la Bedelía General y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, respectivamente, por la solicitud elevada por al doctor JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF FRERES, referente a que le sea restituido el título de Abogado otorgado por la Universidad de Bruselas Bélgica, que fuera presentado ante la Universidad de la República en el año 1952, a los efectos de tramitar la reválida del mismo.

"Montevideo, 7 de agosto de 1977. — Bedelía General no tiene nada que informar al respecto. — (Fdo.): María Palmira Pérez, Jefe de Bedelía General".

"Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Pase a Sección R. T. A., a efectos de la agregación de antecedentes. — (Fdo.): Dra. Lydia Martínez Lombardi, Secretaria Administrativa de Facultad Derecho y Ciencias Sociales.

"Montevideo 10 de agosto de 1977. — Elévese al señor Interventor. — (Fdo.): Dra. Lydia Martínez Lombardi, Secretaria Administrativa de Facultad Derecho y Ciencias Sociales.

"Decanato Interventor. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Atento a que, en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no existen antecedentes de la reválida iniciada en 1952, a que se refiere el señor Jorge Van Hoff Freres, elévese al Rectorado Interventor a sus efectos. — (Fdo.): Dr. Luis Sayagués Laso, Decano Interventor."
27) (C. C.) 3|pub. 32544 Set.8-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto su no comparecencia a la citación oportunamente formulada se cita por este medio al funcionario del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", WALTER CANEIRO PEÑA, a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969, primer piso), el próximo 7 de setiembre a las 9.30 horas, a fin de prestar declaración en el sumario que, por falta de declaración jurada de fe democrática y su procesamiento por los delitos de "Peculado" y "Suministro de Estupefacientes" se le instruye en expediente 9.538|975 Var. (numeración de Rectoría). — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Dr. Roberto Falchetti Director. Div. Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 32547 Set.8_v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido el señor NELSON VILLEGAS OLIVERA a la citación oportunamente formulada, se le notifica por este medio de la resolución dictada por la Dirección de la División Sumarios con fecha 10 de agosto de 1977 (expediente 6.797|974, numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "Visto: estas actuaciones relativas al sumario administrativo incoado al señor Nelson Omar Villegas Olivera, funcionario de la Facultad de Agronomía de Salto, al haber sido el mismo procesado por actividades subversivas (expediente 6.797|974). Resultando: que requerido el asesoramiento de la Comisión Nacional de Servicio Civil, esta corporación aconseja dar vista nuevamente al interesado de la recomendación de esta División recaída en estos obrados. Atento: a lo dispuesto por el artículo 198 de la Ordenanza de 29 de enero de 1976, el Director de la División Sumarios resuelve: 1) Dese vista nuevamente al sumariado y por el término de diez días hábiles e improrrogables a partir del 7 de setiembre de 1977, de la recomendación de la División Sumarios recaída en estos obrados, por la cual se recomienda destituirle sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de los derechos jubilatorios, haciendo saber que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, primer piso) en el horario de 8:00 a 13:00 horas". — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director División Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 32545 Set.8_v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES

Premio "J. Américo Beisso"

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de setiembre de 1977, Exp. N.o 766.308 llámase a aspirantes para la adjudicación del Premio "J. Américo Beisso". — Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 28 de abril de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 32542 Set.8_v.set.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS MARIA CABOULI SILICARO, solicitando la escrituración judicial del bien horizontal. Unidad 1002, empadronada individualmente hoy con el N.o 5848|1002 (antes 229.233), superficie: 137 metros 958 centímetros, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz número 5848; 21 metros 73 centímetros de frente al Sur de la calle San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos en la sucesión del señor Raúl Arduiro Pérez especialmente a los señores Rodolfo Arduino Abadie y Nora Lidia Arduino de Pollero, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 17055 Set.8-v.set.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DA GRAÇA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fernández, Ana María contra DA GRAÇA, ANTONIO. Pérdida Patria Potestad (Ficha B 270|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32395 Ag.26_v.oct.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA MABEL y VICTOR MANUEL DEAMBROSIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 296|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Hilda Constantina Lores, y a todos los que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15540 Ag.19_v.set.30.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Moreto Guillaume, Miguel Estébano Pedro, contra FELIPE SOULES FANJEAN y otra. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 88|977), se cita, llama y emplaza a don Felipe Soules Fanjean y doña Juana o Jane Mikolajowiez de Soules para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar al decreto N.o 4522, Montevideo, junio 13|977.

Se provee; previa consignación de la cantidad ofrecida, decrétase: Con citación por diez días, dentro de cuyo término podrán deducirse observaciones que se practicará por edictos por el término de 90 días, téngase por extinguida de pleno derecho la hipoteca y ofíciese al Registro respectivo para la cancelación de la inscripción. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 100.00 háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey y Blanca Pereda de Ruiz. — Montevideo, junio 30 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 13919 Ag.2-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Dirección Nacional de Viviendas contra COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA 25 DE AGOSTO. Disolución y Liquidación" (F. C. 1018|976), se hace saber que por auto número 12.740 del 18 de noviembre de 1976 se declaró judicialmente disuelta a la Cooperativa Matriz de Vivienda 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión.

Los acreedores deberán presentarse en el mismo plazo en Cuareim 1527, los días martes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13761 Jl.29-v.set.9.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Avila, Valentina contra Sucesión de EMA AVILA PEREYRA "Cesación de condominio" (C|403|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Valentina o Balentina Pereyra o Pereira de Avila o de Avila, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 16651 Set.2-v.Oct.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Olivera, Nelsa Yolanda contra HEREDEROS de ALEJANDRO E. OLIVERA y otra "Posesión Notoria" (Ficha C. 43|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causantes Alejandro Ernesto Olivera y Juana Francisca Barboza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15241 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados Caruso Gallo, Blanca Luz y Villarino Iglesias, Anelmar Zelmar contra CASTRO de MUÑOZ, MARIA ESTHER y MUÑOZ, HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 234|977), se cita, llama y emplaza a María Esther Castro de Muñoz y a Héctor Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el término de noventa días. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32477 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Beccaria Rodolfo Angel y Dragovic de Beccaria, Milka contra TISMA, OSTOJA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 207|977), se cita, llama y emplaza a Ostoja Tisma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309) — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32330 Ag.18-v.set.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Alvarez Daissón, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Guarda" (C. 206|977), se cita llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca en este juicio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12 309) — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32291 Ag.16-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALVINO y MARIA DEL CARMEN CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez López Ramón y Fernández de Rodríguez, Isabel contra Marcos Alvino y María del Carmen Cabrera. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 287, del año 1977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32233 Ag.15-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bermúdez, Gabriel y Fogliani, Teresa contra ENCINA, DAVID y CASTELNOBLE, NORMA P.P.P." (B| 647|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.909) 30|pub. 32487 Set.5-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Sastre, Benito contra SIMON LAZOVSKY y otra "Oblación y Consignación" (Ficha N.o 641|977), se cita, y emplaza a Simón Lazovsky o Lazovski Seglovicz y Fanny Langsner o Langner por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub 15984 Ag.26-v.oct.6.

CESION DE CUOTA

El 20 de julio de 1977, El BIO JUAN LAURINO cedió su cuota social a Anabella Lawlor en "Carbo y Laurino Ltda.".

Se modificó la razón social en lo sucesivo por "República Repuestos Ltda.". Registrada el 18 de agosto de 1977 con el N.o 42 del folio 148 al folio 149 del Libro XLVIII. — Estudio Cr. Cernicchiaro.
27 N$ 87.00 10|pub. 16560 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación, a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras, dentro del término de 30 días.

PLANILLA PARA CUENTAS DE ALUMBRADO PUBLICO

Avenida: J. G. Artigas entre Dr. C. Williman y Montevideo

Alumbrado Gas de Mercurio

MALDONADO

N.o Cuenta	N.o Manz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida calle	Metros lineales de frente	Precio por metro lineal	TOTAL	OBSERVACIONES
								L. coto - A. Pasek
			CALLE Dr. C. WILLIMAN		$	$	$	
1	126	603	Manuel Clavijo	Av. J. Artigas	22.00	9.684.00	213.048.00	
2	126	604	Antonia C. de Cruz y otra	" " "	21.50	"	208.206.00	
3	126	605	Manuel Guarda Noro	" " "	21.50	"	208.206.00	
4	126	599	Federico C. Wehking Schäkel	" " "	22.10	"	214.016.40	
5	138	6.362	I.N.V.E.	" " "	17.56	"	170.051.04	
6	138	6.363	I.N.V.E.	" " "	18.50	"	179.154.00	
7	138	6.396	I.N.V.E.	" " "	27.00	"	261.468.00	
			CALLE CEBOLLATI					
8	125	598	Club Uru	Av. J. Artigas	86.00	"	832.824.00	
9	1279	6.408	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	198.522.00	
10	1279	6.409	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	198.522.00	
11	139	6.145	Florentino Molina Alfonso	" " "	8.20	"	79.408.80	
12	139	5.343	M. del C. Méndez de Fernández	" " "	8.20	"	79.408.80	
13	139	5.344	Ursula de León de Buda	" " "	8.20	"	79.408.80	
14	139	6.144	Urbano Machado Núñez	" " "	8.20	"	79.408.80	
15	139	6.143	Julio C. Arteta Montes	" " "	15.50	"	150.102.00	
			CALLE J. P. VARELA					
16	124	597	Suc. Mamerto Gutiérrez	Av. J. Artigas	41.35	"	400.433.40	
17	124	2,050	Cristóbal Díaz (h.)	" " "	19.15	"	185.448.60	
18	124	592	Jacinta T. de Molina	" " "	20.50	"	198.522.00	
19	183	5.638	José Antokin Angeleros	" " "	9.40	"	91.029.60	
20	183	6.147	Juan Chiachio	" " "	9.40	"	91.029.60	
21	183	6.148	María E. Graña Gutiérrez	" " "	9.40	"	91.029.60	
22	183	6.149	Victoriano Plada	" " "	9.40	"	91.029.60	
23	183	1.223	Carmen A. de Icart	" " "	9.40	"	91.029.60	
24	183	13.480	Nélida Monet Icart	" " "	9.40	"	91.029.60	
25	183	1.246	María I. Pereira de Corbo	" " "	9.40	"	91.029.60	
26	183	1.240	Juan S. Jorge	" " "	9.40	"	91.029.60	
			CALLE Dr. R. BERGALLI					
27	123	589	Manuel Guarda	Av. J. Artigas	26.20	"	253.720.80	
28	123	590	Suc. Angel de los Santos	" " "	25.30	"	245.005.20	
29	123	591	Baldomero Pereira	" " "	24.20	"	234.352.80	
30	123	762	Joaquín Jorge	" " "	12.30	"	119.113.20	
31	123	583	Carlos M. Funes	" " "	12.00	"	116.208.00	
32	122	3.487	Roberto Gutiérrez	" " "	23.60	"	228.542.00	
33	122	1.225	Domingo S. Rodríguez Silvera	" " "	23.60	"	228.542.00	
34	122	3.254	Herman V. Alvira Cataluada	" " "	11.80	"	114.271.20	
35	122	3.255	Julio Clavijo	" " "	11.80	"	114.271.20	
36	122	1.920	Luis W. Vega Fonseca	" " "	11.00	"	106.524.00	
37	122	5.913	Ruben W. de León Suárez	" " "	12.60	"	122.018.40	

N.o Cuenta	N.o Manz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida calle	Metros lineales de frente	Precio por metro lineal	TOTAL	OBSERVACIONES
			CALLE Dr. J. T. EDYE					L. coto - A. Pasek
					$	$	$	
38	89	514	Flamirio y Dante Mosca	Av. J. Artigas	10.72	"	103.812.48	
39	89	2.081	Anastasia Tabeira de Del Puerto	" " "	10.00	"	96.840.00	
40	89	515	Tabaré Presa Pérez	" " "	10.40	"	100.713.60	
41	89	12.450	Pablo Grosso Pereira	" " "	10.32	"	99.938.88	
42	89	511	Juan Ibarra	" " "	20.50	"	198.522.00	
43	89	8.467	Ginés Cairo Medina	" " "	20.13	"	104.938.92	
44	121	13.543	Manuel Saúl Pares Guerra	" " "	19.25	"	186.417.00	
45	121	1.232	Ignacio Icart. M. A. Icart de Cesia. M. Icart de Lleget	" " "	19.25	"	186.417.00	
46	121	1.319	Félix O. Risotto	" " "	19.25	"	186.417.00	
47	121	9.979	José Bistiancic Kes	" " "	18.62	"	180.316.08	
			CALLE VENTURA ALEGRE					
48	90	6.344	Antisonit S. A.	Av. J. Artigas	48.38	"	468.511.92	
49	90	2.241	Pablo R. Busquets	" " "	36.00	"	348.624.00	
50	120	5.628	José Bistiancic Kes	" " "	18.99	"	183.899.16	
51	120	6.131	Carlos M. Olmos	" " "	19.60	"	189.806.40	
52	120	8.045	María Teresa y Amelia Icart	" " "	19.60	"	189.806.40	
53	120	6.132	Evangelina Arteta Montes de Chiossi	" " "	18.97	"	183.705.48	
			CALLE ITUZAINGO					
54	91	9.567	Juan B. Ajusto Esquibel	Av. J. Artigas	16.36	"	158.430.24	
55	91	2.239	Atilio J. F. Pereira	" " "	12.00	"	116.208.00	
56	91	2.236	Matilde Busquets de Gaggioni	" " "	12.00	"	116.208.00	
57	91	518	Enrique Lamaison	" " "	24.00	"	232.416.00	
58	91	6.930	U.T.E.	" " "	12.00	"	116.208.00	
59	91	2.356	U.T.E.	" " "	37.00	"	358.308.00	
			CALLE FLORIDA					
60	119	5.304	Carlos Velbio De Los Santos	Av. J. Artigas	20.18	"	195.423.12	
61	119	9.851	María C. y Ana María Ríos	" " "	20.18	"	195.423.12	
			CALLE GUAVIRA					
62	104	4.516	Jorge W. Otegui Podestá	Av. J. Artigas	26.38	"	255.463.92	
63	104	6.338	Humberto Nelson Yegonitz	" " "	13.00	"	125.892.00	
64	104	2.276	Anselmo E. Odizzio Revilla	" " "	17.50	"	169.470.00	
65	104	2.099	Orlando S. Mier Odizzio	" " "	19.90	"	192.711.60	
			CALLE IBIRAPITÁ					
66	92	524	Edmundo Pereira y J. C. Gadea	Av. J. Artigas	21.80	"	211.111.20	
67	92	525	Juan Cajiga	" " "	20.30	"	195.585.20	
68	92	768	Juan S. Delfino	" " "	22.90	"	221.763.60	
69	92	519	Raúl Casas Pereira	" " "	22.37	"	216.631.08	
70	177	1.793	César Macedo	" " "	37.40	"	362.181.60	
71	177	1.795	Walter Pérez Achard	" " "	26.00	"	251.784.00	
72	177	4.387	Juan M. Odizzio Mosca	" " "	13.38	"	129.571.92	
			CALLE 25 DE MAYO					
73	93	1.308	Leonardo Barrios Nieto	Av. J. Artigas	23.74	"	229.898.16	
74	93	533	Celestino Monegal	" " "	21.00	"	203.364.00	
75	93	529	Jorge Ebbeler Piñeyro	" " "	25.00	"	242.100.00	
76	93	527	Jorge Ebbeler Piñeyro	" " "	20.00	"	193.680.00	
77	179	3.470	Tobías I. Polakof	" " "	24.40	"	236.289.60	
78	179	1.322	Mauricio M. Hodara Soriano	" " "	12.00	"	116.208.00	
79	179	1.251	Roberto Lamaison	" " "	12.00	"	116.208.00	
80	179	1.321	Sura Zemelman	" " "	12.40	"	120.081.60	

CALLE MONTEVIDEO

MALDONADO

Avenida José G. Artigas entre Dr. C. Williman y Montevideo

Tipo de pavimento: Concreto asfáltico y cordones de granito y hormigón

N.o Cuenta	Maz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida, calle	Metros lineales de frente pavimento	Precio por mt. lineal incluído obras. acce. y prorrateo	Subtotal	Metros de cordón	Precio por mt. lineal	Subtotal	TOTAL	Observaciones
												L. Coto - A. Pasek
			CALLE Dr. C. WILLIMAN			$	$		$	$	$	
1	126	603	Manuel Clavijo	Av. J. Artigas								
2	126	604	Antonia C. de Cruz y otra	" " "	22.00 21.50	15.300.00 "	336.600.00 328.950.00	22.00 21.50	2.308.00 "	50.776.00 49.622.00	387.376.00 378.572.00	
3	126	605	Manuel Guarda Noro	" " "	21.50	"	328.950.00	21.50	"	49.622.00	378.572.00	
4	126	599	Federico C. Wehking Schäkel	" " "	22.10	"	338.130.00	22.10	"	51.006.80	389.136.80	
5	138	6.362	I.N.V.E.	" " "	17.56	"	268.668.00	17.56	"	40.528.48	309.196.48	
6	138	6.363	I.N.V.E.	" " "	18.50	"	283.050.00	18.50	"	42.698.00	325.748.00	
7	138	6.396	I.N.V.E.	" " "	27.00	"	413.100.00	27.00	"	62.316.00	475.416.00	
			CALLE CEBOLLATI									
8	125	598	Club URU	Av. J. Artigas	86.00	"	1:315.800.00	86.00	"	198.488.00	1:514.288.00	
9	1279	6.408	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	313.650.00	20.50	"	47.314.00	360.964.00	
10	1279	6.409	I.N.V.E.	" "	20.50	"	313.650.00	20.50	"	47.314.00	360.964.00	
11	139	6.145	Florentino Molina Alfonso	" " "	8.20	"	125.460.00	8.20	"	18.925.60	144.385.00	
12	139	5.343	M. del C. Méndez de Fernández	" " "	8.20	"	125.460.00	8.20	"	18.925.60	144.385.00	
13	139	5.344	Ursula de León de Buda	" " "	8.20	"	125.460.00	8.20	"	18.925.60	144.385.00	
14	139	6.144	Urbano Machado Núñez	" " "	8.20	"	125.460.00	8.20	"	18.925.60	144.385.00	
15	139	6.143	Julio C. Arteta Montes	" " "	15.50	"	237.150.00	15.50	"	35.774.00	272.924.00	
			CALLE J. P. VARELA									
16	124	597	Suc. Mamerto Gutiérrez	Av. J. Artigas	41.35	"	632.655.00	41.35	"	95.435.80	728.090.80	
17	124	2.050	Cristóbal Díaz (h.)	" " "	19.15	"	292.995.00	19.15	"	44.198.20	337.193.20	
18	124	592	Jacinta T. de Molina	" " "	20.50	"	313.650.00	20.50	"	47.314.00	360.964.00	
19	183	5.638	José Antokin Angeleros	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
20	183	6.147	Juan Chiachio	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
21	183	6.148	María E. Graña Gutiérrez	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
22	183	6.149	Victoriano Plada	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
23	183	1.223	Carmen A. de Icart	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
24	183	13.480	Nélida Monet Icart	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
25	183	1.246	María I. Pereira de Corbo	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
26	183	1.240	Juan S. Jorge	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	

N.o Cuenta	Maz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida, calle	Metros lineales de frente pavimento	Precio por mt. lineal incluído obras. acce. y prorrateo	Subtotal	Metros de cordón	Precio por mt. lineal	Subtotal	TOTAL	Observaciones
						$	$		$	$	$	L. Coto - A. Pasek
			CALLE Dr R. BERGALLI									
27	123	589	Manuel Guarda	Av. J. Artigas	26.20	»	400.860.00	26.20	»	60.469.60	461.329.60	
28	123	590	Suc. Angeel de los Santos	» » »	25.30	»	387.090.00	25.30	»	55.853.60	426.113.60	
29	123	591	Baldomero Pereira	» » »	24.20	»	370.260.00	24.20	»	58.392.40	445.482.40	
30	123	762	Joaquín Jorge	» » »	12.30	»	188.190.00	12.30	»	28.388.40	216.578.40	
31	123	583	Carlos M. Funes	» » »	12.00	»	183.600.00	12.00	»	27.696.00	211.296.00	
32	122	3.487	Roberto Gutiérrez	» » »	23.60	»	361.080.00	23.60	»	54.468.80	415.548.80	
34	122	3.254	Hermán V. Alvira	» » »	23.60	»	361.080.00	23.60	»	54.468.80	415.548.80	
33	122	1.225	Domingo S. Rodríguez Silvera Catalurda	» » »	11.80	»	180.540.00	11.80	»	27.234.40	207.774.40	
35	122	3.255	Julio Clavijo	» » »	11.80	»	180.540.00	11.80	»	27.234.40	207.774.40	
36	122	1.920	Luis W. Vega Fonseca	» » »	11.00	»	168.300.00	11.00	»	25.388.00	193.688.00	
37	122	5.913	Ruben W. de León Suárez	» » »	12.60	»	197.780.00	12.60	»	29.080.80	221.860.80	
			CALLE Dr. J. T. EDYE									
38	89	514	Flamirio y Dante Mosca	Av. J. Artigas	10.72	»	164.016.00	10.72	»	24.741.76	188.757.76	
39	89	2.081	Anastasia Tabeira de Del Puerto	» » »	10.00	»	153.000.00	10.00	»	23.080.00	176.080.00	
40	89	515	Tabaré Presa Pérez	» » »	10.40	»	159.120.00	10.40	»	24.003.20	183.123.20	
41	89	12.450	Pablo Grosso Pereira	» » »	10.32	»	157.896.00	10.32	»	23.818.56	181.714.56	
42	89	511	Juan Ibarra	» » »	20.50	»	313.650.00	20.50	»	47.314.00	360.964.00	
43	89	3.467	Gines Cairo Medina	» » »	20.13	»	307.989.00	20.13	»	46.460.04	354.449.04	
44	121	13.543	Manuel Saúl Pares Guerra	» » »	19.25	»	294.525.00	19.25	»	44.429.00	338.954.00	
45	121	1.232	Ignacio Icart, M. A. Icart de Cesia, M. Icart de Lléget	» » »	19.25	»	294.525.00	19.25	»	44.429.00	338.954.00	
46	121	1.319	Félix O. Risotto	» » »	19.25	»	294.525.00	19.25	»	42.974.96	327.860.96	
47	121	9.979	José Bistlancic Kes	» » »	18.62	»	284.886.00	18.62	»	44.429.00	338.954.00	
			CALLE VENTURA ALEGRE									
48	90	6.344	Antisonit S. A.	Av. J. Artigas	48.38	»	740.214.00	48.38	»	111.661.04	851.875.04	
49	90	2.241	Pablo R. Busquets	» » »	36.00	»	550.800.00	36.00	»	83.088.00	633.888.00	
50	120	5.628	José Bistlancic Kes	» » »	18.99	»	290.547.00	18.99	»	43.828.92	334.375.92	
51	120	6.131	Carlos M. Olmos	» » »	19.60	»	299.880.00	19.60	»	45.236.80	345.116.80	
52	120	8.045	María Teresa y Amelia Icart	» » »	19.60	»	299.880.00	19.60	»	45.236.80	345.116.80	
53	120	6.132	Evangelina Arteta Montes de Chiossi	» » »	18.97	»	290.241.00	18.97	»	43.782.76	334.023.76	

CALLE ITUZAINGO

54	91	9.567	Juan B. Ajusto Esquibel	Av. J. Artigas	16.36	"	250.308.00	16.36	"	37.758.88	288.066.88
55	91	2.239	Atilio J. R. Pereira	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
56	91	2.236	Matilde Busquets de Gaggioni	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
57	91	518	Enrique Lamaison	" " "	24.00	"	367.200.00	24.00	"	55.392.00	422.592.00
58	91	6.930	U.T.E.	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
59	91	2.356	U.T.E.	" " "	37.00	"	566.100.00	37.00	"	85.396.00	651.496.00

CALLE FLORIDA

60	119	5.304	Carlos Yelbio de los Santos	Av. J. Artigas	20.16	"	308.754.00	20.16	"	46.575.44	355.329.44
61	119	9.851	María C. y Ana María Ríos	" " "	20.16	"	308.754.00	20.16	"	46.575.44	355.329.44

CALLE GUAVIRA

62	104	4.516	Jorge W. Otegui Podestá	Av. J. Artigas	26.36	"	403.614.00	26.36	"	60.885.04	464.499.04
63	104	6.338	Humberto Nelson Yegonitz	" " "	13.00	"	198.900.00	13.00	"	30.004.00	228.904.00
64	104	2.276	Anselmo E. Odizzio Revilla	" " "	17.50	"	267.750.00	17.50	"	40.390.00	308.140.00
65	104	2.099	Orlando S. Mier Odizzio	" " "	19.90	"	304.470.00	19.90	"	45.929.20	350.399.20

CALLE IBIRAPITA

66	92	524	Edmundo Pereira y J. C. Gadea	Av. J. Artigas	21.80	"	333.540.00	21.80	"	50.314.40	383.854.40
67	92	526	Juan Cajiga	" " "	20.30	"	310.590.00	20.30	"	46.852.40	357.442.40
68	92	768	Juan S. Delfino	" " "	22.90	"	350.370.00	22.90	"	52.853.20	403.223.20
69	92	519	Raúl Casas Pereira	" " "	22.37	"	342.261.00	22.37	"	51.629.96	393.890.96
70	177	1.793	César Macedo	" " "	37.40	"	572.220.00	37.40	"	86.319.20	658.539.20
71	177	1.795	Walter P. Achard	" " "	26.00	"	397.800.00	26.00	"	60.008.00	457.808.00
72	177	4.387	Juan M. Odizzio Mosca	" " "	13.38	"	204.714.00	13.38	"	30.881.04	235.595.04

CALLE 25 DE MAYO

73	93	1.308	Leonardo Barrios Nieto	Av. J. Artigas	23.74	"	363.222.00	23.74	"	54.791.92	418.013.92
74	93	533	Celestino Monegal	" " "	21.00	"	321.300.00	21.00	"	48.468.00	369.768.00
75	93	529	Jorge Abbeler Piñeyro	" " "	25.00	"	382.500.00	25.00	"	57.700.00	440.200.00
76	93	527	Jorge Abbeler Piñeyro	" " "	20.00	"	306.000.00	20.00	"	46.160.00	352.160.00
77	179	3.470	Tobías I. Polakof	" " "	24.40	"	373.320.00	24.40	"	56.315.20	429.635.20
78	179	1.322	Mauricio H. Hodara Soriano	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
79	179	1.251	Roberto Lamaison	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
80	179	1.321	Sura Zemelman	" " "	12.40	"	189.720.00	12.40	"	28.619.20	218.339.20

CALLE MONTEVIDEO

27) (Cta. Cte.) 10 pub. 32481 Set.8-v.set.21

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de setiembre de 1977.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,0950	N$ 2,1125	U$S 0,4310
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2940	" 0,2968	" 0,0607
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1360	" 0,1373	" 0,0280
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,5300	" 4,5700	" 0,9300
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7875	" 0,7950	" 0,1625
España	1	Peseta	" 0,0574	" 0,0584	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,8700	" 4,8800	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9900	" 1,0000	" 0,2035
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,9825	" 2,0000	" 0,4075
Inglaterra	1	Libra	" 8,4600	" 8,5450	" 1,7420
Italia	1	Lira	" 0,00551	" 0,00557	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0182	" 0,0184	" 0,00373
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8900	" 0,9000	" 0,1835
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1192	" 0,1212	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9975	" 1,0100	" 0,2060
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,0325	" 2,0500	" 0,4180
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0022
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0940
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0678
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01125	N$ 0,01130	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2715	" 0,2720	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,9550	" 4,9600	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,9550	" 4,9600	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6 1/2
Londres - Oro		Onza troy (cierre)		U$S 147,60	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C. 1 pub. 32562 v-set.9

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESMERALDA ROMAN de CANO, (V. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17203 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KETCHEDJIAN, (E. 1718|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 17204 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TABOAS BARREIRO (E. 1574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 17271 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LEONCIO DE VILA o VILA SERE (E. 1390|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 17281 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO JOSE FARIÑAS CAPO, (S. 430|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17220 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA BADANO PELICASTRO, (S. 338|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 17207 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA GARCIA de BARCELO y JULIO ARMINDO BARCELO MUSACHIO, (F. A. 356|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17236 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA DOMINGUEZ de SAVI, (F. A. 466|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17206 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MACHIN ORICCHIO o NELIDA MACHIN de LOPEZ, (F. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 17237 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA BATALLA de BALBI, (F. 412|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17280 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ PARDO o RODRIGUEZ de RUA, (F. 456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17214 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO NITZSCHKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17269 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA BALSA de BATISTA (E. 1537 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17215 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIOLA SCRIGNA o SGRIGNA o SCRIÑA (S. 385|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 17293 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA CERISSOLA o SERISOLA o CERIZOLA de GUAINASSO, (S. 377|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17218 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOSONOTTE TELECHEA o TELLECHEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17222 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SUAREZ DIAZ. (S. 421|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17221 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL CROHARE SCANAROTTI de FIGARI. (F. A. 367|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 17292 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALDOVINOS, (F. A. 357|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17282 Set.9-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA BALDRIZ de HERNANDEZ, (F. 225|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17213 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RIGOLI de PEREZ (F. 719|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 17212 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GOMEZ WILLET, (F. 721|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17205 Set.9-v.set.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JULIANA DE LEON de CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17235 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA SIXTA o ZULEMA SANTANA o SANTANA LAUREIRO de GODAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17233 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17229 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17230 Set.9-v set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD LOPEZ o LOPEZ SEIJO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17231 Set.9-v.set.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIGUETA AGUINAGA de GAU, (B. 120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17187 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GONZALEZ, (B. 418|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17188 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SILVEIRA de AVILA, (B. 130|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17189 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ EGUREN. (B. 113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Jorge Kluver Rocca. Actuario Adjunto.
1) N $36.00 10|pub. 17190 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA BUSTAMANTE y VALERIANO ISIDRO BUSTAMANTE (B. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17191 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura

de la sucesión de ABEL BENGOCHEA CANO o ABEL CANO BENGOCHEA, (B. 174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 17193 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE CANEDO de PEREIRA, ESTORENTIL PEREIRA CANEDO y ALBERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17192 Set.9_v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO de BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17184 Set.9_v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17183 Set.9-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS UBERFIL MASTANDREA (Ficha N.o 663. Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 17289 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ALISMUNDO (Ficha N.o 554, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17290 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOMINGA DONADIO de CAPANO (Ficha N.o 664. Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 17291 Set.9-v.set.22

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de setiembre de 1977 a las 18 horas en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Juan C. Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1976|977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Designación por el Presidente de tres Miembros de la Asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.
4.o) Elección de dos Miembros Titulares para integrar el Directorio por el período 1977|1979 y de cinco Suplentes para el período 1977|78
5.o) Designación de dos Miembros de la Asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Se previene a los señores Accionistas que para poder intervenir en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 22 de setiembre de 1977 a las 18 horas
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, 31 de agosto de 1977. — El Directorio.
3) N$ 31.96 1|pub. 17296 Set.9_v.set.9

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1977, a las 19 horas en el local social sito en Miguelete 1562 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1977 y que pasará a cuarto intermedio para el día 20 de octubre de 1977 a las 18 horas.
2) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
3) Informe del Síndico.
4) Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1977.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, los depósitos de acciones deben ser hechos hasta el 20 de setiembre de 1977 — Montevideo, setiembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 17277 Set.9-v.set.9

A.U.P.A.
ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION ANIMALES
AFILIADA A W.F.P.A.
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva, convoca a los socios activos del N.o 1 al 4.601, para el miércoles 28|9, hora 18.30, en el Colegio J. P. Varela (Colonia esq. Minas), orden del día:
1) Lectura de Memoria y presentación de Balance al 31 de agosto de 1977
2) Confirmar fecha del 3 de noviembre de plazo para recibir listas y el 30 de noviembre fecha de elecciones
3) Nombrar Comisión Electoral y Suplentes.
4) Designar dos Asambleístas para firmar el acta.
5) Debate General.
De no haber quórum a la hora fijada, se sesionará media hora más tarde con los socios presentes. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977.
3) N$ 17.40 1|pub. 17241 Set.9-v.set.9.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas en calle Treinta y Tres 1512, piso 1 o a efectos de considerar: orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
2) Elección de Directorio
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Designación de dos Accionistas para verificar el quórum y firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Plazo para inscripción de acciones, tres días antes de la Asamblea (Art. 18)
3) N$ 139.20 8|pub. 17228 Set 9-v.set.20

REMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1977 a la hora 11 en primera convocatoria en la calle Burgues N.o 3496 con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración del Inventario, Balance, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1 o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.
3.o) Distribución de Utilidades del ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.
4.o) Designación del nuevo Directorio y Síndico para el próximo ejercicio 1977|1978.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 11 y 30 en el mismo lugar y fecha, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 17273 Set.9-v.set.13.

DISTRIBUTOR S. A.
Galicia 1121

Distributor S. A., inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el N o 176.361 y en el Registro Unico de Contribuyentes con el N.o 2100078350018, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de setiembre de 1977 a las 17 horas, en su sede social, de la calle Galicia 1121, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1976.
2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.o) Elección de Nuevo Directorio. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 17270 Set.9_v set.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron Carlos María de Malherbe Christophersen, Sara Sofía Christophersen de Ibarlucea de Ellis, Olga Rosa de Malherbe Capo de Alder, María Jacqueline de Malherbe Capo de Rivas, Guillermo Francisco Piñeyro Christophersen, Luis María Piñeyro Christophersen. Cora Esther Piñeyro Christophersen Margarita Adela Pons Christophersen de Carrere, Juan Carlos Pons Christophersen Celia Sara Pons Christophersen, Guillermo Alberto Pons Christophersen. Elena Esther Christophersen Turenne de Bartesaghi, Raquel Yolanda Christophersen Turanne de Vidal, Marta Susana Christophersen Turenne de Herrero, Mercedes Florence Christophersen Miller de Ferreiro, Margarita Gladys Christophersen Miller de Mouro, Guillermo Peter Christophersen Miller y John Christian Christophersen Miller, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N o 157 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era el señor Alejandro F. Christophersen.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano
4) N$ 69.60 3|pub. 17272 Set.9-v set.13

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DE SOUZA e INOCENCIA YOLANDA LOPEZ, (Ficha E. 408|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 17210 Set.9-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HERALDO FERGARA y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha E. 468|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1 o de setiembre de 1977. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17287 Set.9_v oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace sa-

ber que por interlocutoria de fecha 17 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA BIQUE de VIZCAILUZ o VISCAILUZ y ROBERTO ANTONIO VIZCAILUZ o VISCAILUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 27 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17232 Set.9-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA MOTTA VIERA y CARLOS DANTE CASTILLO. (A. 71|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17194 Set.9-v.oct.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor ANIBAL PIZARD, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32554 Set.9-v.set.13.

9—Expropiaciones

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| INES SENA de MUNIZ Expropiación" (Ficha N.o 915 año 1975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo expropiación por causa de utilidad pública para las obras de Ruta N o 2, la fracción de terreno y mejoras, propiedad de Inés Sena de Muniz, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Soriano, de una superficie de 1 há 2 798 metros 80 dms. Padrón N o 111, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la propietaria señora Inés Sena de Muniz, para que comparezca en juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Mercedes 3 de agosto de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32558 Set.9-v.set.22

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ATILIO BELLINI TUTTE (F. D 351.975). se hace saber que con fecha 9 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Atilio Bellini Tutte, nombrándose curador a definitiva del mismo a Irma Renee Tutte de Bellini quien tomó aceptación del cargo con fecha 15 de agosto del presente año. Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.00 10|pub. 17283 Set.9-v.set.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI, domiciliado en Treinta y Tres 1374, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaraciones de Gustavo Siro Desouza y Carlos Sapriza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 17229 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 1.797 dictado en autos: QUINTANA FERREIRA, EDUARDO ADRIAN. "Su incapacidad". (Ficha 477 c.74, con fecha 6 de mayo de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Adrián Quintana Ferreira, designándose curador a su padre Adrián Alfonso Quintana Ayala.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. — Carmelo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
11) (Ley 20|4|55) 10|pub. 32553 Set.9-v.set.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.373

Llámase a Licitación Pública para las obras de la Represa en el Arroyo Nico Pérez (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, Pliegos Generales y Planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, P. 3. Teléfono 49.62.78 al precio de N$ 200.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 28.9|977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectúa hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 32570 Set.9-v.set.13.

ORIENTAL DEL URUGUAY
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de 2 casetas de seguridad (acrílico y aluminio), para nivel ± 10.70 del edificio 19 de Junio, según licitación pública N o 92|34, de acuerdo a pliegos de condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina administrativa de la obra (Magallanes 1373) de 12 a 19 horas al valor de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta)
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 5 de octubre de 1977, a las 14 horas, el primer llamado y a las 14.30 horas el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 32566 Set.9-v:set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Publica N.o 769
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 12 000 latas de atún.
Hasta 8.000 latas de sardinas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N o 1599.
Apertura: Primer llamado día 4 de octubre de 1977 a las 09:00 horas:
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 4 de octubre de 1977 a las 09:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32557 Set.9-v.set.13.

Licitación Pública N.o 779

Artículos: 320.000 hojas de afeitar.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de octubre a las 09:00 horas
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 5 de octubre de 1977 a las 09:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32556 Set.9-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a Licitación Pública en primer y segundo llamado para la adquisición de:
HC N.o 2.158. Analgésicos. Antiinflamatorios no esteroides. Antirreumáticos. Antigotosos. — Plaza.
Primer llamado: 26 de setiembre 1977, hora 9.
Segundo llamado: 26 setiembre 1977, hora 10.
El segundo Llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones Sector Licitaciones, del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3.pub. 32564 Set.9-v set.13.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación)
LEY N.o 14.446)
Llamado a ofertas N.o 14

Venta de 10 lugares de garage en la Ciudad Vieja, calle Rincon 537 entre Treinta y Tres e Itnzaingo
Comprende las unidades: 408, 704 705, 706, 711, 712, 713 716, 717 y 718, del edificio "Parking I". Area: M.2 12.68 c|u Tasación de Catastro: nuevos pesos 5.800.00 de Abr. 977.
Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta. 80 o|o en cuatro cuotas trimestrales desde la fecha te la citada notificación.
Intereses s|saldos: 24 o|o anual.
Se otorgará la posesión una vez integrado el 40 o|o del precio.
Serán de cuenta del comprador todos los gastos y honorarios de cesión de promesa y escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Las ventas se documentarán con cesión de promesa y escritura judicial.
Documentación depositada en el Banco Central del Uruguay.
Se darán informes y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811, P. Baja, en el horario de 13 a 17 horas
Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, en forma individual, una por cada lugar de garage.
Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos deben constituirse en Títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios pagaré a la orden del Organismo Liquidador, fianza o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta jueves 15 de setiembre, hora 17.
Apertura de ofertas: Viernes 16 de setiembre, hora 14.
Será de aplicación el Art. 6.o de la ley 14.332.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador
12) N$ 87.00 2|pub. 17274 Set.9-v.set.12.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
Hasta 3 (tres) planchas de compactación portátiles diesel o a nafta
Hasta 2 (dos) aplanadoras autopropulsadas de aproximadamente 8 (ocho) toneladas de peso (acción de vibración 15 toneladas) con rodillo liso y pata de cabra intercambiables.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles de esta Intendencia, hasta el día 16 de setiembre del año en curso a las 14 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 15 horas para el primer llamado y a las 15 y 30 horas para el segundo llamado en caso de ser necesario.
El valor de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha establecido en la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien): estando los mismos a disposición de lo interesado en la Tesorería de la Intendencia Municipal de Florida. — Florida, 2 de setiembre de 1977.
12) (C.C.) 1|pub 32561 Set.9-v.set.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Para ejecución de ensanche de base, recargo y posterior aplicación de un tratamiento bituminoso doble, con sellado, en distintas calles de la ciudad de San José

Pliego de Condiciones: Retirar en Secretaría de la Intendencia Municipal de San José, calle Asamblea 496, en horario de oficina. Precio N$ 100.00.

Apertura: Primer llamado 28 de setiembre, hora 10, que será válido con un mínimo de tres propuestas.

Segundo llamado 28 de setiembre hora 10 v 30, cualquiera sea el número de propuestas presentadas.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de San José. — San José, setiembre 7 de 1977. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

1) (C. C.) 1|pub. 32555 Set.9-v.set 9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN CONRADO del PUERTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4277 y CRISTINA SUSANA BRUSONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 5300 (Barrio Bonomi).

HUGO RENE DAVEREDE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1265 Apto. 5 y SUSANA RAMONA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez, 3175 Apto. 3.

JUAN EDUARDO NICOLAS DE PAULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Conde 5786 (Rincón del Cerro) y MARIA de los ANGELES FONTOLILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

ANGEL ISAAC ALMEYDA, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chile 4281 y CARMEN CHOUCIÑO, 69 años, viuda, española, domiciliada Chile N.o 4281.

FELIPE NORIS ARANDA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1966 Apto. 3 y ANA MARIA MACHADO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1966 Apto. 3.

NESSIM DANON, 52 años, divorciado, empleado, turco, domiciliado Colón 1272 y CALI BENSION, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 255 Apto. 17.

OFICINA N.o 2

CESAR WASHINGTON BADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricia Batalla 3091 y MARTA GRACIELA PORCIUNCULA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artagaveytia 4013.

ELIANO BENAVIDEZ 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3814 y NIBYA STELLA SILVA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3814.

MARINO JOSE BELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 939 y MARIA del CARMEN BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4641.

OFICINA N.o 3

NESTOR CRUZ, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3731 y MABEL OFELIA BATALLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3736.

JESUS CLARO, 36 años, soltero comerciante español, domiciliado Magariños Cervantes 1914 Apto. 2 y SUSANA VIRGINIA BORDA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1914 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL COLIÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Caracas (Venezuela) y SYLVIA ALMA PASTOR, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1627 Apto. 505.

MANUEL CRUZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pozos del Rey 1390 y LYLIAN ANGELICA GOMEZ, 29 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2311.

OFICINA N.o 4

DANIEL OSCAR LARRACHARTE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Solferino 4042 y ANA MARIA PIÑEIRO, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1413.

DAVID LOFFLER, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2315 Apto. 4 y RAMONA NELIDA CHIRIFF, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2315 Apto. 3.

RUPERTO ENZO LONG, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Agraciada 1748 Apto. 104 y SUSANA CARMEN GALLI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Martín Berinduague 283.

MARIO RUBEN FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Montero Vidaurreta 1226 y SUSANA BEATRIZ LEGUISAMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta N.o 1227.

ALVEAR ENRIQUE FERNANDEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Enrique Britos 1712 y NILDA BEATRIZ REDON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5362.

CARLOS ISIDORO GARABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1913 y ESTELA MARY GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2358.

OFICINA N.o 5

CESAR INFANTE, 48 años, divorciado, Contador, oriental, domiciliado Presidente Berro 2586 Apto. 403 y ELENA DENIS MICHELIN SALOMON, 40 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Presidente Berro 2586 Apto. 403.

OFICINA N.o 6

SERGIO HUGO MUÑIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de mayo 1068 y SYLVIA MARIA IRIBARNE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sayago 1020 Apto. 24.

JUAN CARLOS MARIN, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de setiembre 1531 Apto. 1 y MARUJA MAZZUPAPPA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3142 bis.

ARTURO MOLINS, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3727 Apto. 3 y NURIA ROSA GARCIA, 18 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Porongos 3446.

TEODORO OSCAR MELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 1983 y MARTHA JUDITH GRECCO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dr. Alejandro Gallinal 2186.

OFICINA N.o 7

FERNANDO FRANCISCO PREGO, 32 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Julián Alvarez 93 A e IRENE MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 93 A.

MIGUEL ANGEL PISTONE, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tonkinson 4704 y MYRIAM LILIAN LINARES, 23 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Luis B. Berres 7249.

GREGORIO PESANO, 42 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Apto. 26 y MARIA NILSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Isla de Flores 1472.

JUAN ANTONIO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado B. Irigoyen 5564 y LILI DELIA FERSZTER, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Besnes Irigoyen 5564.

JORGE RAMON PEREIRA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 5350 y BLANCA ISABEL COLMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3971.

EDUARDO PICON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Anca 1615 y SUSANA GRACIELLA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2295.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS RIVADAVIA, 26 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Aispurúa 2020 y GLADYS COLOMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 17.

GONZALO RIVERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado, Rivera 4781 y MARIA ROSA PEPE, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Líbano 1268.

JOSE SALVADOR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4666 Apto. 3 y EDITH SUSANA OTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeñas 7246.

DANIEL ROBERTO WILSON, 26 años, soltero, mecánico, norteamericano, domiciliado Avda. Bolivia 2324 y MARTA IVONNE ESCONDEUR, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Julio César 1292.

FELICIANO NICOLAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4624 y NELLY NAHIR GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4017.

PEDRO MARCELO ROSANO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4843 y AURIA CARBALLO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4723.

JACINTO EDUARDO ROZADA, 29 años, divorciado, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7096 y NELLY BEATRIZ PONTE, 23 años divorciada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7096.

OFICINA N.o 9

CARLOS PABLO SLINGER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2624 y SILVIA CRISTINA BACEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca N.o 1164.

CARLOS EDUARDO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Gudalquivir 4923 y MARIA SILVIA AMHARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rabón 4272.

OFICINA N.o 10

JUAN MARIA OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3317 y ELIDA ELENA ERAUSQUIN, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Peteroa 3317.

RUBEN OMAR VIANA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2493 y MARIA del CARMEN HERRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2419 Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET, solicita la inscripción de las canciones infantiles tituladas "El otoño", "Marinero", "Soldadito de juguete" y "Tambor de juguete" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) N$ 29.00 10|pub. 17238 Set.9-v.set.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA ROLDAN, (V|262 977) donde la incripta figura como nacida el 28 de noviembre de 1968, debe decir: 28 de noviembre de 1961, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32568 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Mireya Griselda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Tramita con auxiliatoria — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32375 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO VILLASANTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Lázaro Villasanta, debe decir: Lázaro Villasante por así corresponder. — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32569 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, MIRYAM MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha C. B. 42|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miryam González en el sentido de que donde dice: Miryam Moreira, debe decir: Miryam por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 17 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32560 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR DEMETRIO PINTOS ORIGONI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1615|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: Origón, debe decir: Origoni y donde el apellido de su abuelo materno figura como: Origón, debe decir: Origoni y b) Matrimonio del mismo donde su madre figura como: Loreta Petrona Origone, debe decir: Origoni y donde su abuelo materno figura como: Constante Origón debe decir: Origoni, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 17224 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA. "Rectificación de partida" (Ficha C. A. 89|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ana Costabel Ferreira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: María Antonia debe decir: María Ana, que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 17286 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, dictada en autos: KRAJEWSKI MACIEJEWSKI, ESTEBAN. "Sucesión" (F. A. 33|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Elena Xavier de Apud, Rita Xavier de González, Carmen Xavier de Postrilla, Martha Xavier de Graña y Estéban Xavier, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Estébán Xavier Maciejewski en el sentido de que donde dice: Krajewski Maciejewski, debe decir: Xavier Maciejewski y donde dice: Rafaela Carrasco de Xavier debe decir: Rafaela Avila de Xavier, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 17285 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARISSIMI CALVI, CARLOS LIVERATO. "Rectificación de partida" (F. C.A. 381|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Liverato Carissimi Calvi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Carissimo debe decir: Carissimi, que es como corresponde. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17223 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DORA STRAZ MOVSKOVICH o DORA STOS MOCOVICH (F. C. 923|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento y de matrimonio de ella en el sentido que donde dice: STOS debe decir Straz y donde dice: Marcovich, debe decir Movskovich, en la partida de nacimiento y en la de matrimonio donde dice: Strasz, debe decir: Straz y donde dice: Movsovich, debe decir Movskovich y las partidas de sus hijos JUDITH y ALVARO en el sentido que donde dice: Strasz debe decir: Straz y donde dice: Moscovich, debe decir Movskovich, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 17225 Set.9-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Manuela Conrado Meille, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se pareció error, en el sentido que donde dice: Manuel, debe decir: Manuela y donde dice: Masculino, debe decir: Femenino, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 31 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 17234 Set.9-v.set.29.

20—Remates

COLONIA

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Beux, Walter y otros c| CACCIOLA y CIA. S R. L. Cobro de salarios, etc.", (Ficha C. 53|974), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en el local de ventas ubicado en calle Gral. Flores entre Uruguay y Zorrilla de San Martín de esta ciudad se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce asistido de la Srta. Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 cortadora de césped "Villa" rotativa; 1 quemador de queroseno de 1|3 HP.; 1 garrafa 10 quilogramos; 1 garrafa 13 quilogramos; 1 motor "Warner de 1/2 HP.; 1 conservadora vitrina "Ferrosmalt" con mármol sin equipo; 6 garrafas 3 quilogramos con faroles; 2 estufas "Warner" 1 cocina eléctrica de 2 discos; y demás bienes embargados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y comisión del rematador. — Carmelo, 2 de setiembre de 1977. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 17185 Set.9-v.set.22.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Caja de Asignaciones número 25 de Carmelo contra PERRONE, JOSE ANGEL Juicio ejecutivo". (Ficha 544|C|976) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia (Nueva Palmira) se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la Srta. Juez de Paz de la Octava Sección, a la venta en remate público y al mejor postor de 1 camioneta marca "Bedford", modelo J. 2. S. C. 7, año 1961, motor Nº 84.489 J. 1|2|37 matrícula L. 15—099, padrón 1784.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2/3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 11.932.00

2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

3) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Carmelo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 17186 Set.9-v.set.22.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: INCUSA. "Expedición de segundas copias", (Fº 312|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por Esc Francisco Barredo Llugain el 7|XI'946, por la que Teodoro Lombardo y Elisa Galeani, vendieron a In-

cusa; fracción de campo. Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, parte del padrón número 1.485; superficie 5 hectáreas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 16 de agosto de 1977. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 17211 Set.9-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: DOVERSINA POSADA ATAIDES de SILVA "Solicita segunda copia", (B. 155|976), se hace saber que se ha presentado la interesada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Salvador Gómez Camps, el 20 de julio de 1962, por la cual Petrona Venancia Etchechuri de Mora cedió a favor de Doversinda Posada Ataídes de Silva, todos los derechos que por herencia le correspondían en la sucesión de Alvaro Rosa Mora o de Mora o Alvaro Moura o Alvaro Rosa de Moura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 17195 Set.9-v.set.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAIGAM LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 641, Fº 2.248, Lº 2.
Plazo: veinte años
Socios: Martha M. Raimúndez y Juan Carlos Raimúndez Arca.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de tejidos, carteras, marroquinería, prendas en cuero, napa y similares, importación y exportación y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 17216 Set.9-v.set.22.

JUMBO LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Inscripto: 15 de agosto de 1977. N.o 555 al N.o 1939 Libro N.o 1.
Socios: Perla Nirenberg Feldman y Hugo César Castro Lazarini.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos).
Objeto: Comercialización de objetos de cármica y afines.
Plazo 20 años.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 17276 Set.9-set.22.

DIEGO FELIX SAN MARTIN Y ALBERTO REBORATTI - ARQUITECTOS S. R. L.

Contrato: 8 de julio de 1977.
Registro: N.o 70 al F.o 241 del Libro 16 (Maldonado).
Socios: Diego Félix San Martín y Alberto Reboratti.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este, calle 28 y Gorlero Murex.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Proyectos constructivos, dirección y|o administración de obras de construcción.
22) N$ 87.00 10|pub. 17288 Set.9-v.set.22.

MIRADOR DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 585, Fº 2046, Lº 1.
Socios: Jorge Molinari, Héctor Moltedo y José Rubino.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: conjunta.
Objeto: Empresa periodística, editorial, distribución, imprenta, publicidad y fotografía.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 17217 Set.9-v.set.22.

SAN MIGUEL LTDA.

Socios: José Iaconianni - Occhiuzzi, Eduardo Pizzorno Rial y Luis Cambón Ferrario.
Objeto: Elaboración, comercialización, representación, importación y exportación de artículos de tocador perfumería, cosmetología y accesorios, productos químicos Representaciones en general. Comercialización, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados eléctricos, electrónicos, máquinas y artículos de oficina.
Capital: N$ 1.200,00 integrados.
Administración: José Iaconianni.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Miguel 121.
22) N$ 87.00 10|pub. 17208 Set.9-v.set.22.

DEPORTES UNION LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 628, Fº 2203, Lº 2.
Socios: Juan Camaño Castro y María Isabel Sánchez Gutiérrez.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales
Objeto: Comercialización artículos varios sport y deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 17200 Set.9-v.set.22.

MONZI LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1977
Inscripción: 23 de agosto de 1977, N.o 589, Folio 2054, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: MARIA MICELI y SERAFIN PORCELLI, cada uno N$ 440.00; RAFAEL PORCELLI PEDRO CORTINHAS y ANTONIO DO NASCIMENTO cada uno N$ 40.00.
Administración: María Miceli y Serafín Porcelli, indistintamente, c Rafael Porcelli, Cortinhas y Do Nascimento, conjuntamente con Miceli y Serafín Porcelli.
Plazo: 20 años.
Objeto: Encerados de pisos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16848 Set.9-v.set.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 155.851. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Walter Jones por Fabergé Incorporated (EE. UU.), solicita marca BRUT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17197 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 155.852. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Walter Jones Llambes S. A. (España), solicita marca JERVIS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17196 Set.9-v.set.22.

ACTA. — N.o 2.573. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay) solicita marca: AL QUE MADRUGA IBARRA LO AYUDA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17258 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 2.571. — Montevideo setiembre 6 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay) solicita marca CALIDAD BIEN ENCENDIDA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17257 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 2.570. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Con esta fecha Emeka Producciones S. R. L. (Uruguay) solicita marca: QUE QUEDE BIEN ENCENDIDO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17256 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.863. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYVERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17243 Set.9-set.22.

ACTA N.o 155.864. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Enrique Tato por Mario Alio (Montevideo), solicita marca OVNI clase 1 - 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17244 Set 9-set 22.

ACTA N.o 155.833. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Enrique Tato por Hey'Di Argentina Sacii (Argentina), solicita marca



clase. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 17242 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.943. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: FARIDE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17259 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.944. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLD LINE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17260 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.945. — Montevideo, 6, 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RENEGADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17261 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.946. — Montevideo, setiembre 6, 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CANNONADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17262 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.945. — Montevideo setiembre 6, 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca RENEGADE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17263 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 155.948. — Montevideo, setiembre 6, 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca STOCKADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17264 Set.9-v.set.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.114. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Walter Jones por The Best S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo perfil para el levantamiento de stands o paramentos provisorios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17198 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº U-300. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Walter Jones por Ulede Representaciones Ing. Ind. Amin Nakle Neffa (Uruguay), solicita patente: "Innovación en soluciones de estanqueidad para medidores de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17199 Set.9v.set.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Hermida, Panadería de Martín C. Martínez 1616. — Acreedores en Misiones 1361, Esc. 37. — ABILLEIRA — REY. — MADRUGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 17219 Set.9-v.oct. 6.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASAS MAXIMAS DE INTERES VIGENTES

—Para préstamos y otras operaciones en moneda nacional no reajustables: 62 % anual, efectivo.
—Para préstamos y otras operaciones en moneda nacional con cláusulas contractuales de reajuste: 12 % anual, efectivo.
—Para préstamos y otras operaciones en moneda extranjera: 12 % anual, efectivo.

A continuación se publican tres tablas financieras correspondientes a:

Tabla N.o 1: Tasa de interés equivalentes a la tasa del 62 % anual efectivo, correspondientes a períodos de 1 a 360 días.
Tabla N.o 2: Tasa de interés equivalentes a la tasa del 12 % anual, efectivo, correspondientes a períodos de 1 a 360 días.
Tabla N.o 3: Cuotas periódicas constantes vencidas a la tasa de interés del 62 % anual efectivo.

TABLA N.o 1

Tasa de interés equivalentes a la tasa de interés del 62 % anual, efectivo, para un capital de cien unidades, correspondientes a períodos de 1 a 360 días.

Días	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés
3	0.402831	62	8.664363	120	17.446029	178	26.938551	236	37.198301
4	0.537468	63	8.809077	121	17.603521	179	27.108771	237	37.382279
5	0.672286	64	8.954987	122	17.761224	180	27.279221	238	37.566506
6	0.807285	65	91.101093	123	17.919138	181	27.449898	239	37.750978
7	0.942464	66	9.247394	124	18.077264	182	27.620805	240	37.935698
8	1.077825	67	9.393892	125	18.235603	183	27.791941	241	38.120666
9	1.213368	66	9.247394	126	18.394153	184	27.963306	242	38.305881
10	1.349092	69	9.687476	127	18.552916	185	28.134901	243	38.491346
11	1.484998	70	9.834565	128	18.711892	186	28.306726	244	38.677058
12	1.621086	71	9.981849	129	18.871081	187	28.478782	245	38.863020
13	1.757357	72	10.129331	130	19.030484	188	28.651068	246	39.049232
14	1.893811	73	10.277012	131	19.190100	189	28.823586	247	39.235693
15	2.030448	74	10.424890	132	19.349931	190	28.996334	248	39.422404
16	2.167268	75	10.572967	133	19.509976	191	29.169315	249	39.609365
17	2.304271	76	10.721242	134	19.670235	192	29.342527	250	39.796577
18	2.441458	77	10.869716	135	19.830709	193	29.515971	251	39.984040
19	2.578829	78	11.018389	136	19.991399	194	29.689649	252	40.171755
20	2.716384	79	11.167261	137	20.152304	195	29.863559	253	40.359721
21	2.854124	80	11.316333	138	20.313425	196	30.037702	254	40.547939
22	2.992048	81	11.465605	139	20.474761	197	30.212079	255	40.736410
23	3.130158	82	11.615077	140	20.636315	198	30.386689	256	40.925133
24	3.268452	83	11.764750	141	20.798084	199	30.561534	257	41.114110
25	3.406932	84	11.914623	142	20.960071	200	30.736613	258	41.303340
26	3.545598	85	12.064697	143	21.122275	201	30.911927	259	41.492824
27	3.684449	86	12.214973	144	21.284697	202	31.087476	260	41.682561
29	3.962712	87	12.365450	145	21.447336	203	31.263261	261	41.872554
28	3.823487	88	12.516129	146	21.610193	204	31.493281	262	42.062800
30	4.102123	89	12.667010	147	21.773269	205	31.615537	263	42.253303
31	4.241720	90	12.818093	148	21.936563	206	31.792030	264	42.444060
32	4.381506	91	12.969379	149	22.100077	207	31.968759	265	42.635073
33	4.521478	92	13.120867	150	22.263809	208	32.145725	266	42.826343
34	4.661638	93	13.272559	151	22.427762	209	32.322929	267	43.017869
35	4.801987	94	13.424454	152	22.591934	210	32.500370	268	43.209652
36	4.942523	95	13.576553	153	22.756326	211	32.678049	269	43.401692
37	5.083248	96	13.728856	154	22.920938	212	32.855967	270	43.593986
38	5.224162	97	13.881363	155	23.085772	213	33.084123	271	43.786545
39	5.365264	98	14.034075	156	23.250826	214	33.212518	272	43.979356
40	5.506556	99	14.186991	157	23.416102	215	33.391152	273	44.172430
41	5.648037	100	14.340112	158	23.581600	216	33.570025	274	44.365761
42	5.789708	101	14.493439	159	23.747319	217	33.749139	275	44.559352
43	5.931569	102	14.846972	160	23.913260	218	33.928493	276	44.753202
44	6.073620	103	14.800710	161	24.079424	219	34.108087	277	44.947311
45	6.215862	104	14.954654	162	24.245811	220	34.287922	278	45.141681
46	6.358294	105	15.108805	163	24.412421	221	34.467998	279	45.336312
47	6.500917	106	15.263165	164	24.579255	222	34.648316	280	45.531204
48	6.643732	107	15.417727	165	24.746312	223	34.828875	281	45.726357
49	6.786738	108	15.572499	166	24.913593	224	35.009677	282	45.921772
50	6.929936	109	15.724478	167	25.081099	225	35.190721	283	46.117449
51	7.073326	110	15.882666	168	25.248829	226	35.372008	284	46.313388
52	7.216906	111	16.038061	169	25.416784	227	35.553538	285	46.509590
53	7.360683	112	16.193665	170	25.584964	228	35.735311	286	46.706055
54	7.504651	113	16.349477	171	25.753370	229	35.917328	287	46.902784
55	7.648811	114	16.505498	172	25.922001	230	36.099589	288	47.099776
57	7.937713	115	16.661729	173	26.090859	231	36.282095	289	47.297033
56	7.793165	116	16.818169	174	26.259943	232	36.464845	290	47.494554
58	8.082454	117	16.974818	175	26.429254	233	36.647841	291	47.6933[illegible]0
59	8.227389	118	17.131678	176	26.598792	234	36.831081	292	47.890391
60	8.372519	119	17.288748	177	26.768558	235	37.014568	293	48.088707
61	8.517844								

Días	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés	Día	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés	Días	Tasa de Interés
294	48.287290	307	50.893228	320	53.544961	333	56.243295	347	59.202248
295	48.486139	308	51.095571	321	53.750860	334	56.452812	348	59.415733
296	48.685255	309	51.298186	322	53.957036	335	56.662611	349	59.629505
297	48.884637	310	51.501072	323	54.163488	336	56.872691	350	59.843564
298	49.084287	311	51.704.231	324	54.370216	337	57.083053	351	60.057909
299	49.284205	312	51.907662	325	54.577222	338	57.293697	352	60.272542
300	49.484391	313	52.111366	326	54.784506	339	57.604623	353	60.487463
301	49.684845	314	52.315343	327	54.992068	340	57.715832	354	60.702672
302	49.885568	315	52.519593	328	55.199907	341	57.927324	355	60.918170
303	50.086560	316	52.724117	329	55.408026	342	58.139100	356	61.133958
304	50.287822	317	52.928916	330	55.616424	343	58.351160	357	61.350032
305	50.489353	318	53.133989	331	55.825101	344	58.563505	358	61.566398
306	50.691155	319	53.339337	332	56.034058	345	58.776134	359	61.783054
						346	58.989048	360	62.000000

TABLA N.o 2

Tasa de interés equivalentes a la tasa de interés del 12 % anual, efectivo, para un capital de cien unidades, correspondientes a períodos de 1 a 360 días.

Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés
1	0.031485	62	1.970943	123	3.948005	183	5.930046	243	7.949880
2	0.062980	63	2.003049	124	3.980733	184	5.963398	244	7.983869
3	0.094485	64	2.035165	125	4.013471	185	5.996761	245	8.017867
4	0.126000	65	2.067291	126	4.046220	186	6.030134	246	8.051877
5	0.157525	66	2.099427	127	4.078979	187	6.003518	247	8.085897
6	0.189060	67	2.131573	128	4.111749	188	6.096912	248	8.119928
7	0.220604	68	2.163729	129	4.144529	189	6.130317	249	8.153970
8	0.252159	69	2.195896	130	4.177319	190	6.163732	250	8.168022
9	0.283723	70	2.228072	131	4.210119	191	6.197158	251	8.222086
10	0.315298	71	2.260259	132	4.242930	192	6.230595	252	8.256159
11	0.346082	72	2.292456	133	4.275751	193	6.264041	253	8.290244
12	0.378477	73	2.324663	134	4.308582	194	6.297499	254	8.324339
13	0.410081	74	2.356880	135	4.341424	195	6.330967	255	8.358455
14	0.441695	75	2.389107	136	4.374276	196	63.64445	256	8.392562
15	0.473319	76	2.421344	137	4.407138	197	6.397934	257	8.426690
16	0.504954	77	2.453592	138	4.440011	198	6.431434	258	8.460828
17	0.536590	78	2.465849	139	4.472894	199	6.464944	259	8.494977
18	0.568252	79	2.518177	140	4.505787	200	6.498464	260	8.529137
19	0.599916	80	2.550395	141	4.538691	201	6.531996	261	8.563308
20	0.631590	81	2.582683	142	4.571605	202	6.565537	262	8.597489
21	0.663274	82	2.614982	143	4.604530	203	6.599090	263	8.631681
22	0.694968	83	2.647290	144	4.637465	204	6.632653	264	8.665884
23	0.726672	84	2.679609	145	4.670410	205	6.666226	265	8.700097
24	0.758386	85	2.711938	146	4.703366	206	6.699810	266	8.734322
25	0.790110	86	2.744277	147	4.736332	207	6.733405	267	8.768557
26	0.821844	87	2.776626	148	4.769308	208	6.767010	268	8.802803
27	0.853588	88	2.808985	149	4.802295	209	6.800626	269	8.837060
28	0.885341	89	2.841355	150	4.835292	210	6.834252	270	8.871327
29	0.917105	90	2.873734	151	4.868300	211	6.867889	271	8.905605
30	0.948879	91	2.900124	152	4.901318	212	6.901536	272	8.939895
31	0.980663	92	2.930525	153	4.934346	213	6.935194	273	8.974194
32	1.012467	93	2.970935	154	4.967385	214	6.968863	274	9.008505
33	1.044261	94	3.003355	155	5.000434	215	7.002542	275	9.042827
34	1.076075	95	3.035706	156	5.033493	216	7.036232	276	9.077159
35	1.107899	96	3.068227	157	5.066563	217	7.069933	277	9.111502
36	1.130733	97	3.100678	158	5.099644	218	7.103644	278	9.145856
37	1.171577	98	3.133140	159	5.132734	219	7.137366	279	9.180221
38	1.203431	99	3.165611	160	5.165836	220	7.171098	280	9.214596
39	1.235295	100	3.198093	161	5.198947	221	7.204841	281	9.248963
40	1.267169	101	3.230585	162	5.232069	222	7.236595	282	9.283380
41	1.299053	102	3.263088	163	5.265202	223	7.272359	283	9.317788
42	1.300947	103	3.295600	164	5.298345	224	7.306134	284	9.352207
43	1.362051	104	3.328123	165	5.331498	225	7.339919	285	9.386636
44	1.394766	105	3.360656	166	5.364662	226	7.373715	286	9.421077
45	1.426690	106	3.393199	167	5.397836	227	7.407522	287	9.455528
46	1.458624	107	3.425753	168	5.431021	228	7.441340	288	9.489991
47	1.490569	108	3.458316	169	5.464216	229	7.475168	289	9.524464
48	1.522523	109	3.490890	170	5.497421	230	7.509006	290	9.558948
49	1.554408	110	3.523475	171	5.530637	231	7.542856	291	9.593442
50	1.586462	111	3.556069	172	5.563064	232	7.576716	292	9.627948
51	1.618447	112	3.588674	173	5.597101	233	1.610586	293	9.662465
52	1.650442	113	3.621289	174	5.630348	234	7.644468	294	9.696992
53	1.602446	114	3.653914	175	5.663606	235	7.678360	295	9.731530
54	1.714461	115	3.686550	176	5.696874	236	7.712262	296	9.766079
55	1.746486	116	3.719196	177	5.730153	237	7.746176	297	9.800639
56	1.778521	117	3.751852	178	5.763442	238	7.780100	298	9.835210
57	1.810566	118	3.784518	179	5.796742	239	7.814035	299	9.869792
58	1.842622	119	3.817195	180	5.830052	240	7.847980	300	9.904385
59	1.874687	120	3.849882	181	5.863373	241	7.881936	301	9.938988
60	1.906762	121	3.882579	182	5.096704	242	7.915903	302	9.973603
61	1.938848	122	3.915287					303	10.008228

TABLA N.o 2

Tasa de interés equivàlentes a la tasa de interés del 12 % anual efectivo, para un capital de cien unidades, correspondientes a períodos de 1 a 360 días.

(Continuación)

Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés
304	10.042862	315	10.42458	326	10.807627	337	11.191999	349	11.612835
305	10.077511	316	10.459351	327	10.845515	338	11.227008	350	11.647976
306	10.112169	317	10.494129	328	10.877414	339	11.262028	351	11.683129
307	10.146838	318	10.528918	329	10.912324	340	11.297059	352	11.718292
308	10.181518	319	10.563719	330	10.947245	341	11.332101	353	11.753467
309	10.216209	320	10.598530	331	10.982176	342	11.367154	354	11.788653
310	10.250911	321	10.633352	332	11.017119	343	11.402218	355	11.823850
311	10.285624	322	10.668185	333	11.052073	344	11.437293	356	11.859058
312	10.320347	323	10.703029	334	11.087038	345	11.472380	357	11.894276
313	10.355032	324	10.737884	335	11.22014	346	11.507477	358	11.929507
314	10.28927	325	10.772750	336	11.157001	347	11.542585	359	11.964748
						348	11.577704	360	12.000000

TABLA N.o 3

Cuotas periódicas constantes vencidas, necesarias para amortizar un capital de cien unidades, a la tasa de interés del 62 % anual efectivo.

PERIODO MENSUAL

Días	Interés	Días	Interés	Días	Interés	Día	Interés	Días	Interés
1	104.102123	25	6.470477	49	4.766971	73	4.332359	97	4.186906
2	53.097203	26	6.326546	50	4.736720	74	4.322799	98	4.183499
3	36.104719	27	6.194190	51	4.708021	75	4.313655	99	4.180232
4	27.615339	28	6.072162	53	4.654903	76	4.304907	100	4.177098
5	22.527193	29	5.959386	52	4.680777	77	4.296538	101	4.174091
6	19.130658	30	5.854930	54	4.630316	78	4.288529	102	4.171208
7	16.723894	31	5.757980	55	4.606941	79	4.280864	103	4.168441
8	14.915480	32	5.667827	56	4.584709	80	4.273526	104	4.165788
9	13.511958	33	5.583846	57	4.563554	81	4.266501	105	4.163241
10	12.391853	34	5.505484	58	4.543415	82	4.259775	106	4.160799
11	11.477862	35	5.432254	59	4.524237	83	4.253334	107	4.158455
12	10.718449	36	5.363721	60	4.505966	84	4.247165	108	4.156206
13	10.077935	37	5.299497	61	4.488553	85	4.241255	109	4.154048
14	9.530833	38	5.239236	62	4.4711953	88	4.235595	110	4.151977
15	9.058453	39	5.182626	63	4.456123	87	4.230171	111	4.149989
16	8.646778	40	5.129387	64	4.441021	88	4.224974	112	4.148082
17	8.285086	41	5.079265	65	4.426610	89	4.219994	113	4.146251
18	7.965040	42	5.032032	66	4.412855	90	4.215221	114	4.144495
19	7.680056	43	4.987481	67	4.399723	91	4.210647	115	4.142808
20	7.424868	44	4.945422	68	4.387181	92	4.206262	116	4.141190
21	7.195210	45	4.905682	69	4.375201	93	4.202058	117	4.139636
22	6.987594	46	4.868105	70	4.363754	94	4.198028	118	4.138145
23	6.799138	47	4.832548	71	4.352814	95	4.194164	119	4.136714
24	6.627438	48	4.798877	72	4.342357	96	4.190459	120	4.135340

PERIODO BIMESTRAL

N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota
1	108.372519	25	9.667747	49	8.538611	73	8.396232	97	8.375954
2	56.363492	26	9.553566	50	8.525545	74	8.394395	98	8.375688
3	39.064449	27	9.450573	51	8.513523	75	8.392701	99	8.375443
4	30.442811	28	9.357488	52	8.502461	76	8.391139	100	8.375217
5	25.292035	29	9.273207	53	8.492278	77	8.389697	101	8.375009
6	21.876582	30	9.196772	54	8.482904	78	8.388368	102	8.374817
7	19.452632	31	9.127352	55	8.474272	79	8.387141	103	8.374639
8	17.648257	32	9.064218	56	8.466323	80	8.386010	104	8.374475
9	16.256816	33	9.066731	57	8.459001	81	3.384966	105	8.374324
10	15.154313	34	8.954329	58	8.452256	82	8.384003	106	8.374185
11	14.261828	35	8.906514	59	8.446042	83	8.383115	107	8.374056
12	13.526742	36	8.862843	60	8.440316	84	8.382295	108	8.37.937
13	12.912615	37	8.822924	61	8.435039	85	8.381539	109	8.373828
14	12.393412	38	8.786407	62	8.430176	86	3.380198	110	8.373727
15	11.950036	39	8.752979	63	8.425693	87	8.380198	111	8.373633
16	11.568156	40	8.722357	64	8.421561	88	3.379604	112	8.373547
17	11.236811	41	8.694291	65	8.417752	89	3.379056	113	8.373468
18	10.947468	42	8.668553	66	8.414240	90	3.378551	114	8.373394
19	10.693392	43	8.644938	67	2.411002	91	3.378085	115	8.373327
20	10.469187	44	8.623262	68	8.408016	92	8.377654	116	8.373264
21	10.270485	45	6.603356	69	8.405263	93	8.377257	117	8.373207
22	10.093710	46	8.585070	70	8.402724	94	8.376891	118	8.373154
23	9.935907	47	8.568265	71	8.400383	95	8.376553	119	8.373105
24	9.794609	48	8.552816	72	8.398224	96	8.376242	120	8.373059

PERIODO TRIMESTRAL

N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota
1	112.818093	25	13.479077	49	12.852962	73	12.820017	97	12.818199
2	59.806579	26	13.400565	50	12.848991	74	12.819798	98	12.818187
3	42.221442	27	13.331735	51	12.845473	75	12.819605	99	12.818176
4	33.492436	28	13.271312	52	12.842356	76	12.819433	100	12.818167
5	28.305370	29	13.218211	53	12.839595	77	12.819280	101	12.818158
6	24.888731	30	13.171498	54	12.837148	78	12.819146	102	12.818151
7	22.483207	31	13.130367	55	12.834980	79	12.819026	103	12.818144
8	20.709063	32	13.094123	56	12.833059	80	12.818920	104	12.818139
9	19.355274	33	13.062164	57	12.831357	81	12.818826	105	12.818133
10	18.295171	34	13.033966	58	12.829849	82	12.818743	106	12.818129
11	17.448103	35	13.009074	59	12.828512	83	12.818669	107	12.818125
12	16.760268	36	12.987089	60	12.827327	84	12.818603	108	12.818121
13	16.194391	37	12.967664	61	12.826277	85	12.818545	109	12.818118
14	15.723826	38	12.950495	62	12.825347	86	12.818494	110	12.818115
15	15.329013	39	12.935314	63	12.824522	87	12.818448	111	12.818112
16	14.995273	40	12.921888	64	12.823791	88	12.818408	112	12.818110
17	14.711371	41	12.910010	65	12.823144	89	12.818372	113	12.818108
18	14.468564	42	12.899500	66	12.822570	90	12.818340	114	12.818106
19	14.259948	43	12.890199	67	12.822061	91	12.818312	115	12.818105
20	14.080001	44	12.881966	68	12.821610	92	12.818287	116	12.818104
21	13.924253	45	12.874677	69	12.821210	93	12.818265	117	12.818102
22	13.789054	46	12.868223	70	12.820856	94	12.818246	118	12.818101
23	13.671392	47	12.862507	71	12.820542	95	12.818228	119	12.818100
24	13.568765	48	12.857445	72	12.820264	96	12.818213	120	12.818099

PERIODO SEMESTRAL

N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota
1	127.279221	13	28.518828	25	27.344977	37	27.282850	49	27.279421
2	71.277964	14	28.243754	26	27.330857	38	27.282072	50	27.279378
3	52.967723	15	28.031330	27	27.319774	39	27.281461	51	27.279345
4	44.072634	16	27.866662	28	27.311072	40	27.280981	52	27.279318
5	38.935434	17	27.738638	29	27.304239	41	27.280604	53	27.279297
6	35.668883	18	27.638875	30	27.298873	42	27.280307	54	27.279281
7	33.463146	19	27.560995	31	27.294659	43	27.280074	55	27.279268
8	31.912653	20	27.500115	32	27.291348	44	27.279891	56	27.279258
9	30.791721	21	27.452471	33	27.288748	45	27.279746	57	27.279250
10	29.964789	22	27.415154	34	27.286706	46	27.279635	58	27.279244
11	29.345602	23	27.385906	35	27.285101	47	27.279546	59	27.279239
12	28.876786	24	27.362970	36	27.283841	48	27.279476	60	27.279235

PERIODO ANUAL

N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota	N.o de Períodos	Cuota
1	162.000000	7	64.192184	13	62.117359	19	62.006481	25	62.000359
2	100.167939	8	63.335133	14	62.072392	20	62.004001	26	62.000221
3	81.067958	9	62.817419	15	62.044666	21	62.002469	27	62.000137
4	72.530830	10	62.502047	16	62.027564	22	62.001524	28	62.000084
5	68.103738	11	62.308948	17	62.017012	23	62.000941	29	62.000052
6	65.630935	12	62.190346	18	62.010500	24	62.000581	30	62.000032

27) (C. C.) 1|pub. 32511 Set.9-v.set.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades

CHIN CHIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turnor doctor Fernández Rey se hace saber que CHIN CHIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CHIN CHIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos. tabaco, televisión, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de dos a cinco miembros, personas físicas o jurídicas que tengan la calidad de accionistas. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada dos años y fijará o ratificará su remuneración; al mismo tiempo serán elegidos dos suplentes. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará cualquiera de sus miembros. Sesionará con la asistencia de todos sus miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por unanimidad de componentes.

Art. 6.o El Directorio tendrá sólo las siguientes facultades: A) Comprar materia prima y vender productos elaborados; B) Tomar y destituir empleados; C) Abrir cuentas corrientes en bancos y operar con ellos; D) Exigir el cumplimiento de las obligaciones que la sociedad tuviere a su favor, cualquiera fuera el objeto de las mismas; cobrar y percibir judicial o extra judicialmente lo que se le adeude por cualquier concepto; E) Pagar los precios y otorgar cartas de pago; F) Actuar ante cualquier autoridad o dependencia del Gobierno Nacional o Departamental, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Banco de Seguros, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, ASSE, Concejo Central de Asignaciones Familiares y sus dependencias y demás organismos oficiales; G) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Recibir préstamos para la sociedad, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 90 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 90 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes que representen el 90 o|o del capital integrado. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 90 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación"; el primer Directorio que entra en funciones en el día de hoy, es el siguiente: Mario Alberto Benaderet Doño y Miguel Damiano. Suplentes: Domingo Alberto Artigas Rodríguez y Lázaro Novogrebelky. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Luciano Vázquez Iglesias. — Domingo Alberto Artigas Rodríguez. — Lázaro Novogrebelsky.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luciano Vázquez Iglesias, español, casado con doña María Dolores Echave, domiciliado en Tristán Narvaja 1691, Domingo Alberto Artigas Rodríguez, oriental, casado con doña Victoria Angela Sgarbi Viglienzone, domiciliado en Mariano Soler 3232, Apto 2 y Lázaro Novogrebelsky, oriental, casado con doña Matilde Stryjakowsky, domiciliado en Rivadavia 1915, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento y fundadores de CHIN CHIN S. A. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Luciano Vázquez Iglesias, Domingo Alberto Artigas Rodríguez y Lázaro Novogrebelsky, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de marzo de 1976. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CHIN CHIN S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 11 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 90 o|o del capital integrado. Para constancia firm la presente en Montevideo, a 2 de mayo de 1977, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Luciano Vázquez Iglesias. — Domingo Alberto Artigas Rodríguez. — Lázaro Novogrebelsky.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Luciano Váquez Iglesias, español, casado con María Dolores Echave, domiciliado en Tristán Narvaja 1691; Domingo Alberto Artigas Rodríguez, oriental, casado con Victoria Angela Sgarbi Viglienzone domiciliado en Mariano Soler 3232, Aptc. 2 y Lázaro Novogrebelsky, oriental, casado con Matilde Stryjakowsky, domiciliado en Rivadavia 1915, todos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 2 de mayo de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CHIN CHIN S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 6.o y 8.o del estatuto, que quedarán redactados así:

"Artículo 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para poder comprar, vender, hipotecar, y arrendar bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea.

Art. 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 14 de marzo de 1977, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Luciano Vázquez Iglesias. — Doming Alberto Artigas Rodríguez. — Lázaro Novogregbelsky.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Luciano Váquez Iglesias, español, casado con María Dolores Echave, domiciliado en Tristán Narvaja 1691; Domingo Alberto Artigas Rodríguez, oriental, casado con Victoria Angela Sgarbi Viglienzone. domiciliado en Mariano Soler 3232, Apto 2 y Lázaro Novogrebelsky, oriental, casado con Matilde Stryjakowsky, domiciliado en Rivadavia 1915, todos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de marzo de 1977. — 5372. — Montevideo, junio 21|977. — Apruébanse los estatutos de CHIN CHIN S. A. autorizando su funcionamiento. Expídanse testimonio a los efectos de la inscripción y expídanse los edictos. — Justificadas las publicaciones, ofíciese (Art. 405 del C. de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanc P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 22|7|977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15|8|977 con el N.o 149 al F.o 748 del Libro N.o 2 de Es-

statutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.
Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 301.92. — 16452 — 1 pub.

CASA OST SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que CASA OST SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CASA OST SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 000.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por cata o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrá ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 po ciento del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Lafitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Feiga Löw de Ost. — Myriam Ost de Chaki. — Moisés Chazen Wajsbrojt.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Feiga Löw de Ost, ciudadana uruguaya, casada con Benjamín W. Ost, domiciliada en 21 de Setiembre 3083, Apto. 5; Myriam Ost de Chaki, oriental, casada con Rafael Chaki, domiciliada en Juan B. Blanco 1106, Apto. 602 y Moisés Chazen Wajsbrojt, ciudadano uruguayo, casado con Chana Wajntraub, domiciliado en Lauro Müller 2009, todos mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de marzo de 1977 — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.
4612. — Montevideo, junio 14 de 1977. — Apruébanse los estatutos de CASA OST SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de su inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, oficíese (Art. 405 C. Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 500.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca P. de Ruiz.
La resolución fue notificada con fecha 22 de julio de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de agosto de 1977, con el N.o 150 al Folio 752 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

N$ 333.96 — 16453 — 1 pub.

ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

Artículo 1.o Denominación. — Con el nombre de ESTANCIAS DON ALGEL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.
Art. 2.o Plazo. — La Sociedad durará cincuenta años a contar desde hoy.
Art. 3.o Domicilio. — El domicilio de la sociedad es la ciudad de Paysandú pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.
Art. 4.o Objeto. — El objeto de la sociedad será realizar toda clase de ex-

plotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo a esos fines: I) Industrializar, comercializar, importar y exportar, intervenir en toda clase de operaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores, títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; III) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir explotar, fraccionar, administrar —en general— toda clase de bienes inmuebles; IV) Da y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones, suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio; VI) Realizar en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente o sean de utilidad y conveniencia al objeto social.

Art. 5.o Capital y acciones. — El capital social será de nuevos pesos cincuenta mil que podrá ser aumentado hasta la cantidad de nuevos pesos doscientos cincuenta mil por decisión del Directorio con la aprobación Judicial. Estará representado por acciones nominativar de nuevos pesos diez cada una y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director. serán nominativas e indivisibles, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 6.o El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito al Directorio de la Sociedad. Este comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas quienes tendrán prioridad para su compra.

Art. 7.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea o el Directorio.

Art. 8.o Administración. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por tres a cinco miembros, elegidos cada cuatro años por la Asamblea General Ordinaria, y permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos o sean reelegidos. Representará legalmente al Directorio con amplias facultades sin limitación alguna, el Presidente del mismo y en ausencia de éste, dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 9.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima Asamblea.

Art. 10. El directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 11. El directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradicción como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios, constituir anticresis: realizar toda clase de operaciones de crédito, derechos u obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, girar, pagar, descontar, redescontar, prorrogar, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, conformes, cheques, vales, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare o a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier condición o denominación; III) Ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada, tercerista, denunciante o denunciada, ya sea por intermedio del presidente o de mandatarios especiales, con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio, diferirlo conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera Asamblea General Ordinaria que se realice; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 12. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en esta circunstancia los harán responsables como si fueran propios.

Sindicatura

Artículo 13. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un síndico y su suplente respectivo, el que durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al directorio, el cual tendrá un plazo de quince para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordin como las extraordinarias, deberán convocadas por medio de un aviso pu cado con una anticipación no menor 8 días en el "Diario Oficial" y en cualquiera. Dichas publicaciones de contener el orden del día y la designac del lugar, fecha y hora en que se re zará la asamblea. Cuando las asambl reúnan la totalidad del capital integr a la fecha, no será necesario efectuar publicaciones, bastando cumplir con normas legales.

Art. 16. Las asambleas ordinarias t drán por objeto considerar la memo balance general, cuentas de pérdidas y nancias y proyecto de distribución de lidades si lo hubiere, presentado por Directorio. Además deberá proceder nombramiento de directores, síndico, s hubiere, y considerar cualquier otro pu incluído en el orden del día.

Art. 17. El registro de acciones abrirá con ocho días de anticipación biendo cerrarse tres días antes del ir cado para efectuar la asamblea. Pod inscribirse certificados bancarios o de sas financieras nacionales o extranje Cada acción tendrá derecho a un vo

Art. 18. Las asambleas sesionarán lidamente con la presencia de accio tas que representen la mitad más una las acciones integradas totalmente. lográndose este quórum y pasada la mera media hora de la fijada por la c vocatoria, la asamblea sesionará con cu quier asistencia. La votación se hará simple mayoría para resolver sobre cu quier asunto, aún los previstos por la 14.548 del veintiuno de julio de mil vecientos setenta y seis. En caso de e pate el presidente tendrá doble voto. asamblea será presidida por cualqu persona designada por el directorio, a que no forme parte del mismo.

Art. 19. Cualquier accionista puede cerse representar en la asamblea por s ple carta poder a satisfacción del dire rio. Los directores, síndico y emplea de la sociedad no podrán ser mandatar El acta de la asamblea será firmada quien ejerza la presidencia de la mism un accionista designado por los asambl tas presentes.

Art. 20. Ejercicio, balance, utilida — El ejercicio durará normalmente año. El primer directorio fijará la fe de cierre la cual podrá modificar vez que lo juzgue conveniente. En caso la fracción de año se tomará co ejercicio completo, estando obligado el rectorio a cumplir con las formalida del caso, dando cuenta a las oficinas co petentes.

Art. 21. A la terminación de c ejercicio el directorio deberá propone la asamblea general ordinaria el bala general, el estado de ganancias y pérdi un proyecto de distribución de utilida en el cual constarán los destinos, amo zaciones, fondos de reserva, y previsi remuneraciones al directorio y person La asamblea aprobará o no el destin distribución dada a las utilidades líqui

Art. 22. Disolución y liquidación. — sociedad podrá disolverse en cualqu momento siempre que lo resuelva por r yoría la asamblea extraordinaria conv da al efecto. Resolverá además la for de liquidación con las más amplias fac tades. El directorio o cualquier direc podrán también ser nombrados liqui dores.

Art. 23. Disposiciones transitorias. El primer directorio será nombrado los fundadores, actuando conjuntam los cuales establecerán el número de sonas que lo integrarán y la fecha cierre del primer ejercicio económic la sociedad. Hasta que se efectúe di

nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 24. Quedan autorizados la escribana Ana María Mojoli Pesce, el contador Ricardo Molinelli Rotundo y Martha Beccaría de Molinelli, para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Judicial, la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones y supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciantes y la certificación de los libros de Comercio pertinentes e inscripción en la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. — (Firmado) Mario Francisco Beccaría. — (Firmado). — María Esther Pesce de Beccaría. — (Firmado) Martha Beccaría de Molinelli. — (Firmado) Carlos Mario Beccaría Pesce.

Alvaro A. Lamas, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden y dicen "Mario F. Beccaría", "María E. P. de Beccaría", "Martha B. de Molinelli", "Carlos M. Beccaría Pesce", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mario Francisco Beccaría, María Esther Pesce de Beccaría, casados entre sí en únicas nupcias, Marta Beccaría de Molinelli, casada en únicas nupcias con Ricardo Molinelli, Carlos Mario Beccaría Pesce, soltero, todos ellos son orientales, mayores de edad y se domicilian en la calle Cerrito N.o 876 de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento quien previa lectura que les hice del presente documento se ratificaron en su contenido. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y irmo en la ciudad de Paysandú el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo. — (Firmado) Alvaro A. Lamas. — Alvaro A. Lamas, Escribano.

Acta de incorporación al Patrimonio de la Sociedad. — En la ciudad de Paysandú el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores Mario F. Beccaría, María Esther Pesce de Beccaría, Martha Beccaría de Molinelli, Carlos Beccaría Pesce, en sus dobles caracteres de fundadores de ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA y suscriptores de acciones de la misma sociedad a fin de tratar el siguiente punto:

Aportación a la sociedad de Bonos del Tesoro. Los señores Mario F. Beccaría, María Esther Pesce de Beccaría, Martra Beccaría de Molinelli, y Carlos Beccaría Pesce, manifiestan que en la fecha se realizó un depósito en el Banco del Litoral, Casa Central, de la ciudad de Paysandú a nombre de ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA (en formación) y a la orden de los cuatro indistintamente de tres Bonos del Tesoro Serie 11 a números 097923, 097922 y 111657 por un valor nominal de quinientos dólares americanos cada uno, que a la cotización del día de hoy es de ciento diez y nueve con cincuenta por cada cien dólares americanos que hace un valor total de mil setecientos noventa y dos con cincuenta dólares americanos que al tipo de cambio de la fecha de nuevos pesos siete mil ciento setenta, moneda nacional. El aporte de cada uno de los socios fundadores fue el siguiente: Mario F. Beccaría aporta nuevos pesos dos mil ochocientos sesenta y ocho; María Esther Pesce de Beccaría aporta nuevos pesos dos mil ochocientos sesenta y ocho; Martha Beccaría de Molinelli aporta nuevos pesos setecientos diez y siete y Carlos Beccaría Pesce aporta nuevos pesos setecientos diez y siete. Estando los presentes de acuerdo y no habiendo otro asunto que tratar se firma la presente acta en el lugar y fecha indicado en la comparecencia y solicitan al Escribano A. Lamas la certificación notarial de su firma. — Carlos M. Beccaría Pesce. — Mario F. Beccaría. — Martha B. de Molinelli. — María E. P. de Beccaría.

Alvaro A. Lamas, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden y dicen "Mario F. Beccaría", María E. P. de Beccaría", "Martha B. de Molinelli", "Carlos M. Beccaría Pesce" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mario Beccaría, María Esther Pesce de Beccaría, casados entre sí en únicas nupcias, Martha Beccaría de Molinelli, casada en primeras nupcias con Ricardo Molinelli, Carlos Beccaría, soltero. Todos son orientales, mayores de edad y se domicilian en Cerrito N.o 876 de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, quien previa lectura que les hice del presente documento se ratificaron en su contenido. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Enmendado: Estancias, por, Beccaría: Valen. Signo. (Firmado) Alvaro A. Lamas. — Alvaro A. Lamas, Escribano.

Testimonio: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) Las actividades comprendidas en el inciso IV del artículo 4.o (Fs. 1) consistentes en: "...Dar y recibir préstamos y créditos en dinero...", contravienen las disposiciones del artículo 16 de la ley N.o 13.330 de 30 de abril de 1965 y decretos 177|966 y 119|969, puesto que forman parte de la serie de operaciones financieras prohibidas por dichas normas legales. II) Asimismo, se señala que la industrialización y comercialización expresadas en el inciso I del artículo precedentemente observado, se referirán exclusivamente a los productos provenientes de las explotaciones agrícolas y ganaderas que integran el objeto de la empresa de autos, acápite del artículo 4.o, Fs. 1). III) Por último, se advierte que en la cláusula tercera del artículo 18 (Fs. 4) se alude a la fecha de la ley N.o 14.548 en forma errónea; la fecha de la norma mencionada es 29 de julio de 1976. Saluda al Sr. Subdirector. (Firmado) Blanca Casas. — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda (Firmado) Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (Firmado) Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Letrada Departamental número 705. — Paysandú. — Señor Juez: a juicio del suscrito corresponde dar vista a los gestionantes de las observaciones de Fs. 18 vuelta. — Paysandú, abril 29 de 1977. (Firmado) Raúl A. Mendy. — Raúl A. Mendy, Fiscal Letrado.

Paysandú, mayo 24 de 1977. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Presente: Vista el Acta de Constitución de ESTANCIAS DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis con entrada en este Juzgado con ficha A número 232-1976 y considerando que por el artículo 24 de los Estatutos incluidos en tal acta el suscrito Ricardo Molinelli Rotundo, Contador Público se encuentra autorizado para tramitar dichos estatutos y aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidos por las autoridades competentes se presenta ante Ud. a efectos de aceptar las observaciones transcriptas a Folios 18 vuelta, estableciendo: 1) Dejar sin efecto el inciso IV) del artículo 4.o. 2) Expresar que lo establecido en el inciso I) del artículo 4.o se refiere exclusivamente a productos provenientes de las explotaciones agrícolas y ganaderas tal cual es establecido en el acápite de dicho artículo 3.o. En consideración a los puntos 1) y 2) precedentemente referidos, el artículo 4.o de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma:

Objeto

"Artículo 4.o El objeto de la sociedad será realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo a esos fines: I) Industrializar, comercializar, importar y exportar, intervenir en toda clase de operaciones con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero provenientes de las explotaciones agrícolas y ganaderas. II) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores, títulos privados o públicos nacionales o extranjeros. III) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar, administrar —en general— toda clase de bienes inmuebles. IV) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones, suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relaciones con el propio. V) Realizar en consecuencia toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran directamente o sean de utilidad y conveniencia al objeto social. 4) Visto el error en la fecha de la ley 14.548 referida en el artículo 18 de los estatutos, éste quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 18. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley 14.548 del veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio. aunque no forme parte del mismo. Por lo expuesto al señor Juez solicito se de por evacuada la vista y aceptadas las observaciones referidas. — (Firmado) R. Molinelli. — Ricardo M. Molinelli, Contador Público.

Fiscalía Letrada Departamental. — Número 1.080. — Paysandú — Señor Juez: a juicio del suscrito puede Ud. acceder a lo solicitado a Fs. 17 N.o 2. — Paysandú, junio 1.o de 1977. — (Firmado) Raúl A. Mendy. — Raúl A. Mendy, Fiscal Letrado.

1845 — Paysandú, 17 de junio de 1977. — Visto: Atento lo que resulta de autos, apruébanse los estatutos de la sociedad ESTANCIAS DON ANGEL S. A. con las reformas indicadas y autorizándose su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio, háganse los desgloses que correspondan y archívese. Visitado. — (Firmado) Martha M. Paradiso. — Iglesias.

Concuerda bien y fielmente lo testimo-

niado con los originales de su tenor que lucen en autos: ESTANCIAS DON ANGEL S. A. Aprobación de sus Estatutos e inscripción en el Registro Público de Comercio (Ficha A. N.o 232, Año 1976) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Paysandú, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 32 del folio 112 al folio 116 bis, del libro N.o XLVIII. 29 de junio de 1977. Derechos N$ 1.900 00. Se abonaron los derechos correspondientes según recibo N.o 531.824 expedido por la Dirección General Impositiva (Sucursal Paysandú) y Declaración N.o 447.923. Signo. (Firmado). — Martha M. Paradiso. — Martha M. Paradiso, Actuaria. — Sello, Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Paysandú.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 23 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

N$ 707.44 — 16555 — 1 pub.

CASA ORDOQUI S. A.

(R.U.C. 210249420015)

Avda. Gral. Flores 2651

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	101.633.89
Cuentas por cobrar	230.414.95
Mercaderías	409.936.48
Máquinas e instalaciones	383.10
Muebles y útiles	3.142.35
Vehículos	22.779.88
Varias cuentas deudoras	40.369.59
	808.660.24

Pasivo —

Cuentas por pagar	296.984.26
Capital integrado	3.000.00
Reservas y utilidades	479.123.80
Varias cuentas acreedoras	29.552.18
	808.660.24

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	425.558.63

Pérdidas —

Retribuciones personales	63.441.48
Gravámenes legales	61.329.24
Gastos de explotación	68.096.56
Egresos varios	71.214.07
	264.081.35
Utilidad del ejercicio	161.477.28
	425.558.63

Distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	40.993.65
Reservas generales	60.483.63
Dividendos	60.000.00
	161.477.28

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1947, y anotado con el N.o 11.041 al folio 653 del libro número 10.

N$ 124.80 — 16226 — 1 pub.

ORAN S. A.

(Inscripción N o 281.078)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	792.92
Inmuebles	15.500.00
Gastos de constitución	43.60
Pérdidas y ganancias de Ej. anteriores	447.79
	16.784.31

Pasivo —

Cuentas corrientes	6.000.00
Cuentas a pagar	542.00
Capital integrado	10.000.00
Utilidad del ejercicio	242.31
	16.784.31

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Impuestos y timbres	1.240.40
Gastos generales	510.84
Leyes sociales	12.85
Amortizaciones	43.60
Utilidad del ejercicio	242.31
	2.050.00

Ganancias —

Arrendamientos	2.050.00

Que las utilidades del ejercicio se pasen a cuenta neuva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 28 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a Fs. 9 y 10 certificado con el N.o 2485 al F.o 74 del libro 23, de junio 16 de 1972.

N$ 93.60 — 16252 — 1 pub.

MU-MU S. A.

(RUC 210150270011)

Fco. Labandeira 3429-31

Balance de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	95.368.91
Materias primas y mercaderías	282.468.44
Cuentas a cobrar	159.809.32
Inmuebles	135.634.13
Equipo industrial	7.284.95
Mobiliario	3.609.18
Vehículos	0.01
Intereses diferidos	665.53
Llaves y marcas	44 66
	684.885.03

Pasivo —

Cuentas a pagar	223.143.21
Documentos a pagar	32.000 00
Cargas sociales	42.660.42
Cargas fiscales	72.910.01
Recargos a pagar	34.542.64
Facilidades acordadas	53.900.04
Capital integrado	5.000.00
Reserva estatutaria	33 36
Fondo de reserva	15.850.49
Fondo mantenimiento circulante	25.834.18
Fondo revaluación activo fijo	145.105.46
Previsión para cargas sociales.	740.30
Reserva para impuestos	1.841.26
Pérdidas y ganancias	31.323.66
	684.885.03

Cuenta de resultados al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad sobre ventas	168.638.88
Vehículos	14.500.00
	183.138.88

Pérdidas —

Intereses y recargos	146.978.65
Incobrables	334.54
Amortizaciones	4.502.03
	151.815.22
Utilidad Ej. 1976/77	31.323.66
	183.138.88

Distribución de utilidades

	N$
A reserva para impuestos	3.076.82
A fondo de mantenimiento circulante	28.246.84
	31.323.66

Aprobados por la asamblea de accionistas el 26 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 213 y 214 del libro Copiador certificado el 17 agosto 1950.

N$ 153.60 — 16127 — 1 pub.